



Cuenta Pública

Municipalidad San Nicolás Gestión 2022



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
Y RELACIONES PÚBLICAS 2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS

CUENTA PÚBLICA 2022
SAN NICOLÁS, REGIÓN DE ÑUBLE, CHILE

Índice

Saludo Alcalde

Saludo Concejo Municipal

Marco Legal Cuenta Pública

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Obras Municipales

Departamento de Desarrollo Rural

Dirección UDEL, Rentas y Patentes

Unidad de Recursos Humanos

Dirección Secretaría Comunal de Planificación

Unidad de Vivienda Municipal

Dirección de Administración Escolar Municipal

Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento de Salud Municipal

Dirección de Control

Unidad de Secretaría Municipal

Unidad de Jurídica

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Juzgado de Policía Local

Saludo Alcalde



Queridos amigos y amigas de San Nicolás:

Les saludo con mucho cariño en la segunda cuenta pública de mi periodo. Lo hago con eterna gratitud por la confianza de elegirme como su Alcalde para dirigir esta hermosa comuna.

La cuenta pública anual y como lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es un ejercicio en el que debemos dar cuenta al Concejo, a la Sociedad Civil y a todas las organizaciones de la gestión anual de la Municipalidad.

Han sido dos años de un arduo trabajo, por lo que debo agradecer a quienes nos han acompañado durante este periodo. Primeramente, a nuestro Concejo Municipal, quienes han colaborado y apoyado las diferentes iniciativas, proyectos e inversiones, y tengo la confianza que continuaremos aportando para el desarrollo de nuestra comuna.

A cada uno de los funcionarios y funcionarias de los diferentes departamentos y unidades municipales, a las y los dirigentes y sociales de las diversas organizaciones, con quienes hemos llevado a cabo el mayor esfuerzo para llegar con inversión, proyectos e iniciativas a distintos rincones de la comuna.

Intensas jornadas de trabajo enfocadas en la gestión de recursos ha sido nuestro primer paso para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes en distintas áreas que veremos en esta presentación. Sin duda, hemos avanzado bastante, pero falta mucho más. No debemos escatimar en esfuerzo cuando se trata del bienestar de nuestra gente, sobre todo de quienes más necesitan ayuda. Por este motivo, quiero invitar a todos nuestros vecinos y vecinas, a los dirigentes, a los funcionarios y a los concejales a seguir colaborando con esta gestión, porque sólo así logramos más y mejores oportunidades para el desarrollo de la comuna.

Quiero que San Nicolás sea una comuna para todos, más honesta y con más participación. Elementos que debemos ampliar y consolidar, desafío para lo cual estamos gobernando, seguir trabajando en conjunto, escuchando las voces de la ciudadanía e incorporando todas las miradas. Hoy San Nicolás es mejor que ayer, un lugar donde todos tenemos cabida y nadie sobra. Hoy San Nicolás es una comuna para todos.

Víctor Hugo Rice Sánchez
Alcalde Municipalidad de San Nicolás

Saludo H. Concejo Municipal



Estimados vecinos (as) de mi querida comuna de San Nicolás, Usted ya me conoce mi nombre es Julio Canales Toro, Concejal por segundo periodo con la primera mayoría gracias a mucho de ustedes, Casado con Soraya Ruiz, padre de dos hermosos hijos Julio y Mateo, Nacido y criado en nuestra comuna.

El año 2022 fue un año de vuelta a la normalidad de manera paulatina, sin embargo de igual manera con logros importantes para nuestra comuna de San Nicolás, este año 2023 que recién comienza esperamos sea mucho mejor en todo ámbito, Quiero saludar a las familias de San Nicolás, dar gracias a Dios por nuestras vidas, decirles que estaré atento a sus necesidades e inquietudes y llevar su voz al municipio.

Desde el Concejo Municipal nuestra labor es velar por el buen y correcto uso del funcionamiento y distribución de los recursos siempre pensando en las necesidades de las familias más desposeídas.
Un abrazo cariñoso



Queridos vecinos y vecinas, soy Catalina Guzmán, concejala de nuestra hermosa comuna de San Nicolás. Ya ha pasado un año y nueve meses desde que asumí junto a ustedes este desafío de trabajar en terreno y con convicción por el desarrollo y progreso de nuestro territorio. Junto a nuestro Alcalde seguimos empeñados en buscar el bienestar y una mejor calidad de vida para todos.

Seguiremos avanzando también en fomentar el liderazgo de las mujeres, ahora con una Oficina Municipal de la Mujer y estaré presente siempre para ser el nexo entre ustedes y el Municipio, de tal manera de poder entregar soluciones oportunas a sus necesidades.

Aún tenemos mucho que hacer y mucho porqué trabajar, es por ello que seguiré en terreno, escuchándolos, para así transformar a San Nicolás en la comuna que su gente se merece.



Hola, les saluda con especial cariño su Concejal Rafael González Navarrete. Mantengo mi firme compromiso de continuar trabajando para ustedes, escuchándoles y buscando continuamente una solución a sus requerimientos y necesidades, teniendo siempre presente que en nuestra comuna de San Nicolás somos todos importantes.

Saludo H. Concejo Municipal



Desde sus inicios San Nicolás se ha caracterizado por ser una comuna pujante, gracias al esfuerzo de hombres y mujeres que desarrollan distintas labores que enriquecen nuestra tierra.

Hoy desde nuestro rol de servidores públicos tenemos el deber y compromiso de trabajar de manera participativa junto a la comunidad, escuchando y respondiendo cada inquietud y requerimiento que, sin duda, son instancias que ayudarán a mejorar la calidad de vida de tantas familias. Trabajando así de forma conjunta para poder lograr una localidad más humana y con visión de futuro, como esta tremenda comuna se lo merece.



Queridos vecinos de San Nicolás, doy gracias a Dios por tener el honor de representarlos en este nuevo concejo municipal. Mi compromiso se mantiene pleno e íntegro, continuaré fiscalizando y siendo la voz en aspectos que permitan a la comuna seguir transitando hacia el progreso y una mayor calidad de vida en nuestros niñ@s, adolescentes, adultos y adultos mayores.

El desarrollo debe ir de la mano de voluntad, diálogo y miras al futuro en el que Juntos En Acción alcancemos la felicidad de TODAS las familias Sannicolasinas.

Un abrazo enorme y fraterno les desea Patricio Avendaño Concejal.



Antonio Palavicino Fuentes, Concejal de la comuna de San Nicolás, saluda y agradece a toda la comunidad por la labor en conjunto con la gente durante estos años, potenciando principalmente áreas de desarrollo rural, proyectos de gestión, seguridad pública, APR y vivienda.

Agradezco y me siento honrado por el poder representarlos en distintos ámbitos que día a día trabajamos para mejorar.

Marco Legal Cuenta Pública Gestión 2021

La Cuenta Pública se realiza según establece la Ley 18.695 en su artículo 67, e incluyendo las modificaciones introducidas por la Ley 20.742, publicada el 01 de Abril de 2014.

El Alcalde debe dar cuenta al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública a más tardar en el mes de abril de cada año, informando la gestión anual y la marcha general de la municipalidad.

La Cuenta Pública se efectúa mediante informe escrito, cuyos contenidos mínimos están explicitados en artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Dirección de
Desarrollo Comunitario

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Departamento Social

Nuestro objetivo es contribuir y orientar a la solución de los problemas sociales que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta, vulnerabilidad o carente de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida.

SERVICIOS QUE SE OTORGAN HACIA LA COMUNIDAD A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

- Aporte de matrícula educación superior
- Beca Municipal
- Programa de Ayudas Sociales
- Habitabilidad
- Artículos de Farmacia (medicamentos y ayudas técnicas)
- Aporte de exámenes y operaciones
- Hogar Estudiantil
- Devolución de pasajes por controles médicos
- Programa Invernaderos

FINANCIAMIENTO CONVENIOS CON EL MINISTERIOS

- Programa Familias
- Programa Apoyo a la seguridad Alimentaria
- Programa Habitabilidad
- Registro Social de Hogares
- Programa Jefas de Hogar
- Programa de 4 a 7
- Programa Chile Crece Contigo

CONVENIOS DE GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

Pilar Solidario (Pensión Básica Solidaria de Vejez, Pensión Garantizada Universal, pensión básica de invalidez, aportes solidarios de invalidez y bono por hijo)

Prestaciones Monetarias (subsidio de agua potable, duplo, subsidio familiar, subsidio maternal y subsidio discapacidad mental)

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Departamento Social

ACCIONES DEL DEPARTAMENTO SOCIAL AÑO 2022

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	FAMILIAS BENEFICIADAS	MONTO
- Programa co-aporte pago matrícula	11	\$ 1.154.820
- Programa beca municipal 2021	1er semestre 128 2do semestre 113	\$48.200.000
- Programa habitabilidad	262	\$56.400.000
- Programa compra artículos farmacéuticos y postrados	711	\$51.961.900
- Canastas familiares	124	\$4.340.000
- Hogar estudiantil	3	\$3.680.000
- Devolución pasajes y otros	260	\$7.134.380
- Programa invernaderos	1	\$218.600
- Programa aporte de exámenes	327	\$22.193.640
- Aportes servicios fúnebre	7	\$1.800.000
TOTAL BENEFICIADOS CON RECURSOS MUNICIPALES	1.967	\$197.083.340

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Departamento Social

ACCIONES DEL DEPARTAMENTO SOCIAL AÑO 2022

SUBSIDIOS MEDIANTE CONVENIOS DE GESTIÓN

NOMBRE PROGRAMA	FAMILIAS BENEFICIADAS
- Pensiones básicas solidarias de vejez postuladas (pbsv)	2
- Pensión garantizada universal	55
- Pensiones básicas solidarias de invalidez postuladas (pbsi)	45
- Aporte solidario invalidez postuladas (apsi) ips	3
- Pensiones para menores de 18 años con discapacidad mental postuladas	15
- Bono por hijo	19

ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS

NOMBRE PROGRAMA	FAMILIAS BENEFICIADAS
- Informes sociales a otras instituciones tribunal, afp, fundación integra, delegación presidencial, gobernación, entre otros.	20
- Informes sociales para ayudas sociales	155
- Certificados departamento social y convenios	1.356
- Visitas domiciliarias por programa de habitabilidad	279
- Visitas domiciliarias beca municipal	41
Visitas domiciliarias por otros casos o seguimiento de familias	328

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Departamento Social

PROGRAMAS DE CONVENIO EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL

Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares, corresponde a un sistema estatal de calificación socioeconómica, conformada por el autoreporte de los ciudadanos más una base de datos que contiene información de las personas y los hogares que han solicitado su incorporación, cuyos antecedentes son informados por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile. Su objetivo principal es apoyar la selección y postulación de beneficiarios de las distintas instituciones y organismos del estado que otorgan prestaciones sociales.



Para la ejecución de este programa, se recibe financiamiento por parte del Ministerio Desarrollo Social, las cuales se distribuye de la siguiente manera:

RECURSOS HUMANOS	\$ 5.200.000
MATERIALES DE OFICINA	\$ 167.737
EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 500.000
TOTAL PROYECTO	\$ 5.867.737

SOLICITUDES APROBADAS	1.677
SOLICITUDES REPROBADAS	120
TOTAL SOLICITUDES	1.797

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Departamento Social

PROGRAMAS DE CONVENIO EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL

Programa Familias, Subsistema y Oportunidades

El objetivo del programa es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante el desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades, generando ingresos permanentes de manera autónoma.



FAMILIAS ATENDIDAS
AÑO 2022

147 FAMILIAS



MONTOS
ASIGNADOS

ACOMPANIAMIENTO INTEGRAL	\$ 30.244.800
PROGRAMA EJE	\$ 732.000
INICIATIVA LOCAL	\$ 2.600.000
ADJUDICACIÓN DE PROYECTO PARA EJECUCIÓN DE INICIATIVA LOCAL	\$ 2.600.000



OTRAS
ACTIVIDADES

EJECUCIÓN INICIATIVA LOCAL EN CONJUNTO CON CONSULTORA GAP BENEFICIANDO
A 25 EMPRENDEDORAS DE LA COMUNA.

60 POSTULACIONES PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO "YO EMPRENDO SEMILLA"

25 INSCRIPCIONES AL TALLER DINÁMICA FAMILIAS PRODEMU

ENTREGA DE 20 FEI (FORMULARIO SOLICITUD DE CEDULA DE IDENTIFICACIÓN)

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Departamento Social

PROGRAMAS DE CONVENIO EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL

Programa Habitabilidad

El objetivo del programa es asegurar las condiciones básicas para que las familias y/o personas cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro. Para esto, el programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.



FAMILIAS ATENDIDAS
AÑO 2022

7 FAMILIAS



MONTO
ASIGNADOS

RECURSOS OTORGADOS POR EL
SEREMI DESARROLLO SOCIAL

\$ 23.435.000



OTRAS
ACTIVIDADES

ESTE PROGRAMA ES UN CONVENIO EXTERNO, CUYOS RECURSOS SON OTORGADOS POR EL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y SE DESTINA AL BENEFICIO DE 7 FAMILIAS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD DE OPORTUNIDADES DE LA COMUNA, EN DONDE SE GENERA ACOMPAÑAMIENTO CON PROFESIONALES TÉCNICO Y SOCIAL PARA GENERAR ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES CON EL FIN DE MANTENER VIVIENDAS CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD, PARA ELLO SE REQUIERE REALIZAR ACCIONES COMO:

- FASE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA POR FAMILIAS PARA POSTULACIÓN A BENEFICIOS DEL PROGRAMA EN TÉRMINOS DE MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTOS DE VIVIENDAS

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Departamento Social

PROGRAMAS DE CONVENIO EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL

Programa Chile Crece Contigo

El objetivo del programa es fortalecer la Implementación del Subsistema de Protección Integral para la Primera Infancia (Chile Crece Contigo), mediante la ejecución de las distintas modalidades de atención, estimulación y gestión municipal que ofrece este subsistema, con el propósito de ofrecer a gestantes, niños, niñas y sus familias, un adecuado desarrollo y calidad de vida.



FAMILIAS ATENDIDAS
AÑO 2022

71 GESTANTES
141 NIÑOS
TOTAL: 212



MONTOS
ASIGNADOS

FIDAI	\$ 5.630.000
FFM	\$ 7.000.000
TOTAL	\$ 12.630.000



OTRAS
ACTIVIDADES

ATENCIONES TERAPÉUTICAS EN SALAS DE ESTIMULACIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE PRESENTAN REZAGO EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR Y TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL HABLA.

RESOLUCIÓN DE ALERTAS DE NIÑOS, NIÑAS Y GESTANTES EN PLATAFORMA SRDM SISTEMA DE REGISTRO, DIGITACIÓN Y MONITOREO CHILE CRECE CONTIGO [HTTP://GESTION.CRECECONTIGO.GOB.CL/INDEX.PHP](http://gestion.crececontigo.gob.cl/index.php)

VISITAS DOMICILIARIAS PARA LA GESTIÓN DE CASOS DE NIÑOS, NIÑAS Y GESTANTES EN RIESGO SOCIAL Y OTRAS VULNERABILIDADES.

COORDINACIÓN EN REDES CON DISTINTOS ORGANISMOS COMUNALES PARA LA GESTIÓN DE CASOS.

ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN DE AÑO. TALLERES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD PREESCOLAR.

REGISTRO DE PRESTACIÓN DE LAS DIVERSAS ACCIONES QUE REALIZAN LOS PROFESIONALES EN PLATAFORMA SRDM – MADIS (MODALIDAD DE ESTIMULACIÓN).

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Departamento Social

PROGRAMAS DE CONVENIO SERNAMEG

Programa

4 A 7

Objetivo General

“Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral”.

Objetivos específicos

“Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes”.

“Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 a 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes”.



FAMILIAS ATENDIDAS
AÑO 2022

16 FAMILIAS



MONTOS
ASIGNADOS

APORTE SERNAMEG

\$ 11.275.339

APORTE MUNICIPAL

\$ 1.700.000



OTRAS
ACTIVIDADES

4 TALLERES GRUPALES A LAS USUARIAS EN MATERIAS SOCIO LABORALES.

6 DERIVACIONES AL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

CUIDADO INFANTIL INTEGRAL A 21 NIÑOS Y NIÑAS, POSTERIOR A LA JORNADA ESCOLAR DE LUNES A VIERNES, DE MARZO A DICIEMBRE

24 DERIVACIONES A OFERTA LABORALES DE LA OMIL

3 DERIVACIONES A LA OMIL

TALLER DEPORTIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FORMA SEMANAL, REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Departamento Social

PROGRAMAS DE CONVENIO SERNAMEG

Programa Mujeres Jefas de Hogar

El objetivo del programa es promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.



FAMILIAS ATENDIDAS
AÑO 2022

51 USUARIAS
Y/O JEFAS DE NÚCLEO



MONTOS
ASIGNADOS

\$ 16.818.182

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Programa Discapacidad

El Programa de Discapacidad abarca una población de 630 personas que presentan discapacidades físicas, psíquica mental - intelectual, sensorial visual y auditiva, las cuales no pertenecen a ninguna agrupación y que necesitan apoyo, contención, cuidado a través de la recreación y colaboración de profesionales con atención constante a los usuarios que lo requieran.

Su principal objetivo es dar respuesta a las necesidades presentes de lactantes, niños(as), adolescentes, adultos y adultos mayores en situación de discapacidad de la comuna de San Nicolás, entregando apoyo a los cuidadores, contención a las familias y un momento de esparcimiento y bienestar al usuario, favoreciendo el desarrollo de diferentes procesos de rehabilitación y mantención de sus necesidades específicas y facilitando procesos de inclusión social y familiar.

El Centro de Atención para Personas en Situación de Discapacidad es conformado por un equipo de profesionales interdisciplinario que tiene como objetivo dar atención integral de acuerdo a la necesidad de cada usuario. Es decir, atención especializada, terapéutica y recreacional por el equipo de profesionales



EQUIPO PROFESIONAL DISCAPACIDAD

- TRABAJADOR SOCIAL
(ENCARGADA DEL PROGRAMA)
- TERAPEUTA OCUPACIONAL
- KINESIÓLOGOS
- FONOAUDIÓLOGA
- PSICÓLOGA
- TÉCNICOS EN ENFERMERÍA
- CALIFICADORA IVADEC

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Programa Discapacidad



ACTIVIDADES 2022



MARCHA DISCAPACIDAD



MARCHA DISCAPACIDAD

- Sensibilización a la comunidad, a través de talleres y actividades conmemorativas.

- Adjudicación del proyecto FNDR de ñuble por \$75.414.000 en “ayudas técnicas para disminuir las listas de espera” a usuarios del centro de discapacidad, programa postrados y población vulnerable de la comuna.

- Coordinación con redes de apoyo intersectoriales (salud, educación, CHCC, UBB, otros).

- Ejecución y coordinación convenios SENADIS (programas de ayudas técnicas y proyectos).

- Postulaciones a programas o proyectos SENADIS de nivel regional y nacional.

- Credencial de Discapacidad (COMPIN).

- Conmemoración del “día del niño y la niña” con usuarios del cpsd y cuidadores.

- Celebración fiestas patrias.

- Conmemoración internacional del “día de la discapacidad”.

- Coordinación campaña teletón comunal.

- Celebración de navidad con usuarios del cpsd y cuidadores.

- Actividades diarias de recreación, interacción entre pares, y autonomía de usuarios y cuidadores de personas del CPSD .

- Día de piscina inclusivo con agrupaciones de personas en situación de discapacidad.

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Programa Discapacidad

ACTIVIDADES 2022

El Centro de Atención para Personas en Situación de Discapacidad, desarrolla actividades de rehabilitación terapéutica, recreación y fortalecimiento de habilidades de la vida diaria, enfocadas al fortalecimiento de su autonomía y desarrollo integral, las cuales se clasifican en los siguientes talleres y actividades



- Taller de psicomotricidad
- Educación sobre Parkinson
- Educación a cuidadores
- Encuentro de cuidadoras
- Intervención Comunitaria - Sectorial
- Celebración Día del Niño
- Screening Audiológico
- Celebración Fiestas Patrias
- Teletón
- Semana de la Discapacidad
- Piscina Inclusiva
- Práctica de boccias

AGRUPACIONES SOCIALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la comuna de San Nicolás, existe la Unión Comunal y cinco (5) agrupaciones de personas en situación de discapacidad, las cuales funcionan de manera activa y están compuestas por usuarios y cuidadores con el objetivo principal de promover el bienestar de sus asociados.

Estas agrupaciones están conformadas por alrededor de 150 personas, las cuales son:

- Agrupación Cristo Rey
San Nicolás, 57 personas.
- Rayito de Sol
Puente Ñuble, 15 asociados.
- Abriendo Nuevas Esperanzas
Lucumávida Norte, 35 participantes.
- Agrupación Everest
19 participantes.
- Club de Deporte Adaptado Renacer
San Nicolás, 18 participantes.

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Organizaciones Comunitarias

Organizaciones Comunitarias, tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas áreas del desarrollo de la comuna. De igual forma, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comunidad a través del fomento de la participación comunitaria responsable y solidaria.

Busca promover la organización, participación y desarrollo de los dirigentes y socios de cada organización, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades. Para ello desarrolla un conjunto de acciones tendientes al fortalecimiento tanto de sus líderes como de las organizaciones.



ACCIONES PRINCIPALES

- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución basado en la Ley vigente de Juntas De Vecinos y demás Organizaciones comunitarias, promoviendo la formación y funcionamiento de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente, incorporando una perspectiva de género y la inclusión.
- Asesorar y capacitar a las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias para su participación en el programa de Subvenciones municipales y FONDEVE.
- Ejecutar programas sociales de fomento de la participación social de la comunidad, conforme a la realidad específica de las distintas comunidades.
- Diseñar, aplicar y actualizar permanentemente los sistemas de registros de las organizaciones sociales y mantener información actualizada de los antecedentes de las diferentes organizaciones territoriales y funcionales.
- Ejecutar programas de capacitación para dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con las políticas sociales del Gobierno y del municipio.
- Apoyar y fortalecer la legitimación social de las organizaciones funcionales y territoriales mediante el financiamiento de sus iniciativas, a través de la entrega de subvenciones para la ejecución de los proyectos que cumplan con un reglamento definido para su postulación y otorgamiento.
- Mantener el catastro de la infraestructura social existente en la comuna.

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Organizaciones Comunitarias

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ACTIVAS

- Juntas de Vecinos: **51**
- Números de Socios: **4.300**
- Género presidentes: Mujeres **26** / Hombres **25**

NUEVAS OOC CONSTITUIDAS DURANTE EL AÑO 2022

- Club Social, Cultural Y Deportivo CDO San Nicolás.
- Comité Habitacional Fuerza Solar.
- Club de Adulto Mayor a la Sombra de los Sauces.
- Club de Adulto Mayor Los Guerreros de los Montes.
- Comité de Mejoramiento Térmico juntos podemos San Nicolás.
- Centro de Alumnos Liceo Bicentenario de Excelencia Técnico Puente Nuble, San Nicolás.
- Comité Habitacional la Casa de mis Sueños
- Comité Habitacional Bajo El Ala
- Comité Habitacional Esperanza Bajo el Ala
- Comité Ambiental Comunal San Nicolás
- Club Social y Deporte Adaptado Renacer
- Club De Adulto Mayor Siempre Primavera
- Club De Huasos Unidos de Lucumavida Norte
- Club Deportivo y Social Tuning JRT Family San Nicolás

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SAN NICOLÁS 2022

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NÚMERO	SOCIOS
- Uniones Comunales	8	8500
- Juntas de Vecinos	51	4300
- Clubes de Adultos Mayores	29	575
- Clubes Deportivos	14	1740
- Centros de Madres	1	22
- Centro de Padres y Apoderados	7	2500
- Otras org. Comunitarias Funcionales	187	5495

**Total Organizaciones Comunitarias
con personalidad jurídica vigente:**

310

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Organizaciones Comunitarias

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Según los datos del último censo de población, la comuna de San Nicolás tiene una población de más de 11.603 habitantes, del cual, aproximadamente un 20% corresponde a la población adulta mayor.

Por esta razón, la municipalidad consciente de la realidad que vive este grupo etario de la población, lleva a cabo, este programa con el fin de motivar la participación de ellos en actividades de su interés, basadas en valores y principios como la equidad, la solidaridad intergeneracional, la promoción de la autovalencia y autocuidado, el envejecimiento activo, la prevención, su inserción social y el reconocimiento expreso de sus potencialidades y capacidades.

El objetivo fundamental del actual programa está orientado a promover acciones para la participación y acompañamiento en el proceso de envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas de capacitación y recreación que tiendan a mejorar su calidad de vida.



ACTIVIDADES 2022

Reuniones

Union Comunal de Adultos Mayores

Marzo - Abril - Julio - Noviembre

4 Reuniones

90 Adultos Mayores

Talleres de Manualidades

Abril - Noviembre

4 Clubes de Adultos Mayores

15 Socios por club (aprox.)

Celebración

Mes del Adulto Mayor

Octubre

Casino Municipal, participan 8 C.A.M.

Escuela Lajuelas, participan 6 C.A.M.

Gimnasio Puente Ñuble, participan 6 C.A.M.

Centro Eventos Bajo el Ala, participan 4 C.A.M.

Escuela Colpin, participan 4 C.A.M.

TOTAL: 400 ADULTOS MAYORES

Almuerzo "Fin de año" U.C.A.M.

Diciembre

15 Clubes de Adultos Mayores

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Organizaciones Comunitarias

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR



ACTIVIDADES 2022

Viajes FNDR
Fortalecimiento de la promoción
del turismo para la tercera edad

Diciembre
15 Adultos Mayores

Valle del Itata
40 Pasajeros
01/07/2022 - 03/07/2022

Quillón
40 Pasajeros
08/08/2022 - 10/08/2022

San Fabián
40 Pasajeros
24/08/2022 - 26/08/2022

Valle las Trancas
40 Pasajeros
24/10/2022 - 26/10/2022

Cobquecura
40 Pasajeros
07/11/2022 - 09/11/2022



Dirección de
Desarrollo Comunitario

Organizaciones Comunitarias

PROGRAMA TALLERES LABORALES

Este Programa está dirigido a mejorar la calidad de vida de las mujeres, apuntando básicamente a otorgarles las herramientas básicas para desarrollar las habilidades que les permitan por un lado mejorar las condiciones de vida actuales y por otro lado a mejores oportunidades mediante la capacitación.



ACTIVIDADES 2022

Reuniones Union Comunal de Talleres Laborales

Marzo - Mayo - Agosto - Noviembre

4 Reuniones anuales

50 Socios aproximadamente

Talleres de Manualidades

Abril - Noviembre

16 Talleres de Manualidades

15 Socios aproximadamente por taller

Exposición en celebración de Fiestas Patrias

Setiembre

12 Talleres exponen

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

En el proceso 2022 postularon 18 Juntas de Vecinos de las cuales 16 organizaciones fueron seleccionadas.

La selección fue realizada por una comisión técnica designada para tal efecto integrado por el Director De Desarrollo Comunitario, el Administrador Municipal, el Director de Obras, Director de Finanzas y el Director de Control.

Según el reglamento del FONDEVE, las organizaciones deben hacer un aporte del 25% del monto total del proyecto, asumiendo la municipalidad el 75% restante.

Los proyectos aprobados, por Decreto Alcaldicio N° 3688 de fecha 01 de septiembre de 2022, fueron los siguientes:

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Organizaciones Comunitarias

FONDO DE DESARROLLO VECINAL



PROYECTOS APROBADOS SAN NICOLÁS 2022

JUNTA DE VECINOS	PROYECTO	% APOORTE MUNICIPAL	25% APOORTE AGRUPACIÓN	TOTAL PROYECTO
Villa Alegre	Calefacción para la sede	\$289.910	\$96.636	\$96.636
Bajo el Membrillo	Confección de reja en sede	\$300.000	\$100.000	\$100.000
N°1 San Nicolás	Mejoramiento de bodega	\$299.985	\$99.995	\$99.995
Llequén	Cierre perimetral sede	\$300.000	\$100.000	\$100.000
Villa San Nicolás	Reparación y mejoramiento sede	\$300.000	\$100.000	\$100.000
Alto Changaral	Equipando la sede social	\$236.025	\$76.675	\$76.675
El Bajo Curica	Equipamiento de oficina	\$284.775	\$94.925	\$94.925
N° Puente Ñuble	Rescatando nuestra sede	\$240.140	\$80.047	\$80.047
San Pedro de Lilahue	Construcción s. higiénicos sede	\$300.000	\$100.000	\$100.000
Nuevo Amanecer	Mejoramiento de la sede	\$300.000	\$100.000	\$100.000
Vecinos Vidico	Un techo para Vidico	\$300.000	\$100.000	\$100.000
Vecinos Pintu	Mejoramiento sede	\$300.000	\$100.000	\$100.000
Vecinos Lonquén	Techumbre terraza	\$300.000	\$100.000	\$100.000
Vecinos Huaihue	Patio techado	\$300.000	\$100.000	\$100.000
Vecinos Quillahue	Arreglo de callejones	\$300.000	\$100.000	\$100.000
Vecinos Quillinco	Adquisición de equipamiento	\$300.000	\$100.000	\$100.000

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos

El Programa Vínculos, consiste en, acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Su objetivo consiste en, entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Los beneficiarios son personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar. No se postula, pues las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emanan desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la información que entrega el registro social de hogares, los monitores Comunitarios llegan a los domicilios ofreciendo la incorporación al Programa.

Este programa, implica desarrollar un Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral, los cuales forman parte del Modelo de intervención de 24 meses, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 29, de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la Ley 20.595, sobre Otros Usuarios/as del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades".



Dirección de
Desarrollo Comunitario

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor

Durante el año 2022 en la comuna de San Nicolás, se trabajó con un total de **48 adultos mayores**, 20 varones y 28 mujeres en las versiones 15 segundo año y versión 16 primer año.



ACTIVIDADES 2022

Versión 15 Acompañamiento segundo año

25 Adultos Mayores atendidos.

Montos asignados por Ministerio de Desarrollo Social y familia: Acompañamiento psicosocial y sociolaboral: **\$8.381.474**

Versión 16 Acompañamiento primer año

23 Adultos Mayores atendidos.

Montos asignados por Ministerio de Desarrollo Social y familia Acompañamiento psicosocial y sociolaboral: **\$8.540.648**



ACTIVIDADES 2022

- Sesiones individuales mensuales aplicadas a usuarios de manera presencial y/o vía telefónica.
- Realización de sesiones grupales.
- Taller Malón de integración
- Postulaciones programa de emprendimiento Yo Emprendo Semilla.
- Postulación a Programa Autoconsumo.
- Postulaciones a Programa Habitabilidad.

Dirección de
Desarrollo Comunitario

OMIL

Oficina Municipal de Intermediación Laboral

La OMIL tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

Es un organismo técnico que en forma gratuita relaciona la oferta y demanda de trabajo, otorgando información y orientación para el empleo y la capacitación. Al mismo tiempo, es la puerta de entrada de los programas sociales relacionados con Empleo y capacitación que ejecuta el Estado. Las Oficinas Municipales de Información Laboral, dependen administrativamente de las municipalidades y aquellas que tienen convenios vigentes con SENCE, cuentan con asistencia técnica para apoyar su gestión, sin embargo su génesis está en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La comuna de San Nicolás en el año 2011 firma el convenio de Fortalecimiento OMIL línea general, el cual tiene como finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

El enfoque de gestión del riesgo centra su abordaje en la capacidad de respuesta de las personas ante situaciones de vulnerabilidad social, enfatizando en la cantidad, calidad y diversidad de activos que pueden movilizar para prevenir, afrontar o reaccionar ante un riesgo, siendo los más relevantes los activos físicos, financieros, humanos, sociales y ambientales. Desde este enfoque, el rol de las políticas públicas consiste en el fortalecimiento o diversificación de estos activos a través de las siguientes estrategias:

Procesos y Acciones de Intermediación Laboral

El sistema de intermediación laboral busca organizar el funcionamiento de las OMIL en torno a la provisión de servicios estandarizados por SENCE, bajo patrones internacionales. Estos servicios están organizados en procesos primarios y procesos de soporte. A su vez, los procesos primarios se dividen en acciones que están orientados a personas y empresas, según se detalla en el siguiente esquema:

Por proceso se entiende una serie de tareas y/o actividades desarrolladas en una secuencia lógica y predeterminada, vinculados entre sí para transformar insumos en bienes o servicios. Cada proceso está integrado por un conjunto de acciones que se interrelacionan en forma lógica y que son necesarias para producir resultados.

Dirección de
Desarrollo Comunitario

OMIL Oficina Municipal de Intermediación Laboral

Procesos y Acciones de Intermediación Laboral

A continuación, se describen los procesos y acciones requeridas para la provisión de los servicios de intermediación laboral, estandarizados para homologar acciones en los distintos niveles de implementación del Programa.

Procesos Primarios

Personas:

- Registro o actualización Bolsa nacional de Empleo
- Orientación Laboral Básica y avanzada
- Taller de Apresto laboral
- Taller de Apresto Laboral Educativo
- Evaluación Funcional
- Postulación a ofertas de empleo
- Colocación

Empresas:

- Contacto con Empresas
- Análisis de Puesto de Trabajo
- Ofertas Laborales
- Encuentro con Empresas
- Derivación a Ejecutivo Empresa de SENCE
- Seguimiento (colocación)

RESULTADOS EMPLEOS Y SUBSIDIOS 2022

NECESIDADES DECLARATIVAS	535
INTERMEDIACIÓN	460
OFERTA DE EMPLEO	68
COLOCADOS CON MÁS DE 3 MESES DE CONTRATO	233
MODIFICACIÓN PERFILES DE USUARIOS EN LA BNE	350
INSCRIPCIONES BNE CON RUT ÚNICO	720
TOTAL ATENCIONES	2.366

Dirección de
Desarrollo Comunitario

OPD Oficina de protección de derechos de la infancia y adolescencia

La Oficina de Protección de Derechos San Nicolás-Portezuelo brinda atención ambulatoria destinada a la protección integral de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos; Además de contribuir, en el nivel comunal a generar las condiciones que fortalezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia en las comunas de San Nicolás y Portezuelo.



ÁREA DE PROTECCIÓN

Brinda atención social, psicológica y legal a los niños, niñas, adolescentes y sus familias que presenten una situación de vulneración de derechos y/o exclusión social.



PARTICIPANTES
OPD

Niños, niñas y/o adolescentes entre
0 y 17 años, 11 meses, 29 días y sus
respectivas familias.

ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL

Generar instancias que favorezcan
una cultura de reconocimiento de
niños, niñas y/o adolescentes como
sujetos de derecho.



EQUIPO
PROFESIONAL OPD

- Coordinadora
- Trabajadora Social
- Psicóloga
- Abogado
- Administrativa

Dirección de
Desarrollo Comunitario

OPD Oficina De Protección De Derechos De Infancia

ÁREA PROTECCIÓN DE DERECHOS

Para el análisis de la información en el periodo de evaluación comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2022 se tomaron como datos los recogidos de la plataforma SIS Mejor Niñez, esta base de datos permite recoger la información del año, y a su vez analizar la evolución del trabajo realizado por los diferentes profesionales del programa, por otra parte brinda datos precisos y ordenados sobre las características más importantes de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por la OPD San Nicolás - Portezuelo es así como:

1. Entre el 01-01-2022 al 31-12-2022 la OPD atendió 48 NNA dentro de las dos comunas asignadas (San Nicolás y Portezuelo), Así como también resaltar la presencia de los programas insertos y reconocidos por la comunidad en ambas comunas de San Nicolás Programa de Prevención Focalizada PPF Padre Diocles Miranda de la comuna de San Nicolás y en Portezuelo el Programa de Prevención Focalizada PPF El Conquistador de la comuna de Coelemu ambos pertenecientes a la misma corporación.
2. Las comunas que representa el proyecto atendía este año un porcentaje correspondiente San Nicolás (75%) y Portezuelo (25%), y en concordancia son las comunas que como se estableció anteriormente mayor número de derivación corresponde a San Nicolás, de la misma forma la tabla muestra la distribución de NNA (niños, niñas y adolescentes) por comuna y vías ingreso. El programa trabaja en 2 comunas de la provincia del Ñuble en el que el nivel de atención por cada una durante el periodo del 2022 se establece de la siguiente manera:

En cuanto a la población San Nicolás presenta un índice Rural y Urbano de un 36%. Respecto a la comuna de Portezuelo esta presenta un índice de intervención en el sector rural correspondiente a un 6% de atención de familias que vivan en los sectores rurales y un 18% corresponde al sector urbano de la comuna.

En cuanto a la distribución de sexo atendido durante el año 2022, se puede decir que el porcentaje mayor de NNA son de sexo femenino en el periodo a evaluar.

Respecto para el sexo femenino el indicador corresponde a un 52% es decir 25 niñas y adolescentes. Y en lo que respecta el sexo masculino corresponde a un 48% es decir 23 niños y adolescentes.

Respecto al rango etario se puede establecer en los datos tomados de la plataforma SIS histórico, visualizó que el programa atendió en el año 2022 en la Etapa de Primera Infancia un total de 10 NNA correspondientes al 20% total. En la Etapa Pre-Adolescencia corresponde a un total de 15 NNA atendidos correspondientes al 31% y en la Etapa de Adolescencia se atendió un total de 23 NNA correspondiendo a un 49% total, distribuido en las comunas de San Nicolás y Portezuelo.

Dirección de
Desarrollo Comunitario

OPD Oficina Municipal de Intermediación Laboral

ÁREA PROTECCIÓN DE DERECHOS

5. Vías de Ingreso del niño, niña y/o adolescente a la institución que deriva en mayor medida proviene de los diferentes “Tribunales Competentes” con un número de 27 derivaciones, correspondientes al 56% total de ingresos año 2022. Las otras vías corresponde a Tribunales 56% Establecimientos educacionales 21%, Centros de la Mujer 15% y con 2% Establecimientos de salud, Solicitud directa de la madre o padre a cargo, solicitud directa de familiares y otros.

De esta manera es importante establecer el hecho de que se ha realizado un trabajo efectivo por el equipo de profesionales de las dos áreas de intervención, tanto en Gestión Intersectorial y Articulación Territorial como la labor que cumple la dupla psicosocial de Protección en las dos comunas, logrando un posicionamiento que ha llevado al reconocimiento de la comunidad y al trabajo que realiza la OPD.

De acuerdo a la Calidad Jurídica de los casos atendidos el 40% (19 NNA) corresponden a casos en que “NO INTERVIENE TRIBUNAL” es decir, ingresan por derivación de los co-garantes, Detección directa o demandan espontánea de la comunidad de San Nicolás y Portezuelo, el 60% (28 NNA) corresponden a “MEDIDAS DE PROTECCIÓN” solicitadas por el programa de acuerdo al grado de vulneración de la situación individual del niño, niña y/o adolescente, las cuales son acogidas y/o decretadas por el tribunal correspondiente.

7. En cuanto a las causales de ingreso de la OPD en el caso de niñas/os y adolescentes, la mayor cantidad está concentrada entre quienes son “Víctima-Testigo De Violencia Intrafamiliar Moderada” que representan un 21%, seguido de “Víctima de negligencia Moderada” con un resultado del 15% y por último Víctima De Negligencia Leve y Víctima-Testigo De Violencia Intrafamiliar Grave que equivale a un 13%. Las otras causales de ingreso son: Vulneración De Derechos En Estudio 10%, Víctima De Bullying/Matonaje O Intimidación Escolar 8%, Víctima De Maltrato Psicológico Leve A Moderado 6%. Víctima De Otras Vulneraciones O Delitos Contra La Indemnidad Sexual 4%, Víctima-Testigo De Violencia Intrafamiliar Leve 4%, Ejerce Bullying/Matonaje O Intimidación Escolar 2%, Víctima De Maltrato Físico Moderado 2% y Víctima De Negligencia Grave 2%

Dirección de
Desarrollo Comunitario

OPD Oficina Municipal de Intermediación Laboral

GESTIÓN INTERSECTORIAL Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Actividades preventivas, de promoción, difusión, de concientización, educativas, recreativas y de orientación en las comunas de San Nicolás y Portezuelo, a raíz de la Pandemia ocasionada por el virus Covid 19 se incorporó la modalidad telemática la cual se mantiene para algunas reuniones con las redes hasta el día de hoy.

Cabe señalar, que en el mes de marzo y abril se da a conocer la Oferta Programática de Talleres impartidos por nuestra OPD, a todos los Establecimientos Educativos de las comunas que se brinda atención. Además se informa, difunde, orienta y educa a través de nuestras redes sociales y de las Municipalidades, sobre temáticas relevantes de infancia y adolescencia.

A continuación se presentan los eventos efectuados durante el año 2022 se especifica las actividades realizadas por comuna y la totalidad de ellas. Además de material fotográfico como medio de verificación de cada actividad.

Durante el 2022, se realizaron 151 eventos en la comuna de San Nicolás y 69 eventos en la comuna de Portezuelo y 3 eventos en la comuna de Chillan. Estas actividades son preventivas, de difusión, de concientización, promoción, educativas y de orientaciones realizadas con niños, niñas y adolescentes, familias, organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales, salud, programas del Servicio Mejor Niñez, públicos y/o privados, entre otros.

Las actividades o eventos corresponden principalmente a talleres con niños, niñas y adolescentes, actividades recreativas/culturales en la marco de la prevención, reunión con instancias públicas y/o privadas y reunión con organismos de la red Servicio Mejor Niñez.



Dirección de
Desarrollo Comunitario

Cultura y Turismo



ACTIVIDADES 2022

- Celebración día de los patrimonios.
- Encuentro de canto y cuecas naturales.
- Apoyo a artesanos y emprendedores.
- 1er encuentro de canto y danzas.
- 1er festival voz de primavera.
- Elaboración de cápsulas audiovisuales patrimoniales de la seremi de las culturas, las artes y el patrimonio.
- Participación en reuniones regionales de turismo y cultura.
- Presentación obra "Otra de piratas, en busca de la imaginación robada" de la compañía vagabundo teatro de títeres por proyecto FINDO nacional de las artes escénicas 2021.
- Presentación de la obra "Senobio y el tesoro del culebrón" del programa territorios creativos de la seremi de las culturas y la mesa de artes escénicas de Ñuble.

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Cultura y Turismo

APOYO Y POSTULACION A FONDOS CONCURSABLES

Proyecto FNDR al taller laboral “Mujeres con Propósito”, al taller “Damas del arte” y al Club Adulto mayor “Cristo rey de San Nicolás” iniciativas postuladas y financiadas sumando un total de
\$ 6.986.893

Proyecto “Semana cultural de San Nicolás” del Ministerio de las Culturas, que permite desarrollar 3 actividades artísticas culturales en 3 sectores de la comuna, con un financiamiento total de
\$ 10.000.000

TRABAJO COLABORATIVO DE ARTICULACION CON ORGANISMOS DEL ESTADO O PRIVADOS

- Convenio con Hojalata arte y cultura.
- Centro de Estudios de Ñuble de la UBB

TALLERES ARTISTICOS CULTURALES

- Taller de música popular y rock
- Taller Artístico Adulto Mayor Cristo rey
- Taller de cueca en San Nicolás y Puente Ñuble

COLABORACION, ASESORIA Y DIFUSION A INICIATIVAS CULTURALES

- Cierre taller de folclor Adultos Mayores Cristo rey
- Cierre proyecto Centro artístico Cultural Quiñahuen
- Proyecto “Talleres de arte rural en maquina cardadora para talleres en fieltro”

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Cultura y Turismo

ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS

- Misa a la chilena
- “La carreta chichera”
- “Cuecazo de fiestas Patrias
- Acto cívico y Desfile,
- Fiesta huasa en medialuna,
- Parque ramadero y
- Concurso masivo de cueca.



ACTIVIDADES MES ANIVERSARIO N°131 DE SAN NICOLÁS

- “Feria navideña de artesanía, música y productos agroecológicos San Nicolás 2022”.
- 10° Encuentro de Villancicos.
- Música de fogata y clásicos de los 70, 80, 90, 2000.
- Cuecazo aniversario n°131 de la comuna de San Nicolás

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Deporte y Recreación

PROGRAMA DEPORTES Y RECREACIÓN

A) TALLERES DEPORTIVOS

Durante el 2022, bajo el alero del Programa Deportes y Recreación año 2022", se logró ejecutar 20 talleres deportivos distribuidos diferentes sectores de la comuna: Curica*, El Manzano, Los Aromos, Dadinco, Coipín, Cocharcas, Portal de la Luna, San Pedro de Lilahue, El Peuchén, Lucumavida Norte, Lonquén, Alto Changaral, Puente Ñuble y San Nicolás.

Los talleres deportivos, consisten en la realización de 2 clases semanales de una hora cronológica por sector, con la disciplina de acondicionamiento físico, baile entretenido, spinning y/o aeróbica.

La terapia deportiva, está a cargo de un instructor especializado en la disciplina, quien además ejerce el rol de animador, pues su función es incentivar y motivar la práctica de la actividad física como hábito saludable.



PRESUPUESTO: \$48.000.000

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Deportes y Recreación

PROGRAMA DEPORTES Y RECREACIÓN

B) Senderismo y cierre senderismo Adulto Mayor

Con el presupuesto del “Programa Deporte y Recreación año 2022” durante el año se realizaron 5 actividades de Senderismo enfocada a los adultos mayores de nuestra comuna. Cada una de las versiones convocó a más de 40 personas, quienes se trasladaron desde San Nicolás al Refugio Cordillerano de la comuna ubicado en Las Trancas, para realizar una caminata por un sendero de ruta amigable con destino al río, donde se hacía un descanso y una actividad de conexión con la naturaleza para retornar al refugio donde los esperaba un almuerzo liviano.

La actividad contempló una finalización la cual convoco a 150 adultos mayores en una jornada llena de emociones, denominada “Cierre del Senderismo del Adulto Mayor”. En todas las jornadas se entregó el traslado, entrega de una ración de marcha, almuerzo, entrega de poleras, bolso tipo morral deportivos, jockey y préstamo de bastones de trekking.

El objetivo es realizar esta actividad de manera permanente para que todos los adultos mayores activos y autovalentes de la comuna puedan tener la experiencia de realizar una actividad de conexión con la naturaleza.



PRESUPUESTO: \$6.900.000

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Deportes y Recreación

PROGRAMA DEPORTES Y RECREACIÓN

C) Encuentro regional del Adulto Mayor

El Encuentro Regional del Adulto Mayor es una actividad que se realiza todos los años en el mes de Octubre. Esta actividad se realiza en coordinación con el Instituto Nacional de Deportes, en donde se busca potenciar la actividad física y la vida saludable a través del deporte, reuniendo a alrededor de mil adultos mayores de toda la región, que participaron en este evento deportivo en el Complejo Deportivo y Recreativo Silas Smith de San Nicolás.

PRESUPUESTO: \$3.200.000

D) Fiesta deportiva Puente Ñuble y San Nicolás

Como una forma de celebrar el Aniversario Comunal 2022, se realizaron fiestas deportivas de finalización de año en la Plaza de Los Niños y en el Estadio Puente Ñuble, que contó con la participación del reconocido bailarín nacional Iván Cabrera y el bailarín internacional Thiago Cunha junto a 6 instructores de San Nicolás. Durante la actividad se hizo entrega de alimentación saludable e hidratación.

En ambas actividades se registró un gran marco de público de todas las edades que llegaron a participar y compartir en torno al baile y el deporte.

PRESUPUESTO: \$6.900.000

Dirección de
Desarrollo Comunitario

Deportes y Recreación

PROGRAMA ESCUELA DE FÚTBOL 2022

A) Escuela de Fútbol

Durante el 2022 el programa “Escuelas de Fútbol 2022” continuó con el funcionamiento de 10 escuelas de fútbol en la comuna; 9 de ellas infantiles y mixtas y 1 de fútbol femenino. Las escuelas de fútbol se ejecutan en los sectores de: Los Aromos, Lajuelas, El manzano, Dadinco, Oratorio, Puente Nuble, San Nicolás, Bajo El Ala y Coipín.

Adicionalmente se entregó equipamiento e implementación deportiva para la óptima práctica de la actividad; balones; petos, conos, etc.

El funcionamiento de la escuela de Fútbol es de 3 horas cronológicas semanales dirigidas por jóvenes de la comuna, estudiantes de la carrera de pedagogía en Educación Física.



PRESUPUESTO: \$38.900.000

PROGRAMA VERANO FELIZ EN TU PISCINA MUNICIPAL

A) Piscina Municipal

Dentro del programa “Verano feliz en tu piscina municipal 2022” se realizaron talleres de natación gratuitos para todo público realizados desde diciembre de enero a marzo 2022.

Los talleres de natación se realizaban en jornada de mañana, de 10:00 a 13:00 horas, mientras que el acceso al público regular funcionada durante las tardes de 14:00 a 18:00 horas, previa inscripción telefónica para controlar el aforo permitido.

El equipo de la piscina municipal está integrado por un salvavidas y una persona a cargo de la inscripción, control de temperatura y recepción del pago de la entrada.



Dirección
de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales

La Dirección de Obras de la Municipalidad de San Nicolás tiene como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna, a través del cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción, de las ordenanzas correspondientes, encargado de otorgar permisos reglamentarios para la ejecución de obras de edificación y urbanización de la comuna, además de aprobar las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.

Por otro lado, es la unidad encargada de otorgar los certificados reglamentarios para la recepción de las obras.

Departamento encargado de ejecutar proyectos de obras de construcción y urbanización de responsabilidad municipal y aquellos situados en bienes nacionales de uso público cuya administración le corresponde.



OBRAS 2022

CONSTRUCTORA	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	FINANCIA	ESTADO	%
Obras civiles y construcción SPA	"Construcción sistema de agua potable rural sector San Mateo, San Nicolás". ID 1493-133-lq20	\$ 235.993.646	SUBDERE	Finalizado	100%
Obras civiles y construcción SPA	"Construcción sistema agua potable rural sector Los Montes, San Nicolás". ID 1493-12-lq21	\$ 270.136.434	SUBDERE	En ejecución	15%
Chávez y Araya Ltda.	"Construcción extensión sistema de agua potable rural sector Puyamavida oriente". ID 1493-90-lq21	\$ 166.365.960	SUBDERE	En ejecución	96%
Chávez y Araya Ltda.	"Reposición sede junta de vecinos sector Los Montes, comuna de San Nicolás". ID 1493-107-lp21	\$ 59.999.031	SUBDERE	En ejecución	99%
Espacio Cubierto limitada	"Provisión y montaje de cubiertas textil para 3 cúpulas existentes en plaza San Nicolás". ID: 1493-84-le22	\$ 29.999.990	Municipalidad	Finalizado	100%
Constructora Nahen Ltda.	Mejoramiento aceras avenida O'Higgins comuna de San Nicolás". ID 1493-116-lr20	\$1.199.991.536	FNDR	En ejecución	10,25%
Juan Antonio Miranda Lipan Constructora E.I.R.L	"Construcción graderías medialuna sector Curica, San Nicolás". ID 1493-43-lp22	\$ 56.076.562	FNDR (FRIL)	Finalizado	100%
Juan Antonio Miranda Lipan Constructora E.I.R.L	Construcción graderías medialuna sector Lucumavida, San Nicolás". ID 1493-44-lp22	\$ 59.339.291	FNDR (FRIL)	Finalizado	100%
Sociedad de ingeniería, servicios y consultorías en aguas SPA	"Mejoramiento planta de tratamiento de aguas servidas Puente Nuble, San Nicolás". ID 1493-95-lq22	\$ 263.346.020	SUBDERE	En ejecución	13%

Dirección de
Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales

“CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR SAN MATEO, SAN NICOLAS” ID N° 1493-133-LQ20

El proyecto corresponde a la construcción de un sistema de agua potable rural en el sector San Mateo de San Nicolás, habilitación de pozo, construcción de torre metálica 15 metros de altura, estanque de acumulación 20.000 litros de acero inoxidable y caseta control, 11.7 km en redes de distribución, además de la construcción de 33 Arranques domiciliarios.

Monto: \$ 240.281.781

Contratista: Obras civiles y construcción Spa

Situación: 100 % Finalizado

Financiamiento: SUBDERE



“CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LOS MONTES, SAN NICOLAS”, ID N° 1493 – 12 – LQ21

El proyecto corresponde a la construcción de un sistema de agua potable rural en el sector San Mateo de San Nicolás, habilitación de pozo, estanque de acumulación 25.000 litros de hormigón armado y caseta control, 13.5 km en redes de distribución, además de la construcción de 80 Arranques domiciliarios.

Monto: \$ 270.136.434

Contratista: Obras civiles y construcción Spa

Situación: 95 % Avance

Financiamiento: SUBDERE



“CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR PUYAMAVIDA ORIENTE”, ID N° 1493-90-LQ21

El proyecto corresponde a la construcción de una extensión de sistema de agua potable rural en el sector Puyamavida Oriente de San Nicolás, habilitación de 34 arranques domiciliarios, además de la instalación de 8.5 km de matriz en red de 63 mm y 50 mm, junto a eso la instalación de 12 cámaras de albañilería.

Monto: \$ 168.365.960

Contratista: Chávez y Araya limitada

Situación: 98 % Avance

Financiamiento: SUBDERE



Dirección de
Obras Municipales

**“REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS
SECTOR LOS MONTES, COMUNA DE SAN
NICOLAS”, ID N° 1493-107-LP21**

SEDE social del sector los Montes de la comuna de San Nicolás, con una superficie aproximada de 109,34 m². Un salón multiuso, oficina, cocina y baño universal (hombres, mujeres incluido baño minusválido), con un acceso principal cubierto. La materialidad de la construcción es en albañilería reforzada, con estuco interior y exterior, con cielo en volcánita RF y terciado estructural ranurado en zona de cielos inclinados, estructura de techumbre en base a cerchas de madera de pino impregnado IPV y en zonas a la vista se incluye vigas y cerchas de madera en pino oregón, pilares de madera en pino Oregón, la cubierta en teja tipo metálica gravillada modelo española.

Monto: \$ 59.999.031

Contratista: Chávez y Araya limitada

Situación: 99 % Avance

Financiamiento: SUBDERE



**PROVISION Y MONTAJE DE CUBIERTAS TEXTIL
PARA 3 CUPULAS EXISTENTES EN PLAZA SAN
NICOLAS.” ID: 1493-84-LE22**

Los trabajos consideraron el retiro de 3 lonas de 120 m2 cada una, fijadas a estructura metálica existente. Una vez retiradas las lonas en mal estado, se proyectó provisión y montaje de cubiertas textil tipo SergeFerrari 702 S2 fijadas a la estructura existente según lo indicado por fabricante, además la estructura superior debe ser limpiada en su parte superior. Superficie total a instalar en las 3 cúpulas son de 360 m2.

Monto: \$29.999.990

Contratista: Espacio Cubierto limitada

Situación: 100 % Finalizado

Financiamiento: Municipal



Dirección de
Obras Municipales

MEJORAMIENTO ACERAS AVENIDA O ´HIGGINS COMUNA DE SAN NICOLAS" ID 1493-118-LR20

El proyecto consiste en la reposición y mejoramiento de las aceras y espacios públicos de esta avenida, que incorpora la demolición de la acera existente, construcción de aceras con baldosas de colores y mejoramiento de los espacios públicos incorporando faroles, descansos con escaños, zonas para discapacitados, ciclistas, árboles ornamentales, del tramo de 820 metros lineales, desde el puente del río Changuaral hasta la intersección del camino la maravilla, considera también colectores, cámaras, canales y rejillas de aguas lluvias en toda la extensión del proyecto, todo lo anterior de acuerdo a lo indicado en planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes que componen el proyecto.

Monto: \$ 1.199.991.538

Contratista: Sociedad Constructora Nehen Limitada

Situación: 10,25 % En ejecución

Financiamiento: FNDR



CONSTRUCCION GRADERIAS MEDIALUNA SECTOR CURICA, SAN NICOLAS", ID N° 1493 – 43 – LP22

Se Construyo Graderías de capacidad de 100 personas, la cual es de estructuradas en base a perfilaría cerrada de acero, las cuales estarán conformadas por tabloncillos de roble de 3x10" en sus peldaños, además se considera pasamanos y estructuras secundarias necesarias para asegurar la comodidad y seguridad del público que asista a los eventos a desarrollarse en la Medialuna,. Además, se construyeron las áreas de circulación y escaleras. Las graderías serán de tabloncillos de roble de 3 x 10", considera pasamanos y estructuras secundarias necesarias. Dentro de las características singulares de la estructura se tiene las siguientes: 1) superficie total: aprox. 100 m2 2) graderías para capacidad de 100 personas 3) 2 accesos a gradería. 4) 2 escalera acceso en el interior de la gradería 5) pasillo para tránsito.

Monto: \$58.076.582

Contratista: Juan Antonio Miranda Lipan constructora E.I.R.L

Situación: 100 % Avance

Financiamiento: FNDR, FRIL



Dirección de
Obras Municipales

CONSTRUCCION GRADERIAS MEDIALUNA SECTOR LUCUMAVIDA, SAN NICOLAS", ID N° 1493 – 44 – LP22

Se Construyo Graderías de capacidad de 100 personas, la cuales de estructuradas en base a perfilaría cerrada de acero, las cuales estarán conformadas por tablonés de roble de 3x10" en sus peldaños, además se considera pasamanos y estructuras secundarias necesarias para asegurar la comodidad y seguridad del público que asista a los eventos a desarrollarse en la Medialuna,. Además, se construyeron las áreas de circulación y escaleras. Las graderías serán de tablonés de roble de 3 x 10", considera pasamanos y estructuras secundarias necesarias. Dentro de las características singulares de la estructura se tiene las siguientes: 1) superficie total: aprox. 100 m2 2) graderías para capacidad de 100 personas 3) 2 accesos a gradería. 4) 2 escalera acceso en el interior de la gradería 5) pasillo para tránsito.



Monto: \$59.339.291

Contratista: Juan Antonio Miranda Lipan Constructora E.I.R.L

Situación: 100% Avance

Financiamiento: FNDR, FRIL

MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PUENTE ÑUBLE, SAN NICOLÁS", ID N° 1493–95–LQ22

El Proyecto considera el mejoramiento de la planta de tratamiento del Sector Puente Ñuble de la comuna de San Nicolás, con la habilitación de una cámara desarenadora, mejoramiento en la planta elevadora, el cambio de equipamientos además de la construcción de un galpón que albergara la presa hidráulica, junto a eso el mejoramiento eléctrico y la construcción de una bodega de albañilería.



Monto: \$263.348.020

Contratista: Sociedad de ingeniería, servicios y consultorías en aguas SPA

Situación: 13% Avance

Financiamiento: SUBDERE

Dirección de
Obras Municipales



TERMINO DE BODEGA MUNICIPAL



ALCANTARILLAS MONTE ATRAVESADO



MEJORAMIENTO PUENTE DE MADERA



CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES

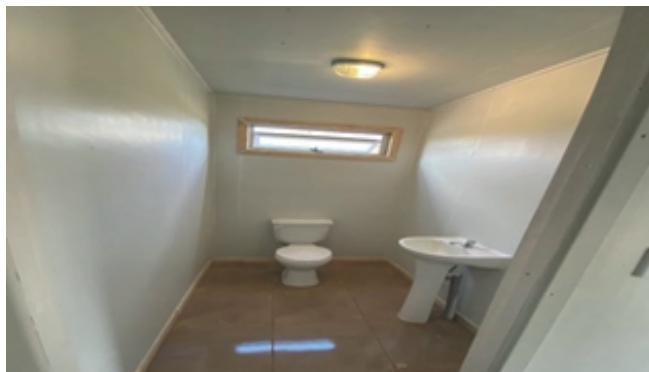


ACCESO UNIVERSAL SEDE JJVV LUCUMAVIDA NORTE



REVESTIMIENTO INTERIOR COMEDOR SEDE JJVV LUCUMAVIDA NORTE

Dirección de
Obras Municipales



**CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS
SEDE JJVV HUAIHUE**



**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA
SECTOR LILAHUE**



**PINTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS
EN GENERAL**



**HABILITACIÓN SEDE OFICINA
QUIERO MI BARRIO**



**HABILITACIÓN PATIO INFANTIL
SALA CUNA LOS ENANITOS**



**RECONSTRUCCIÓN GRADERIAS
CANCHA CHANGARAL**

Dirección de
Obras Municipales



**MANTENCIÓN PISCINA MUNICIPAL
TEMPORADA 2022 / 2023**

Dirección de
Obras Municipales



Catastro de Urbanización y Edificación 2022

ITEM	CANTIDAD	CLASIFICACIÓN	METROS 2	OBSERVACIONES
Permiso de Edificación	70	E	5601	
	6	C	766	
	1	AC	118,2	
	1	B	126,1	
	2	A	132	
	1	G	7,5	
TOTAL	81		6823,54	

ITEM	CANTIDAD	CLASIFICACIÓN	METROS 2	OBSERVACIONES
Recepciones Definitivas	72	E	6.734	
	13	C	1608,31	
	2	A	340,76	
	4	G	356,8	
TOTAL	91		9.040	

ITEM	CANTIDAD	CLASIFICACIÓN	METROS 2	OBSERVACIONES
Subdivisiones Funciones	11	29	11.907,93	urbano
	4	4	50.223,32	urbano

Dirección de
Obras Municipales

PERMISOS DE EDIFICACIÓN 2022

Nº INGRESO	NOMBRE PROPIETARIO	ROL	RU	M2	CLASIFICACION	F. APROBACION	DERECHO MUNICIPAL	APORTE ESPACIO PUBLICO	TOTAL A PAGAR
002/17-01-2022	SOLEDAD JAZMÍN ESPINOSA BRAVO	198-289	R	60,81 M2	E-4	002/19-01-2022	\$6.148	\$1.800	\$7.948
003/02-02-2022	ROSA EMILIA ANDANA ZENTENO	501-111	R	94,84 M2	E-4	042/01-06-2022	\$9.881	\$15.465	\$25.346
004/02-02-2022	DAVID ARCEÑO DE LA HOZ BUSTAMANTE	144-022	R	94,62 M2	E-4	044/01-06-2022	\$9.858	\$772	\$10.630
005/02-02-2022	JUAN ALONSO DE LA HOZ BUSTAMANTE	159-060	R	94,62 M2	E-4	043/01-06-2022	\$9.858	\$459	\$10.317
006/03-02-2022	LUZ VIVIANA DE LA HOZ GATICA	134-064	R	94,84 M2	E-4	045/01-06-2022	\$9.881	\$683	\$10.564
007/03-02-2022	JOSE EUSCARPIO GARRIDO FLORES	130-295	R	94,84 M2	E-4	046/01-06-2022	\$9.881	\$687	\$10.568
008/03-02-2022	MALVINA DEL CARMEN GUTIERREZ GUTIERREZ	151-003	R	94,84 M2	E-4	047/01-06-2022	\$9.881	\$3.271	\$13.152
009/17-02-2022	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BELLAVISTA SPA	135-156	R	136,50 M2	C-4	003/28-02-2022	\$296.484	\$24.964	\$321.448
010/22-02-2022	JUNTA DE VECINOS SECTOR ALTO CHANGARAL	1162-005	R	69,02 M2	A-4	009/20-04-2022	\$149.915	\$71.189	\$221.104
011/10-03-2022	EVELIN NATALI GUTIERREZ ORTIZ	151-056	R	94,84 M2	E-4	048/01-06-2022	\$9.881	\$315	\$10.196
012/10-03-2022	JOSÉ ELADIO JARA RIQUELME	1116-012	R	94,84 M2	E-4	049/01-06-2022	\$9.881	\$2.443	\$12.324
013/10-03-2022	RAÚL ANTONIO MENDEZ MERINO	502-057	R	83,32 M2	E-4	050/01-06-2022	\$8.681	\$12.357	\$21.038
014/10-03-2022	JOSE AGUILERAS MOLINA MUÑOZ	117-003	R	94,84 M2	E-4	051/01-06-2022	\$9.881	\$664	\$10.545
015/10-03-2022	JUAN DE DIOS PALAVECINO VASQUEZ	117-078	R	94,84 M2	E-4	052/01-06-2022	\$9.881	\$271	\$10.152
016/10-03-2022	YOHANA NICOLE SANDOVAL GUJARDO	092-016	R	83,32 M2	E-4	053/01-06-2022	\$8.681	\$10.793	\$19.474
017/10-03-2022	JOSEFINA DEL CARMEN SANDOVAL ZAPATA	199-020	R	94,84 M2	E-4	054/01-06-2022	\$9.881	\$5.976	\$15.857
018/10-03-2022	LUIS RENÉ SEPULVEDA CONTRERAS	501-091	R	94,84 M2	E-4	055/01-06-2022	\$9.881	\$14.942	\$24.823
019/10-03-2022	PEDRO ANTONIO MARTINEZ MOYA	131-036	R	83,32 M2	E-4	056/01-06-2022	\$8.681	\$377	\$9.058
020/23-03-2022	PATRICIA DEL CARMEN VICTORIANO MARTINEZ	175-060	R	83,32 M2	E-4	059/01-06-2022	\$8.681	\$2.602	\$11.283
021/23-03-2022	AMELIA DEL CARMEN VENEGAS ORTIZ	131-053	R	83,32 M2	E-4	058/01-06-2022	\$8.681	\$2.109	\$10.790
022/23-03-2022	VIVIANA ANDREA VENEGAS BUSTOS	139-084	R	83,32 M2	E-4	057/01-06-2022	\$8.681	\$1.175	\$9.856
023/29-03-2022	FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ ARENAS	139-130	R	73,84 M2	E-4	007/06-04-2022	\$7.693	\$532	\$8.225
024/05-04-2022	ERNESTINA JACQUELINE FERNANDEZ MENDOZA	1201-035	R	58,14 M2	E-4	081/29-12-2022	\$6.195	\$2.568	\$8.763
025/07-04-2022	NORMA SUSANA CACERES MORA	132-086	R	91,65 M2	E-4	008/18-04-2022	\$9.766	\$540	\$10.306
027/19-04-2022	ANA MARIA SALAZAR RIVAS	200-057	R	76,54 M2	E-4	012/19-05-2022	\$8.156	\$485	\$8.641
028/19-04-2022	GUIDO AGUSTIN VENEGAS ESCÁREZ	215-018	R	73,71 M2	E-4	013/19-05-2022	\$7.854	\$11.642	\$19.496
029/19-04-2022	EDUARDO FELIX PALMA YAÑEZ	198-035	R	76,54 M2	E-4	014/19-05-2022	\$8.156	\$14.969	\$23.125
030/19-04-2022	CAMILA FERNANDA ACUÑA GONZÁLEZ	501-051	R	74,91 M2	E-4	015/19-05-2022	\$7.982	\$6.274	\$24.256
031/19-04-2022	DANIEL ANDRÉS LANDAETA ACUÑA	501-037	R	76,54 M2	E-4	016/19-05-2022	\$8.156	\$15.030	\$23.186
032/19-04-2022	KATHERINE SOLANGE CORREA PONCE	202-017	R	76,54 M2	E-4	017/19-05-2022	\$8.156	\$12.984	\$21.140
033/19-04-2022	WALTER ENRIQUE LABRA NAVARRETE	499-013	R	88,89 M2	E-4	018/19-05-2022	\$9.472	\$3.099	\$12.571
034/19-04-2022	MACARENA ALJANDRA NORAMBUENA MOLINA	135-026	R	88,89 M2	E-4	019/19-05-2022	\$9.472	\$12.340	\$21.812
035/19-04-2022	MARÍA FRANCISCA QUEZADA MORENO	199-044	R	62,56 M2	E-4	020/19-05-2022	\$6.666	\$10.866	\$17.532
036/19-04-2022	PATRICIA DEL TRANSITO VALENZUELA LOPEZ	201-093	R	88,89 M2	E-4	021/19-05-2022	\$9.472	\$845	\$10.317
037/19-04-2022	MIRIAM DEL CARMEN CRUZ SILVA	116-173	R	76,54 M2	E-4	022/19-05-2022	\$8.156	\$2.544	\$10.700
038/19-04-2022	RODRIGO ENRIQUE FERNANDEZ TELLO	135-191	R	76,54 M2	E-4	023/19-05-2022	\$8.156	\$238	\$8.394
039/19-04-2022	GUILLERMO ANDRES MALDONADO PALMA	201-100	R	76,54 M2	E-4	024/19-05-2022	\$8.156	\$8.336	\$16.492
040/19-04-2022	ANA MARIA PÉDREROS NORAMBUENA	134-112	R	76,54 M2	E-4	025/19-05-2022	\$8.156	\$483	\$8.639
041/19-04-2022	RODOLFO ANTONIO MUÑOZ HENRIQUEZ	501-074	R	75,43 M2	E-4	026/19-05-2022	\$8.038	\$14.830	\$22.868
042/19-04-2022	NICOLE ALEJANDRA SILVA MUÑOZ	285-017	R	61,45 M2	E-4	027/19-05-2022	\$6.548	\$2.537	\$9.085
043/19-04-2022	NICASIO BERNARDO CONCHA VIELMA	147-183	R	76,54 M2	E-4	028/19-05-2022	\$8.156	\$1.016	\$9.172
044/19-04-2022	FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ MOLINA	135-207	R	76,54 M2	E-4	029/19-05-2022	\$8.156	\$2.473	\$10.629
045/19-04-2022	ANTONIO SEGUNDO CONCHA PALAVECINOS	147-182	R	76,54 M2	E-4	030/19-05-2022	\$8.156	\$237	\$8.393
046/19-04-2022	ELIZABETH PATRICIA ROMERO PARRA	205-130	R	62,56 M2	E-4	031/19-05-2022	\$6.666	\$23.675	\$30.341
047/19-04-2022	ARMANDINA DEL ROSARIO VENEGAS ESCÁREZ	215-018	R	75,43 M2	E-4	032/19-05-2022	\$8.038	\$11.960	\$19.998
048/19-04-2022	EVELYN ELIZABETH NORAMBUENA MOLINA	135-026	R	80,13 M2	E-4	033/19-05-2022	\$8.538	\$11.041	\$19.579
049/19-04-2022	VALENTINA ALEJANDRA LAGOS ALARCON	201-103	R	76,54 M2	E-4	034/19-05-2022	\$8.156	\$5.558	\$13.714
050/19-04-2022	PAOLA DEL PILAR SANDOVAL DUEZA	200-051	R	88,89 M2	E-4	035/19-05-2022	\$9.472	\$1.115	\$10.587
051/22-04-2022	HÉCTOR MANUEL CRISOSTOMO GUTIERREZ	502-062	R	62,56 M2	E-4	036/19-05-2022	\$6.666	\$13.569	\$20.235
052/22-04-2022	CLAUDIA FERNANDEZ SEPULVEDA CACERES	186-126	R	76,54 M2	E-4	037/19-05-2022	\$8.156	\$2.866	\$11.022
053/22-04-2022	MARCELO ORLANDO COUTIÑO MOYA	134-055	R	86,13 M2	E-4	038/19-05-2022	\$9.178	\$548	\$9.726
054/22-04-2022	JAMILET DEL PILAR FONSECA ALARCÓN	139-019	R	90,14 M2	E-4	039/10-05-2022	\$9.605	\$401	\$10.006
055/29-04-2022	JOSE DANIEL VALDEZ HORMAZABAL	191-040	R	58,12 M2	E-4	011/11-05-2022	\$6.193	\$3.191	\$9.384
056/13-05-2022	ENRIQUE DE LAS MERCEDES FLORES ALVAREZ	199-118	U	64,77 M2	C-4,E-4	040/25-05-2022	\$8.596	\$11.372	\$19.968
057/17-05-2022	ORLANDO RAMIRO PARRA SANCHEZ	201-505	R	139,75 M2	C-4	041/27-05-2022	\$310.465	\$1.888	\$312.353
058/16-06-2022	HUMBERTO BELMAR FERES MOLINA	148-073	R	63,09 M2	E-4	060/06-07-2022	\$100.841	\$227	\$101.068
059/11-07-2022	CECILIA JOHANNA TORRES GONZALEZ	196-010	R	55,00 M2	E-4	061/25-07-2022	\$6.126	\$13.153	\$19.279
060/11-07-2022	MARÍA BEATRIZ ARANCIBIA GONZALEZ	0503-021	R	69,14 M2	E-4	064/26-07-2022	\$77.010	\$13.628	\$90.638
061/13-07-2022	JAVIER FRANCISCO CISTERNA AGUILERA	502-009	R	57,90 M2	E-4	062/26-07-2022	\$6.499,00	\$14.672	\$21.171,00
062/13-07-2022	YESICA DEL CARMEN MERINO LLANOS	097-018	U	54,56 M2	E-4	063/26-07-2022	\$6.077	\$10.556	\$16.633
063/15-07-2022	LUIS BENEDICTO LLANOS SILVA	006-025	R	307,58 M2	C-4				
064/15-07-2022	BRIGIDA ANGELICA FERNANDA ROJAS FLORES	502-025	R	61,97 M2	E-4	065/29-08-2022	\$6.902,00	\$10.886	\$17.788,00
065/18-07-2022	VICTOR HUGO RICE SANCHEZ (PATIO LICEO) (OMI)	029-031	U	62,75 M2	A-3	067/12-09-2022	\$136.023	\$71.020	\$207.043
066/10-08-2022	VICTOR OPAZO CARVALLO	198-010	R	7,50 M2	G-3	069/28-09-2022	11.611	\$237	11.848
067/24-08-2022	MARCELA VENEGAS RODRIGUEZ	198-139	R	100,10 M2	E-4	070/30-09-2022	11.149	1.161	12.310
068/02-09-2022	IVONNE GAJARDO CARRILLO	123-042	R	112,55 M2	E-4	066/02-09-2022	\$125.360	\$4.157	\$129.517
069/06-09-2022	OLIVER FERES MOLINA	198-213	R	118,24 M2	C-4	073/20-10-2022	\$183.046	\$4.496	\$187.542
070/09-09-2022	FELIX RIQUELME LLANOS	205-001	R	120,26 M2	E-4	075/18-11-2022	\$13.388	1.146	\$14.534
071/15-09-2022	TEORINDA DEL CARMEN CASTILLO SAN MARTÍN	132-115	R	58,03 M2	E-4	088/26-09-2022	62.241	2.611	64.852
072/15-09-2022	NANCY DEL CARMEN LLANOS SILVA	013-011	U	138,15 M2	C-4	082/07-10-2022	\$213.869	\$41.235	\$255.104
073/21-09-2022	RICARDO PADILLA ZAMBRANO (O. MENOR)	1180-014	R	9,00 M2	E-4				
074/28-09-2022	CATALINA ANDREA MOLINA MENDOZA	003-020	U	54,45 M2	E-4	071/06-10-2022	\$60.648	\$27.559	\$88.207
075/30-09-2022	MIGUEL ANGEL MOLINA FERNANDEZ	135-188	R	66,29 M2	E-4	074/16-11-2022	\$7.384	\$245	\$7.629
076/06-10-2022	MARCO VLADIMIR CURKOVIC SALAS (O. MENOR)	135-031	R	72,50 M2	E-4	001/10-01-2023	125.433	312	125.745
077/09-11-2022	OFICINA REGISTRO CIVIL	014-001	U	126,07 M2	B-3	077/19-12-2022	\$323.410	\$76.774	\$400.184
078/10-11-2022	PEDRO ALDANA NAVARRETE	1328-113	R	275,15 M2	G-3,A-4				
079/11-11-2022	ROBERTO PUENTES ORTEGA	010-030	U	51,68 M2	E-4	078/20-12-2022	\$59.608	\$21.167	\$80.775
080/09-12-2022	VICTOR HUGO ZAPATA BARRA	180-115	R	176,90 M2	E-4	080/27-12-2022	\$204.038	\$822	\$204.860
081/12-12-2022	SERGIO ALBERTO MORENO TORO (OBRAS MENOR)	204-005	R	108,24 M2	C-4	076/19-12-2022	\$173.521	\$2.360	\$175.881
082/21-12-2022	MISAEEL ANTONIO NEIRA CASTILLO	011-011	U	130,31 M2	E-4	079/26-12-2022	15.030	46.049	61.079
083/30-12-2022	COMITÉ DE VIVIENDA EL MANZANO	191-177	R	1906,32 M2	GIWE-4				
084/30-12-2022	COMITÉ VILLA LAS LOMAS DE PUYARAL	116-155	R	5,282,52 M2	E-4				
TOTAL INGRESOS							\$3.533.038	\$764.428	\$4.297.463

Dirección de
Obras Municipales

REGULARIZACIONES 2022

Nº INGRESO	NOMBRE PROPIETARIO	ROL	R/U	M2	CLASIFICACIÓN	F. APROBACIÓN	DERECHO MUNICIPAL	APORTE ESPACIO PÚBLICO	TOTAL A PAGAR
20-09-2021	ELIZABETH RIVERA GAJARDO	1194-41	R	139,98 M2	C-4 95,40 , E-4 44,58	032/24-05-2022	\$265.384	\$3.236	\$268.620
001/12-01-2022	CARLOS MUENA QUINTANA				RECHAZADO				
002/25-01-2022	RODOLFO ALEJANDRO MEDINA HERNANDEZ	185-100	R	93,42 M2	E-4	011/17-03-2022	\$145.992	\$46	\$146.038
004/07-02-2022	PEDRO TIMOTEO VALLEJOS MARDONES	159-42	R	187,07 M2	E-4	012/01-03-2022	\$292.343	\$524	\$292.867
005/08-02-2022	FERNANDO ENRIQUE MOLINA CORREA	153-12	R	90,33 M2	E-4	005/14-02-2022	\$141.163	\$281	\$141.444
013/09-05-2022	MAURICIO NUÑEZ NUÑEZ	16-010	U	80,60 M2	C-4	021/10-05-2022	\$89.530	EXENTO	\$89.530
14/19-05-2022	DOMINGO ANTONIO VEGA ALARCON	1198-001	U	105,49 M2	C-4 76,25 E-429,24	034/24-05-2022	EXENTO	EXENTO	0
016/26-05-2022	PEDRO SEGUNDO ORTEGA IRRIBARRA	34-08	U	118,89 M2	C-4 95,60 E-4 23,29	043/05-08-2022	\$249.609	\$25.994	\$275.603
018/09-06-2022	MAURO CONTRERAS PARADA (MICROEMPRESA)	1116-18	R						
023/27-07-2022	MARCO MORALES ESPINOZA	1205 - 53	R	94,32 C-4	C-4	042/28-07-2022	\$109.512	EXENTO	\$109.512
028/25-08-2022	ERIKA DE LA HOZ MARTÍNEZ	23-021	U	95,73 M2	E-4 55,90 C-4 39,95	048/30-08-2022	EXENTO	EXENTO	0
048/12-09-2022	ANGELA CORTES SAUD	9-057	U	53,70 M2	E-4	076/28-11-2022	EXENTO	EXENTO	0
049/15-09-2022	LEÓN EMILIO DOMÍNGUEZ QUEZADA	132-001	R	122,62 M2	E-4	068/02-11-2022	EXENTO	EXENTO	0
050/20-09-2022	ANA TORO PINO	162-56	R	72,06 M2	C-4 14,39 - E-4 23,67	081/19-12-2022	EXENTO	EXENTO	0
051/20-09-2022	GERMAN PLACENCIA GONZALEZ	22-005	U	35,52 M2	E-4	084/19-12-2022	13.199	EXENTO	13.199
052/20-09-2022	MARIELA ACUÑA MENDOZA	180-03	R	36,56 M2	E-4	080/19-12-2022	15.271	EXENTO	15.271
053/20-09-2022	JOSE TORO PINO	162-057	R	23,88 M2	E-4	085/19-12-2022	EXENTO	EXENTO	0
054/20-09-2022	LUIS MARTINEZ MARTINEZ	137-02	R	62,16 M2	E-4	082/19-12-2022	23.603	EXENTO	23.603
055/20-09-2022	RAFAEL CAQUEO PAEZ	1147-02	R	94,80 M2	E-4	088/27-12-2022	158.385	\$720	159.105
056/20-09-2022	ISABEL MOFORTE MARDONES		R	RECHADA					
057/21-09-2022	EDITH MENDOZA CANALES	173-03	R	58,57 M2	C-4 4,08 , E-4 54,49	079/19-12-2022	25.128	EXENTO	25.128
058/21-09-2022	SERGIO MARTINEZ MOYA	137-07	R	91,77 M2	E-4	078/19-12-2022	148.695	2.974	151.669
059/21-09-2022	JUANA MARTINEZ MOYA	137-08	R	80,40 M2	E-4	083/19-12-2022	34.775	EXENTO	34.775
073/25-11-2022	INELIA DEL ROSARIO GODOY FUENTES	502-42	R	55,33 M2	E-4	086/21-12-2022	EXENTO	EXENTO	0
TOTAL INGRESOS							\$1.712.589	\$33.775	\$1.746.364

MODIFICACIÓN DE PROYECTO 2022

Nº INGRESO	NOMBRE PROPIETARIO	ROL	R/U	M2	CLASIFICACIÓN	F. APROBACIÓN	DERECHO MUNICIPAL	APORTE ESPACIO PÚBLICO	TOTAL A PAGAR
004/28-12-2021	NANCY DEL CARMEN LLANOS SILVA	001-026	U	31,06 M2	C-4 30,10 / E-4 0,96	001/13-04-2022	127.196	8.197	135.393
005/29-12-2021	SUPERMERCADO TASS	003-033	U	2,93 M2	E-4	002/11-01-2022	32.817	1.303	34.120
006/30-12-2021	THALIA ANGELICA TOLOZA RODRIGUEZ	503-014	R	23,8 M2	E-4	001/05-01-2022	44.128	1.839	45.967
001/17-08-2022	CECILIA TORRES GONZALEZ	196-010	R	00,00 M2	E-4	003/31-08-2022	0	0	0
TOTAL INGRESOS							\$204.141	\$11.339	\$215.480
TOTAL RECAUDADO POR CONCEPTO DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO 2022								\$809.539	

Dirección de
Obras Municipales

LEY DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO N° 20.958

La ley de N° 20.958 vigente desde el 18 de Noviembre de 2020, que establece un Sistema de Aporte al Espacio Público, es un mecanismo alternativo para que los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación, cumplan con la obligación establecida en el artículo 70 de la LGUC.

Dicha obligación se refiere a ceder terrenos o al aporte al espacio público, a través de un aporte equivalente al avalúo fiscal del porcentaje del terreno. Durante el año 2022, en la Municipalidad de San Nicolás, no se han cedido terrenos, solo aportes que alcanzan la suma de \$ 809.539 (adjunto planilla con ingresos detallados 2022 y lo acumulado 2020-2021) La Municipalidad de San Nicolás, no cuenta con Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos (PIIMEP) como lo señala la Ley, y que estos dineros sean utilizados para obras específicas.

Se sugiere que el Municipio desarrolle este Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, tal como lo señala la ley 20.958, en el artículo 176 de la LGUC impone a las municipalidades el deber de elaborar un PIIMEP con la finalidad de establecer una cartera priorizada de proyectos.

TOTAL RECAUDADO AÑO 2022
\$809.539.-



Departamento
de Desarrollo Rural

Departamento de
Desarrollo Rural

Departamento de Desarrollo Rural

El equipo de trabajo del Departamento de Desarrollo Rural (DDR) se compone por los miembros del programa PRODESAL que se dividen en un coordinador (Médico Veterinario), dos profesionales Agrónomos y 6 técnicos agrícolas los cuales realizan un estrecho trabajo con 402 usuarios de INDAP en la comuna de San Nicolás. El departamento también lo integra un médico veterinario, una encargada de apoyo a organizaciones campesinas, una encargada del área comercial, una encargada de postulación a proyectos y una administrativa.

La estrategia de desarrollo propuesta por el DDR para el mundo campesino se basa en pilares sólidos empezando por el modelo agroecológico, el cual permite un desarrollo sostenible en el tiempo, promoviendo la recuperación de los suelos, la utilización racional de las aguas, la eficiente utilización de todos los recursos existentes y el aumento de la biodiversidad funcional dentro de los predios. De igual forma se promueve el desarrollo organizacional dentro del mundo rural apoyando en forma directa a 30 comités campesinos repartidos en los 10 territorios comunales. Así también se realiza fomento productivo articulando recursos económicos de diversas fuentes nacionales como INDAP, CNR, MMA, FOSIS, SERCOTEC, Seremía de Agricultura e internacionales como la PNUD.

Esto se traduce en tecnologías y rubros tales como los huertos de 4 estaciones, producción con técnicas agroecológicas de hortalizas tanto al aire libre como bajo plástico, la crianza de aves de corral como gallinas, pavos, patos entre otros y animales mayores como ovinos y bovinos, la fabricación de compost y otros fertilizantes, la construcción de estructuras como invernaderos de diversas medidas (60 - 192 m²), gallineros, paveras, cobertizos bovinos y ovinos, corrales con mangas, la adquisición de maquinaria a combustión interna como tractores, motocultivadores, desbrozadoras, la construcción de pozos y la implementación de sistemas de riego, la utilización de energías renovables como la fotovoltaica, entre muchas otras.

Departamento de
Desarrollo Rural

PRINCIPALES PROYECTOS Y CONVENIOS

CONVENIO PRODESAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS E INDAP

Este programa permite brindar asesoría en Agroecología a 402 familias campesinas de los diferentes sectores de la comuna de San Nicolás.

Se atienden a 30 comités campesinos, realizando actividades de capacitación y articulación con instrumentos concursables de fomento productivo.

APORTE INDAP: \$122.144.886

APORTE MUNICIPALIDAD SAN NICOLÁS: \$37.000.000



ACTIVIDADES 2022

Actividades de promoción comercial para productos campesinos

- Feria semanal de productos
- Cápsulas audiovisuales (12)
- Charlas de apoyo al emprendimiento (3)

Otras actividades de Promoción Comercial con apoyo del Departamento de Desarrollo Rural

- Día del Patrimonio
- Expo Mundo Rural
- Feria Navideña

Departamento de
Desarrollo Rural



PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS 2022

PROGRAMA	NOMBRE CONCURSO	BENEFICIADOS	MONTO INCENTIVO	APORTE USUARIO	TOTAL
INDAP Municipalidad	Convenio Prodesal	402	\$122.144.886 \$37.000.000	\$ \$	\$122.144.886 \$37.000.000
Agrícola Sutil S.A.	Donación de 2000 unidades de rafias donadas por empresa Sutil S.A. a agricultores Prodesal.	262	\$30.000.000	\$	\$30.000.000
Agrícola Sutil S.A.	Donación de 500 unidades de rafias donadas por empresa Sutil S.A. a agricultores Prodesal.	120	\$7.500.000	\$	\$7.500.000
Programa Subdere - Control Zoonosis 2022	Manejo Sanitario y Postura de Chip en Caninos.	35	\$1.335.000	\$	\$1.335.000
ADRA	Afectados por incendios en San Nicolás - Entrega de polines, rollo de alambre, coseta.	32	\$6.652.000	\$	\$6.652.000
INDAP	Praderas Suplementarias.	32	\$12.542.336	\$6.114.433	\$18.656.771
INDAP	Fondo Operación Anual (FOA).	357	\$41.055.000	\$3.570.000	\$44.625.000
Sociedad Nacional Forestal	Entrega de Árboles (Quillay, Pino Piñonero, Pimiento Boliviano).	402	\$9.000.000	\$	\$9.000.000
INDAP	Sistema Incentivo Para Recuperación De Suelos Degradados (SIRSD-S) Cercos - Praderas	7	\$4.935.749	\$	\$4.935.749
FOSIS	Yo Emprendo Básico	2	\$1.020.000	\$51.000	\$1.071.000
Fundación Regenerativa	Reforestación con nativos.	12	\$4.005.000	\$	\$4.005.000
CONAF	Programa Arborización (Quillay, Pelú, Maqui)	402	\$3.000.000	\$	\$3.000.000
INDAP	Programa De Inversiones (PDI) – FNDR Viñas 1º Concurso	39	\$129.746.947	\$32.626.149	\$162.377.096

Departamento de
Desarrollo Rural



PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS 2022

PROGRAMA	NOMBRE CONCURSO	BENEFICIADOS	MONTO INCENTIVO	APORTE USUARIO	TOTAL
INDAP	Programa De Inversiones (PDI) – FNDR Afectados Incendios.	4	\$17.790.779	\$2.411.662	\$20.202.661
INDAP	Segundo incentivo emergencia ganadera.	111	\$6.410.000	\$	\$6.410.000
INDAP	Afectados por incendios en San Nicolás - Entrega de concentrado ganadero.	11	\$2.567.500	\$	\$2.567.500
INDAP	Afectados por incendios en San Nicolás - Entrega de polines, rollo de alambre y grapas.	10	\$6.045.400	\$2.160	\$6.047.560
INDAP	Afectados por incendios en San Nicolás - Entrega de guano rojo.	5	\$1.065.000	\$11.000	\$1.076.000
INDAP	Programa de Obras Menores de Riego (PROMR).	6	\$9.000.000	\$6.000.000	\$15.000.000
Ministerio Cultura	Bono Cultura.	4	\$1.600.000	\$	\$1.600.000
FNDR - CIPA	Equipamiento Sala de Procesos Comercial	402	\$270.000.000	\$	\$270.000.000
INDAP	Incentivo al Fomento Productivo (IFP)	76	\$69.265.000	\$23.344.304	\$92.609.304
INDAP	Bono Siembra por Chile (Cereales y Viñas)	197	\$60.304.000	\$	\$60.304.000
CORFO	Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR)	6	\$32.000.000	\$6.400.000	\$38.400.000

Departamento de
Desarrollo Rural



PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS 2022

PROGRAMA	NOMBRE CONCURSO	BENEFICIADOS	MONTO INCENTIVO	APORTE USUARIO	TOTAL
SERCOTEC	Recupera Turismo Ñuble	7	\$26.000.000	\$5.320.000	\$33.320.000
Seremia Agricultura	Incentivo Siembra por Chile (No INDAP)	30	\$9.000.000	\$	\$9.000.000
INDAP	Entrega de Guano Rojo	99	\$7.127.510	\$	\$7.127.510
INDAP	Programa De Inversiones (PDI) – FNDR Viñas 2° Concurso	5	\$6.717.653	\$1.115.672	\$9.633.725
Ministerio Medio Ambiente	Fondo Protección Ambiental (FPA) - CCCC	25	\$4.000.000	\$	\$4.000.000
Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)	Acuerdo de Producción Limpia (APL) VIÑAS	13	\$26.000.000	\$	\$26.000.000
SERCOTEC	Capital Abeja Emprende	2	\$7.000.000	\$1.330.000	\$8.330.000
SERCOTEC	Reactívale PYME	1	\$4.000.000	\$60.000	\$4.060.000
INDAP	Programa de Gestión y Soporte Organizacional (PROGYSO)	23	\$36.000.000	\$	\$36.000.000
GORE	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 7%	5	\$19.069.000	\$	\$19.069.000
Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)	Acuerdo de Producción Limpia (APL) CCCC	402	\$15.975.000	\$	\$15.975.000
		TOTAL	\$1.077.625.962	\$68.404.320	\$1.166.030.282



Dirección de UDEL, Rentas y Patentes

Dirección UDEL,
Rentas y Patentes

Dirección UDEL, Rentas y Patentes

La Dirección de UDEL, Rentas y Patentes se crea a través del Decreto 2905 de fecha 2022 que llamó a concurso del cargo de Director del Depto.

La nueva Directora ha asumido la misión de revitalizar el comercio y el desarrollo económico en la comuna dando cumplimiento al plan de trabajo propuesto por el alcalde, don Víctor Hugo Rice al momento de asumir la nueva administración comunal que de entre sus principales puntos se destacan los siguientes en la materia económica:

DESARROLLO ECONÓMICO COMUNAL

- Apoyaremos fuertemente a los pequeños emprendedores PyMes;
- Trabajaremos para ordenar y regularizar el comercio ambulante de San Nicolás;
- Instalaremos stands permanentes cercanos a la plaza para los artesanos y artesanas;
- Crearemos un mercado municipal para los emprendedores locales;

Como contexto general es importante circunscribir los objetivos que busca este depto. En el escenario macroeconómico local y actual.

La comuna de San Nicolás, actualmente, tiene una población estimada de poco más de once mil seiscientos habitantes según censo 2017, para el año 2022 cuenta con 336 patentes comerciales y 338 permisos provisorios. Quienes, en los últimos años han generado un cambio significativo en el desarrollo económico de la comuna y se espera que sigan creciendo en miras de potenciar la economía de la comuna en la región de Ñuble.

Es importante agregar el crecimiento poblacional que ha tenido la comuna durante el periodo que se desarrolló la pandemia por COVID-19. Muchas personas optaron por trasladarse desde la ciudad al campo, y las comunas cercanas a la capital regional son las que tuvieron un aumento de nuevas familias más significativo.

Por lo cual, se hace necesario en el contexto globalizado con una mirada holística y sinérgica, que permita enfocar la atención en las dinámicas que se dan en el entorno que se pretende generar el cambio. Por lo que el desarrollo económico local sería un proceso de crecimiento y cambio estructural, en el que las formas de organización, el sistema de relaciones y la dinámica de aprendizaje juegan un papel estratégico. Pero, además, se caracterizaría por su dimensión territorial, por el hecho de que cada localidad es el resultado de una historia en la que se ha ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo.

Dirección de UDEL, Rentas y Patentes

Caracterizada por una colaboración productiva entre los actores económicos locales, utilizando eficientemente los factores productivos y aumentado la productividad a niveles que permiten mejorar la competitividad en los mercados.

En este sentido, con este programa se pretende fomentar y potenciar la colaboración entre el municipio y los actores económicos de la comuna, generando instancias que permitan a los productores y negocios locales aumentar su competitividad en el mercado tanto comunal como regional.

La Unidad de Desarrollo Económico desarrolla diversas actividades de apoyo a los microempresarios de la comuna y quienes tienen deseo de emprender algún negocio. El año 2022 caracterizado por el inicio de la recesión post pandemia se apoyó a personas que buscaban desarrollar el autoempleo.



ACTIVIDADES 2022

- Gestión de más de 150 permisos provisorios 2022.
- Gestión de más de 20 permisos para organizaciones comunitarias entre el periodo de septiembre a diciembre 2022.
- Apoyo a la postulación de proyectos CORFO y SERCOTEC.
- Apoyo al emprendimiento.
- Fomento al desarrollo de ferias.
- Mejoramiento de procedimientos internos.
- Adjudicación del programa Barrios Comerciales de SERCOTEC, cuyo beneficiario es la Cámara de la Producción y del Comercio de San Nicolás.
- Durante el año 2022 se apoyó la postulación de más de 100 proyectos FOSIS de emprendimiento personal. La alta demanda por estos fondos generó una baja adjudicación de éstos, lo que ascendió a un total de 10 proyectos.
- La DIURP postuló un total de 14 proyectos de organizaciones de base en diversos fondos de la Subvenciones del FNDR 2022, de las cuales se logró la adjudicación de un total de 12 proyectos.
- Durante el mes de octubre de 2022 se expuso ante el Concejo Municipal la totalidad de las ordenanzas y aquellas que debían ser actualizadas en su aplicación y valor de cobro. Esta fue aprobada y se decretó en forma sintetizada para facilitar la lectura y aplicación de las mismas para el año 2023.



Unidad
de Recursos Humanos

Unidad de Recursos Humanos

Según lo señalado en el Artículo 6 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades los Municipios deberán contar con una Política de Recursos Humanos, como instrumento de Gestión Municipal. Es así como bajo el Decreto Alcaldicio N° 1.396 de fecha 27 de abril del 2017 se aprobó la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Nicolás, debido a que el Capital Humano es un elemento esencial en toda institución ya que la labor en conjunto permite el cumplimiento de metas y objetivos colaborando de esta forma al cumplimiento del bien común de la comunidad.

La PDRH de la Municipalidad de San Nicolás busca generar en sus servidores un sentido de compromiso con los demás, con la finalidad de contar con un capital humano motivado, consiente de las necesidades de la comunidad para que desde un trabajo colaborativo mutuo se logren alcanzar los objetivos y metas establecidas, alineadas con la misión institucional la cual está orientada al bienestar de los habitantes de la comuna, sustentado en el mejoramiento de la salud, la participación social y solidaria, para que de esta forma se genere un incremento armónico y sustentable, tanto individual y colectivo resguardando la historia y cultura de nuestra comuna.



VALORES INSTITUCIONALES

- Facilitar el diálogo y participación de sus funcionarios/as, promoviendo la igualdad de oportunidades y trato, para que de esta forma se mejoren las relaciones interpersonales al interior de la institución contribuyendo de esta forma a un ambiente laboral propicio.
- La Municipalidad garantiza el cumplimiento adecuado y oportuno de la normativa que regula las relaciones laborales de los funcionarios municipales, considerando los deberes y derechos establecidos en la normativa legal vigente.
- Excelencia de servicio, orientada al logro permanente de los objetivos establecidos generando los resultados esperados, gestionando adecuadamente los recursos disponibles por la institución asegurando la calidad y oportunidad.
- Colaboración mutua, orientada a instaurar prácticas de trabajo colaborativas e integradoras que generen sinergias para el logro de los resultados organizacionales.
- Compromiso con la función pública y con la Municipalidad el cual se ve reflejado diariamente en todas nuestras acciones.
- Respeto entre pares y entre jefaturas y funcionarios/as, como valor fundamental de la Política de Recursos Humanos.
- Ética de la función pública, entendido como el conjunto de valores que proporciona a los funcionarios/as las nociones que les permiten actuar con rectitud en el desempeño de sus funciones con preeminencia del interés general sobre el particular.
- Responsabilidad, consiste en cumplir y aceptar todas las obligaciones personales, tanto de las acciones como de las omisiones. Del mismo modo asumir todas las funciones inherentes a los diferentes roles que les corresponde ejercer, asumiendo las consecuencias de sus actos, reconociéndolos en los casos que corresponda.

Unidad de Recursos Humanos

El objetivo específico de Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Nicolás, es contribuir al cumplimiento de las estrategias y objetivos organizacionales, estableciendo lineamientos que favorezcan a la toma de decisiones e gestión del capital humano que desempeñan funciones en la institución, generando el alineamiento del desempeño y desarrollo laboral para que contribuyan de forma armónica al cumplimiento de los objetivos de la institución.



CAPACITACIONES 2022

- Capacitación de personal en materia de Estructura Organizacional y descripción de Cargo, profundizando sus conocimientos y contenidos temáticos en Materias Municipales, así como las herramientas y técnicas asociadas a mejorar el trabajo y la coordinación de tareas en sus Departamento, Secciones y Unidades de trabajo.
- Durante el periodo 2021 dos funcionarios ingresaron sus solicitudes para acogerse a retiro voluntario según la Ley 21.135 las que fueron ingresadas cerrando el proceso el 30 de marzo de 2022.
- Escalafón de Merito

El Decreto Alcaldicio N° 2035, de fecha 16 de abril de 2022 que Aprueba escalafón de Merito a Contrata año 2021 a 31 Funcionarios con vigencia desde el 01 de Enero hasta el 31 de diciembre ambos del año 2022.

- Contrataciones
- Contrataciones calidad contrata 31 Funcionarios.
- Contrataciones a Honorarios año 2022, total 150, tantos programas municipales, externos, sumaalzada entre otros.
- Reclutamiento
Decreto Alcaldicio 2905 de fecha 07 de julio de 2022 que Aprueba Bases y Llama a Concurso Público para proveer cargo directivo grado 9° E.M.S. de la Planta de la Municipalidad.
Cargos vacantes de la Planta Municipal Técnico Grado 13° EMS.



Dirección de Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Secretaría Comunal de Planificación

La Dirección gestiona diversas iniciativas para el desarrollo de la comunidad y una de sus principales tareas es la formulación, aplicación y gestión de proyectos para diferentes fuentes de financiación. A continuación se detallan las principales iniciativas o proyectos que la Secretaría de Comunidad desarrollará, aprobará, licitará y propondrá en el año 2022.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El plan de desarrollo comunal, es una herramienta indicativa para la gestión municipal que tiene como objetivo integrar visiones de futuro, anticiparse a los nuevos retos, prevenir posibles amenazas y, en definitiva, hacer propuestas de mejora y desarrollo que fortalecen cada área de la vida comunal, definiendo las líneas de acción para alcanzarlos, promoviendo el avance social, económico, cultural, ambiental, de responsabilidad social territorial, de gestión municipal entre otros. Según el artículo 5 letra A de la ley orgánica constitucional de municipalidad N°18.695, cada municipio debe contar con un PLADECO



Dirección de Secretaría
Comunal de Planificación



ACCIONES VIGENTES PLADECO

INICIATIVAS	ETAPA	ESTADO	FUENTE	MONTO	ACCIONES	LINEAMIENTO PLADECO
Ampliación alumbrado público, San Nicolás.	Ejecución	Postulado	FNDR	20.100	En preparación de antecedentes técnicos.	Lineamiento 10: Seguridad Comunitaria
Ampliación liceo polivalente San Nicolás .	Ejecución	Licitación	FNDR	400.000	Ejecución diseño.	Lineamiento 2: Educación
Centro comunitario Dadinco.	Ejecución	En Corrección Municipal	PMU	51.829.174	En corrección municipal .	Lineamiento 4: Planificación
Conservación SSR Portal de la luna San Nicolás región Ñuble.	Ejecución	Ejecutado	DOH	166.000	En preparación de antecedentes técnicos.	Lineamiento 4: Planificación
Construcción cancha de fútbol Sector Lajuela, San Nicolás.	Ejecución	Postulado	FNDR	360.000	Revisión MIDESO.	Lineamiento 6: deporte y recreación
Construcción Centro Comunitario El Peumo de Lucumavida, San Nicolás.	Ejecución	Observado	PMU	70.010.703	En corrección Municipal .	Lineamiento 4: Planificación
Construcción centro cultural.	Diseño	Formulación	FNDR	300.000	En preparación de antecedentes técnicos.	Lineamiento 7: Cultural
Construcción Centro Día para Adulto Mayores.	Diseño	En elaboración	FNDR	15.000	En preparación de antecedentes técnicos .	Lineamiento 9: desarrollo comunitario
Construcción centro veterinario, San Nicolás.	Ejecución	Observado	PMU	74.966.601	Corrección municipal.	Lineamiento 11: Medioambiente
Construcción CESFAM Puente Ñuble, San Nicolás.	Diseño	Formulación	Municipal	64.500	Pendiente de priorización sectorial	Lineamiento 1: Salud
Construcción cubierta graderías estadio Silas Smit.	Ejecución	Formulación	FNDR	3.753.327	En preparación de antecedentes técnicos .	Lineamiento 7: cultural
Construcción cubierta patio escuela Monteleon, San Nicolás.	Ejecución	Aprobado	FRIL	121.692	RS	Lineamiento 2: Educación
Construcción de Nuevo Pozo en Puyal Norte	Estudio	En elaboración	Municipal	5.000	En estudio de antecedentes técnicos	Lineamiento 4: Planificación

Dirección de Secretaría
Comunal de Planificación



ACCIONES VIGENTES PLADECO

INICIATIVAS	ETAPA	ESTADO	FUENTE	MONTO	ACCIONES	LINEAMIENTO PLADECO
Construcción extensión APR Quillahue	Terminado	En elaboración	FNDR-FRIL	250.000	Terminado	Lineamiento 4: planificación
Construcción Extensión de agua potable rural sector Llequen norte	Ejecución	En ejecución	Subdere PMB	176.530	En licitación	Lineamiento 4: Planificación
Construcción extensión sistema agua potable rural sector Puyamávda oriente	Ejecución	En ejecución	Subdere PMB	166.336	Ejecución	Lineamiento 4: Planificación
Construcción extensión sistema agua rural sector Monte atravesado poniente	Ejecución	Elegible	Subdere PMB	66.639	Espera de suplementos	Lineamiento 4: Planificación
Construcción Graderías Medialuna Sector Curica	Ejecución	Finalizado	FNDR-FRIL	59.736	Finalizado	Lineamiento 7: Cultural
Construcción Graderías Medialuna Sector Lucumavida	Ejecución	Finalizado	FNDR-FRIL	53.665	Finalizado	Lineamiento 7: Cultural
Construcción Iluminación estadio Ismael Martín, San Nicolás	Ejecución	Espera de financiamiento	FRIL	121.472	RS	Lineamiento 6: deporte y recreación
Construcción Iluminación estadio Puente Ñuble, San Nicolás	Ejecución	Observado	PMB	121.964	En preparación de antecedentes técnicos	Lineamiento 6: Deporte y recreación
Construcción iluminación estadio Silas Smith, San Nicolás	Ejecución	Espera de financiamiento	FRIL	116.612	RS	Lineamiento 6: Deporte y recreación
Construcción Iluminación estadio El Manzano, San Nicolás	Ejecución	Espera de financiamiento	FRIL	116.612	RS	Lineamiento 6: Deporte y recreación
Construcción Medialuna Municipal	Diseño	En elaboración	FNDR	45.000	Estudio jurídico de terreno	Lineamiento 7: cultural
Construcción Multicancha El Peumo	Ejecución	Postulado	FNDR-FRIL	59.761	En trámite de convenio de transferencia de recursos	Lineamiento 2: Educación

Dirección de Secretaría
Comunal de Planificación



ACCIONES VIGENTES PLADECO

INICIATIVAS	ETAPA	ESTADO	FUENTE	MONTO	ACCIONES	LINEAMIENTO PLADECO
Construcción Pasarela Peatonales Portal de la luna San Nicolás	Ejecución	Ingresado a SNI	FNDR	1.134.000	En preparación de antecedentes técnicos	Lineamiento 5: infraestructura vial y conectividad
Construcción piscina temperada, San Nicolás	Ejecución	Formulación	FNDR	4.047.959	En preparación de antecedentes técnicos	Lineamiento 6: Deporte y recreación
Construcción pista patinaje, San Nicolás	Ejecución	Diseño	Subdere PMU	75.000	Revisión	Lineamiento 6: Deporte y recreación
Construcción Plaza Portal de la Luna	Ejecución	Observado	Subdere PMU	74.999.061	En corrección municipal	Lineamiento 6: Deporte y recreación
Construcción Plaza de Agua San Nicolás	Ejecución	Observado	Subdere PMU	67.963.377	En corrección Municipal	Lineamiento 4: Planificación
Construcción Refugios peatonales diversos sectores, San Nicolás	Ejecución	Espera de financiamiento	FRIL	30.000	RS	Lineamiento 5: Infraestructura vial y conectividad
Construcción circuito de maquinarias de ejercicios al aire libre estadio Silas Smith, San Nicolás	Ejecución	Observado URS	Subdere PMU	74.602.075	Corrección Municipal	Lineamiento 6: Deporte y recreación
Construcción sistema de agua potable rural sector Los Montes	Ejecución	En ejecución	Subdere PMB	245.655	En Ejecución	Lineamiento 4: Planificación
Construcción sistema de tratamiento de agua cruda pozo Dadinco, San Nicolás	Ejecución	Elegible	PMB	244.153.972	Financiado	Lineamiento 4: Planificación
Construcción veredas peatonal sector Puyaral	Ejecución	Finalizado	Subdere PMB	59.919	Finalizado	Lineamiento 4: Planificación
Construcción veredas sector Lajuela	Ejecución	Postulado	RS	302.635	En evaluación técnica contraparte	Lineamiento 4: Planificación
Construcción veredas sector Los Aromos, San Nicolás	Ejecución	Postulado	FRIL	44.074	RS	Lineamiento 5: Infraestructura vial y conectividad

Dirección de Secretaría
Comunal de Planificación



ACCIONES VIGENTES PLADECO

INICIATIVAS	ETAPA	ESTADO	FUENTE	MONTO	ACCIONES	LINEAMIENTO PLADECO
Construcción veredas sector Portal de la Luna, San Nicolás	Ejecución	Postulado	FRIL	31.838	RS	Lineamiento 5: Infraestructura vial y conectividad
Construcción veredas varios sectores	Diseño	Espera de financiamiento	FNDR-FRIL	60.000	RS	Lineamiento 4: Planificación
Electrificación rural diversos sectores, San Nicolás	Ejecución	Formulación	FNDR	201.000	En preparación de antecedentes técnicos	Lineamiento 5: Infraestructura vial y conectividad
Estudios disponibilidad de agua en diversos sectores de la comuna	Ejecución	En elaboración	Municipal	12.000	En preparación de antecedentes técnicos	Lineamiento 4: Planificación
Mejoramiento y ampliación APR Bajo el Ala	Ejecución	En Elaboración	PMB	270.000	Elaborando Diseño	Lineamiento 4: Planificación
Mejoramiento y ampliación APR San Pedro de Lilahue	Ejecución	En Elaboración	PMB	270.000	Elaborando Diseño	Lineamiento 4: Planificación
Mejoramiento zona de juegos plaza San Nicolás	Ejecución	Postulado	FRIL	29.991	RS	Lineamiento 8: Turismo
Normalización extensión red eléctrica varios sectores, San Nicolás	Ejecución	Postulado	FNDR	146.659	En preparación de antecedentes técnicos	Lineamiento 4: Planificación
Parque Río Changaral	Diseño	Licitación	MINVU	69.000		Lineamiento 4: Planificación
Patrullaje preventivo para San Nicolás	Ejecución	Finalizado	FNSP	34.263	Finalizado	Lineamiento 10: seguridades comunitarias
Pavimentación de caminos diversos sectores	Diseño	En elaboración	SEVIU	60.000	En ejecución sector	Lineamiento 5: Infraestructura vil y conectividad
Plan Mascota Protegida	Postulado	Ejecutado	PTRAC	4.753.996	Ejecutado	Lineamiento 11: Medioambiente
Plan Médico Veterinario	Postulado	Ejecutado	PTRAC	7.500.000	Ejecutado	Lineamiento 11: Medioambiente
Programa de desarrollo de servicios online de página web institucional	Ejecución	En elaboración	Municipal	10.000	Elaboración de TTRR por área de comunicación	Lineamiento 8: desarrollo comunitario

Dirección de Secretaría
Comunal de Planificación



ACCIONES VIGENTES PLADECO

INICIATIVAS	ETAPA	ESTADO	FUENTE	MONTO	ACCIONES	LINEAMIENTO PLADECO
Programa de robótica aplicada para escolares en San Nicolás	Ejecución	En elaboración	FNDR	18.000	En preparación de antecedentes técnicos	Lineamiento 2: Educación
Programa de seguridad comunitaria de la comuna de San Nicolás	Ejecución	En elaboración	FNDR	60.000	En preparación de antecedentes técnicos	Lineamiento 10: Seguridad comunitaria
Reposición ampliada edificio consistorial municipalidad San Nicolás	Ejecución	Licitación	FNDR	3.219.716	Tramitación Solicitud de recursos adicionales	Lineamiento 4: Planificación
Reposición de 2 camiones tolva, Comuna San Nicolás	Ejecución	Aprobada	Convenio tramitado	197.540	RS	Lineamiento 10: seguridad comunitaria
Reposición gimnasio, comuna San Nicolás	Diseño/ ejecución	Formulación	FNDR	57.420	En preparación de antecedentes técnicos	Lineamiento 1: Salud
Reposición Motoniveladora	Ejecución	En licitación	FNDR circular 33	224.677	En evaluación técnica contraparte	Lineamiento 4: Planificación
Semaforización Av. O'Higgins con calle A. Prat	Ejecución	En licitación	PMU	74.620	En Licitación	Lineamiento 4: Planificación
SPD- Habilitación de seguridad para los sectores de Puente Nuble, San Nicolás	Ejecución	Observado	PMU	72.260.410	Corrección Municipal	Lineamiento 10: Seguridad comunitaria

Dirección de Secretaría
Comunal de Planificación

REPOSICIÓN AMPLIADA EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS

Este proyecto fue gestado a partir del año 2016, logrando el RS de su diseño el año 2021. Es una inquietud permanente de la comunidad de San Nicolás, en atención a que la municipalidad ocupa un rol de articulaciones social relevante, prestando apoyo en infraestructura a los vecinos que vienen de las zonas rurales a realizar actividades a la zona más urbana de la comuna. En la actual administración se gestionó la recomendación satisfactoria por parte de MIDESO del proyecto de ejecución de obras y el financiamiento en forma mixta de parte de SUBDERE y el gobierno regional de Ñuble.

El proyecto se justifica en atención a que la municipalidad y servicio en convenio, prestan sus servicios a la comunidad en cuatro edificios, disgregados entre sí, lo que trae consigo incomodidad a los usuarios, costo en traslados tanto del público como funcionarios y mayores costos de operaciones y mantenimiento. A lo anterior, deben sumarse las deficiencias en la infraestructura producto del agotamiento en la vida útil del edificio principal y ex posta de salud (habilitada como oficina para albergar el departamento de desarrollo rural, CAJ y otras), además del hacinamiento en cada una de las oficinas debido al aumento de programas y actividades en la actualidad, lo que impide brindar un buen servicio a los vecinos de San Nicolás. La ejecución de esta iniciativa va en directo beneficio de toda la comunidad de San Nicolás.



Costo Total: M\$3.361.392

Ejecución de Obras: 16 meses

El proyecto propone la reposición de las dependencias municipales de San Nicolás, como una forma de superar condiciones de hacinamiento y situaciones fuera de norma derivado del déficit absoluto de recinto. El edificio propuesto se ubicará en el terreno en donde actualmente se encuentra el edificio consistorial, él se ubica frente a la plaza en calle Arturo Prat N° 202. El proyecto tendrá una superficie estimada de 1.990,02 m² divididos en tres niveles y materialidad considerada es la mixta, estructura de hormigón con albañilería.

Dirección de Secretaría
Camunal de Planificación

CENTRO DIURNO COMUNITARIO PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE SAN NICOLÁS

El centro de día es un proyecto que surge del plan de trabajo del alcalde Víctor Hugo Rice, partiendo de la necesidad de contar con un espacio para el cuidado de los adultos mayores que son atendidos por niños, familiares y vecinos, lo que afecta la empleabilidad de la población activa de la comuna. En este sentido, la iniciativa pretende atender los mismos problemas comunicados y recibidos por las autoridades regionales de la manera más urgente.

El proyecto se aplica a la línea SENAMA y se adjudica en el año 2021.

Costo Total: M\$90.000.000

Ejecución de Obras: 13 meses

PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

El programa de recuperación de barrios, "Quiero mi Barrio", es una iniciativa del ministro de vivienda y urbanismo (MINVU) que se ejecutara a través de la municipalidad de San Nicolás. Su objetivo es iniciar un proceso de la recuperación en todos los barrios que presentan un deterioro urbano y problemáticas sociales, mejorando la calidad de vida de los vecinos del sector intervenido.

Durante el año 2022 se empezó a ejecutar el programa ayudo a mi barrio en cual Para lograr sus objetivos, el plan contempla la implementación de diferentes procedimientos a nivel de ingeniería urbana y gestión social, cuyo financiamiento será acordado directamente por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, responsables del presupuesto vigente, asimismo, podrán participar y realizar aportes adicionales los gobiernos regionales, gobiernos municipales u otros organismos de servicio público, personas naturales y entidades privadas tales como organizaciones comunitarias, sociedades, corporaciones o fundaciones de ayuda comunitaria.

Costo Total: M\$800.000.000

Ejecución de Obras: 13 meses

Dirección de Secretaría
Camunal de Planificación

INICIATIVAS FRIL

El equipo de SECPLAN durante el año 2022 en la comuna de San Nicolás presentó una totalidad de seis proyectos que se postularon y cinco proyectos que se re postularon en los cuales se están trabajando, entre ellos está, Construcción refugio peatonales varios sectores, construcción Iluminación Estadio Silas Smith y construcción veredas sector los aromos.

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Los pavimentos participativos son un programa de MINVU, destinado a la pavimentación y repavimentación de las calles, pasajes, y veredas, que requiere la activa participación de los vecinos y de las municipalidades.

La comuna de San Nicolás presentó una totalidad de tres proyectos de pavimentos participativos y en forma excepcional se adjudicó los tres proyectos.



IDENTIFICACIÓN DE PROYECTO

PROYECTO DE INGENIERIA	CALLE	TRAMO	SUPERFICIE
PU 269	Calle camino Bellavista	Bellavista	276
PU 214	Sector El Manzano	Los Maitenes, Los Boldos, Los Álamos, Villa Ubaldo Lagos	248
PU 213	Puente Ñuble	Pje Quillay	134

Dirección de Secretaría
Camunal de Planificación

Programa Quiero Mi Barrio

El Programa “Quiero mi Barrio” nace el año 2006 como una forma de mejorar la calidad de vida de las personas a través de un proceso participativo que involucra al municipio y la propia comunidad beneficiada, permitiendo así la recuperación de los espacios públicos, el equipamiento y el fortalecimiento la identidad del barrio.

El segundo semestre del año 2021 la Municipalidad de San Nicolás inició el proceso de postulación para este Programa, adjudicándose los recursos para iniciar el trabajo el año 2022. El sector elegido por la administración actual del alcalde fue Puente Ñuble.

Actualmente se encuentran trabajando en el sector cuatro profesionales quienes tienen la misión de trabajar en conjunto con la comunidad para recuperar el tejido social del sector así como realizar mejoramientos en áreas verdes y espacios públicos del barrio.

Este Programa dura aproximadamente 4 años, en los que se realizarán diferentes actividades y mejoramientos del sector.



EQUIPO PROFESIONAL QMB

- Trabajadora Social
- Arquitecta
- Ingeniera Comercial
- Formuladora de Proyectos

Actualmente el “Quiero mi Barrio Puente Ñuble” se encuentra en etapa de diagnóstico (con una duración de 10 meses), la cual finaliza en el mes de junio de 2023, para posteriormente dar paso a la Fase II.

Dirección de Secretaría
Camunal de Planificación

PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

Durante el período comprendido entre agosto de 2022 y diciembre del mismo año se realizaron las siguientes actividades:

LANZAMIENTO DEL PROGRAMA EN PUENTE ÑUBLE

En el mes de agosto de 2022 y con una asistencia de 70 dirigentes del barrio, vecinos y autoridades, se llevó a cabo el lanzamiento del programa, donde se explicaron las fases del programa, tiempos e inversión.



HITO INAUGURAL

En octubre de 2022 se realizó el Hito Inaugural. Con una asistencia de más de 500 personas del barrio, se realizó una actividad familiar conuegos para los niños, magia, música y la participación de la Feria Pyme de Puente Ñuble.



TALLERES DE AUTODIAGNÓSTICO

Desde septiembre y hasta el mes de noviembre de 2022 se realizaron 5 talleres con la comunidad, separados por grupos (mujeres, hombres, niños, adultos mayores y organizaciones), con el objetivo de recoger sus opiniones, inquietudes y necesidades respecto a la seguridad, medioambiente e inclusión en el barrio.



Dirección de Secretaría
Camunal de Planificación

PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

Durante el período comprendido entre agosto de 2022 y diciembre del mismo año se realizaron las siguientes actividades:

RECORRIDOS BARRIALES

Desde octubre y hasta diciembre de 2022 se realizaron 6 recorridos barriales (4 recorridos diurnos en las 4 poblaciones del polígono barrial, un recorrido nocturno y un recorrido de riesgos). Estos recorridos tuvieron como objetivo ver en terreno las deficiencias y necesidades en materia vial y de seguridad en el barrio.



APLICACIÓN DE ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN Y FICHA DE CATASTRO

En diciembre de 2022 se realizaron ambas mediciones, las encuestas para conocer la realidad de las familias del polígono barrial y la ficha para describir técnicamente la situación actual de viviendas, calles, veredas y espacios públicos del barrio. Lo anterior servirá como insumo para trabajar los próximos 4 años.

PLAN DE CONFIANZA SOCIAL “NAVIDAD EN TU BARRIO”

En diciembre de 2022 se realizó una celebración familiar en el sector de Avenida Puente Nuble, donde asistieron más de 300 personas del barrio para compartir una navidad en comunidad, con juegos, luces y música.

Para este 2023 se proyectan la conformación del Concejo Vecinal de Desarrollo, la entrega de la Obra de Confianza y el inicio de los Talleres para la comunidad.





Unidad de
Vivienda Municipal

Unidad de Vivienda Municipal

La unidad de Vivienda de la Municipalidad de San Nicolás, tiene como función principal **gestionar la organización de la demanda habitacional, asesorar y derivar** a postulación a los diferentes subsidios habitacionales que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para los habitantes de la comuna de San Nicolás.



FUNCIONES PRINCIPALES UNIDAD DE VIVIENDA MUNICIPAL

- Asesorar a las familias en el proceso de obtención de vivienda través de los programas de Construcción en Sitio Propio, Construcción de conjuntos Habitacionales y Adquisición de viviendas construidas nuevas o usadas.
- Mantener un catastro actualizado de los usuarios que desean postular de manera ONLINE
- Mantenerse actualizado respecto a la normativa vigente que regula los programas habitacionales de vivienda.
- Administrar los proyectos de vivienda pública existentes y ofrecer programas de subsidios a individuos y familias de bajos o medianos recursos que les permita contar con un hogar digno, seguro y propio que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y autosuficiencia.
- Asesorar a familias y posterior seguimiento respecto a regularizaciones de título.

Unidad de Vivienda Municipal

La unidad de Vivienda el año 2022, realizó atenciones tanto informativas, de asesoría y gestión de diferentes requerimientos en el ámbito habitacional y otros, principalmente a usuarios con analfabetismo y no digitalizadas a realizar diversas postulaciones online con respecto a los diversos programas habitacionales, de acuerdo a la oferta programática que mantiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tales como:

- Acceso al subsidio de arriendo D.S. N°52. Regular.
- Acceso al subsidio de arriendo D.S N°52.
Llamado especial para el Adulto Mayor.
- Adquisición de vivienda construida y/o compra, nueva o usada,
Fondo Solidario D.S. N°49, modalidad individual.
- Adquisición de vivienda nueva o usada,
subsidio D.S N°01 clase media emergente modalidad individual.
- Acceso al Programa de Protección al Patrimonio Familiar D.S. 255.

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El 2022 se habilitó la nueva dependencia con infraestructura adecuada para que los funcionarios puedan ofrecer una mejor atención de público a los usuarios.



EQUIPO UNIDAD DE VIVIENDA Y ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL

- Encargada de la unidad de Vivienda,
Entidad de Gestión Rural y
Regularización de Títulos de Dominio.
- Dos Asistentes Sociales.
- Dos Administrativas.
- Un Arquitecto
- Dos Ingenieros en Construcción

Unidad de
Vivienda Municipal

PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS

La existencia de campamentos en el país es una realidad y representa un problema de consideración que justifica la intervención del Estado. Requiere una política integral para abordarlo como corresponde.

El año 2018 comienza el proceso de actualización del catastro del Programa Campamento en la Comuna, se busca información de los diferentes actores que trabajaban directamente en los campamentos en este caso forma parte fundamental el municipio.



ACCIONES 2022

1. La ONG Techo informa el Campamento Puente Ñuble 2, en un informe nacional, entregado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con un polígono definido, pero sin mayor información en lo referente al número de familias, lotes y habitantes del campamento.
2. La Municipalidad de SAN Nicolás por intermedio del oficio N°494 del 03.05.2018, informa la existencia de 2 campamentos, Esmeralda Sur y Santa Laura, las viviendas identificadas por las ONG Techo en el Campamento Puente Ñuble 2.

Unidad de
Vivienda Municipal

PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS



ACCIONES CAMPAMENTOS 2022

CAMPAMENTO PUENTE ÑUBLE 2 (LOS ÁLAMOS):

Conformado por 25 familias, será intervenido por medio de relocalización a través de diversas estrategias, tales como, adquisición de Vivienda Construida, Construcción Sitio Propio y el desarrollo de proyecto habitacional.

CAMPAMENTO "ESMERALDA SUR"

Conformado por 14 familias ubicado en la comuna de San Nicolás, La estrategia está enfocada en la relocalización de las familias que lo habitan, ya que el asentamiento no reúne las condiciones óptimas de salud, higiene, ni seguridad para el desarrollo humano. De los 9 usuarios beneficiados, sólo 4 de ellos hacen uso del beneficio, los cuales desde el inicio del convenio hasta la actualidad mantienen contratos de arriendo dentro de la comuna.

En ambos campamentos se asignan recursos para gastos de traslado transitorio, autorizándose para cada uno de los integrantes recursos que le permite acceder a un arriendo, donde disponen de \$200.000 mensuales que son pagados directamente por la municipalidad a los arrendatarios.

Los montos transferidos desde la Seremi de Vivienda y Urbanismo a la Municipalidad de San Nicolás se detallan a continuación:

- Campamento Puente Ñuble 2: \$ 24.000.000

- Campamento Esmeralda Sur: \$ 21.600.000

CAMPAMENTO PUENTE ÑUBLE 3

Conformado por 10 familias de las cuales; 6 familias son partes del proyecto DS N°19 Parque Cordillera II en la comuna de Chillán, 1 familia posee modalidad Construcción Sitio Propio CSP y el resto de las familias en búsqueda de solución habitacional, vía Adquisición Vivienda Construida AVC o proyecto habitacional.

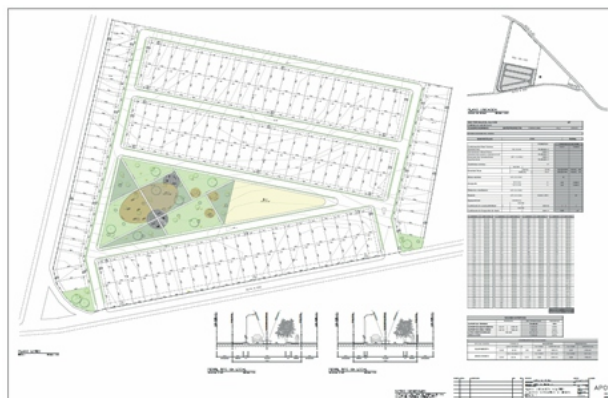
Unidad de
Vivienda Municipal

COMITÉ HABITACIONAL

Debido a la compleja disponibilidad de terrenos para construir las obras de proyectos habitacionales, la Administración Municipal asumió el desafío y gestionó con el Servicio Agrícola y Ganadero SAG la donación y transferencia de un terreno de 18,34 hectáreas a nombre de la Municipalidad de San Nicolás, con el objetivo de destinar un porcentaje del terreno a la construcción de conjuntos habitacionales a vecinos de la comuna que se encuentren en situación de allegados o arriendo.

La gestión realizada, permitirá ejecutar 2 proyectos habitacionales conformados cada uno por 60 familias de nuestra comuna, es decir, 120 usuarios.

- COMITÉ HABITACIONAL BAJO EL ALA
- COMITÉ HABITACIONAL ESPERANZA BAJO EL ALA



Unidad de
Vivienda Municipal



PROYECTOS HABITACIONALES

PROYECTO HABITACIONAL “12 DE JULIO”

- 25 soluciones habitacionales.
- El terreno se encuentra a nombre del comité, donado por el municipio.
- Terreno ubicado en sector rural y que posee cambio de usos de suelo. (Tramitado).
- Posee factibilidad de agua potable (APR del sector).
- No posee factibilidad de alcantarillado, deberá postular con planta de tratamiento propia.
- El comité habitacional se encuentra trabajando con la empresa La Toscana Ltda.
- La administración Municipal, decide externalizar el trabajo con un ente externo para agilizar el proceso en beneficio de del comité.

PROYECTO HABITACIONAL “VILLA ESPERANZA”

- 25 Soluciones habitacionales
- Terreno a nombre de la constructora IRAIRA. Con cambio de uso de suelo aprobado.
- Posee actualmente factibilidad de Agua Potable del comité del sector.
- Alcantarillado con solución particular en base a una planta de tratamiento a ser construida en el mismo terreno del comité.
- Con anteproyecto de loteo y de viviendas ingresados en el SERVIU, ya la espera de tener las observaciones de los proyectos de ingeniería. Una vez aprobados los proyectos técnicos se dará inicio a los trabajos de construcción.
- Homologo el subsidio D.S N°49 al D.S N°10 de Habitabilidad Rural. Aprobado Proyecto Pavimentación en diciembre de 2020.
- Modificación de cause del estero Menelhue aprobado por la DOH

Unidad de
Vivienda Municipal



PROYECTOS HABITACIONALES

PROYECTO HABITACIONAL “LOMAS DE PUYARAL”

- 84 Soluciones habitacionales
- Rep. Legal: Flor María Vergara Cea.
- Entidad Patrocinante: MYM SPA.
- Constructora: TERRACON SPA.
- Ubicación: Calle Arturo Prat s/n



TIPO A



TIPO B



TIPO C

Unidad de
Vivienda Municipal



PROYECTOS HABITACIONALES

PROYECTO HABITACIONAL “VILLA LOS CEREZOS”

- 159 Soluciones habitacionales
- Sector: El Oratorio
- El proyecto de vivienda Comité Habitacional Villa Los Cerezos Comuna de San Nicolás

El municipio durante el año 2022 se reunió con la directiva de dicho comité habitacional con la finalidad de revisar el estado del comité en cuanto a las factibilidades necesarias para la urbanización del terreno donde las familias compraron su terreno.

En esta ocasión el administrador municipal Enrique Rivas en representación del Alcalde Víctor Hugo Rice, informó a la que el equipo de SECPLAN se encuentra desarrollando varios proyectos para cumplir dicho objetivo, principalmente, lo relacionado a la factibilidad de agua potable y alcantarillado, servicios fundamentales para que las viviendas puedan ser construidas.

Lo anterior, con el objetivo de que el comité cumpla con los requisitos técnicos para ser postulados al SERVIU.

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO

La Regularización de Títulos de Dominio, consiste en ofrecer asistencia técnica en la tramitación y obtención del saneamiento del terreno para lograr obtener su rol propio y posterior título de dominio. Durante el año 2022 se ingresaron alrededor 22 carpetas de familias de la comuna de San Nicolás.

Unidad de
Vivienda Municipal

Entidad de Gestión Rural

La Entidad de Gestión Rural Municipal, mantiene convenio vigente que aprueba la "Renovación del Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales Aprobados por Resolución Exenta N°5.081 de (V. y U.) De 2016 y sus modificaciones con la Ilustre Municipalidad de San Nicolás, con fecha 16 de junio de 2022 con número de resolución exenta N°293. Lo que le permite y faculta trabajar e ingresar proyectos en SERVIU.



Su objetivo es interrumpir el deterioro y mejorar la vivienda de familias vulnerables y de sectores emergentes. Se debe contar con un equipo de profesionales técnicamente preparados y especializados que puedan asesorar y guiar a familias en el proceso pre y post postulación: recepción de documentación, levantamiento de información, acompañamiento en el proceso, creación de redes y coordinación con Instituciones Ministeriales como SERVIU, SEREMI, etc. Diagnosticando y Sistematizando los logros.

Las postulaciones en materia de vivienda y distintos mejoramientos se realizan a través de llamados por resoluciones que realiza SERVIU ÑUBLE.

Unidad de
Vivienda Municipal

Subsidios de Mejoramiento

ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO

Corresponde a un tipo de mejoramiento de la vivienda, para aquellas viviendas que poseen permiso y recepción antes de febrero de 2007. Ya que, a partir de ese año se comenzó a exigir la aplicación de elementos térmicos en las viviendas. Este subsidio viene a tratar de actualizar las condiciones de las viviendas antiguas que no poseen aislantes en los muros, cielos y pisos de madera cuando corresponda, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población con un menor gasto en combustible para calefaccionar y reducir el consumo de energía en el sector residencial y la contaminación que ésta genera al interior y al exterior de la vivienda.

MEJORAMIENTO REGULAR

Aplicado a todo usuario que cumpla requisitos por resolución de llamado, destinado a obras de mantención o reparación de partidas existentes de una vivienda, el cual consiste en mejorar o reemplazar puertas, ventanas, electricidad, artefactos de baño u otros.

COLECTOR SOLAR

Dichos paneles permiten utilizar la energía limpia y renovable del sol para contar con agua caliente en la ducha, lavamanos, lavaplatos con el fin de disminuir el consumo de gas. Con esto estarán ayudando a la economía familiar y el cuidado del medio ambiente. Se considerarán 50 UF como subsidio para la ejecución del panel, y se sumará el ahorro correspondiente según resolución.

Unidad de
Vivienda Municipal

Subsidios de Mejoramiento

AMPLIACIÓN DE DORMITORIO

Aumento de la superficie edificada de una vivienda, es decir la ampliación de un dormitorio, aplicado en viviendas que cumplan requisitos de hacinamiento o según requisitos que resolución de llamado indique.

BANCO DE MATERIALES

Gifcard DE 40 UF \$1.200.000 aprox. destinados para mejorar vivienda. Esta tarjeta se puede utilizar para compra 100% en materiales o modalidad compartida. Lo cual indica que puede ser utilizada un 60% para materiales y el 40% restante para el pago a maestro con boleta de honorario. Un dato adicional es mencionarles a familias que al momento de utilizar este beneficio modalidad compartida no puede ser un familiar al que se le cancele.



POSTULACIONES A VIVIENDA

- **Modalidad CNT** (Construcción en Nuevos Terrenos) a través de la conformación de comités.
- **Modalidad CSR DS10** (Construcción en Sitio Residente) a través de la conformación de comités.
- **Asignación Directa;** Consiste en la postulación directa y reposición de vivienda por siniestro.

LEY 20.450

El 12 de mayo de 2022 se promulga la Ley N°20.450 que "Aprueba ley sobre integración social en la planificación urbana, gestión de suelo y plan de emergencia habitacional" en donde el Art 15° indica "Implementar políticas y programas habitacionales cuyo objetivo sea enfrentar el déficit en vivienda y desarrollo urbano de las familias más vulnerables y que promuevan e induzcan de forma idónea a la integración e inclusión social y urbana, fomentando el emplazamiento de viviendas con óptimos estándares constructivos de calidad, objeto de cualquier tipo de subsidio, en sectores con adecuados indicadores y estándares de calidad de vida y desarrollo urbano".

Unidad de
Vivienda Municipal

Subsidios de Mejoramiento



PROYECTOS HABITACIONALES

PROYECTO HABITACIONAL “LA CASA DE MIS SUEÑOS”

La Entidad de Gestión Rural el año 2022, ingresó al SERVIU Ñuble en noviembre de 2022, el Proyecto Habitacional denominado “La Casa de mis Sueños”, conformado por 26 familias de la comuna de San Nicolás el cual fue postulado bajo los lineamientos del Decreto Supremo N°10, modalidad CSR (Construcción Sitio Residente).



En esta misma línea, la Entidad de Gestión Rural, elaboró proyectos de mejoramiento de vivienda para las familias de los diversos sectores de la comuna, donde nuestro diagnóstico indican un alto nivel de precariedad de las viviendas existentes, donde a través de la postulación al programa PPPF, se podrá dar soluciones definitivas a familias con urgente carencia habitacional de diversos sectores rurales y urbanos de la comuna.

Unidad de
Vivienda Municipal

PPPF y MAVE

El PPPF (Programa de Protección al Patrimonio Familiar), el MAVE (Mejoramiento y Ampliación de la vivienda existente) se realiza la visita a las viviendas de las familias interesadas, tanto para la evaluación de las condiciones de esta, como para informar de las exigencias establecidas. De acuerdo a esto el área técnica del departamento, la cual está compuesta por un arquitecto y dos Ingenieros en Construcción, son los encargados de elaborar planimetrías, presupuestos y cubicaciones. Los que son presentados a los postulantes, lo cual define las obras a construir. Dichas obras son ejecutadas por empresas contratistas habilitadas por el SERVIU.

Posteriormente se lleva un control mensual de las obras, donde el Arquitecto y los Ingenieros en Construcción son los responsables de la Inspección Técnica de las Obras, debiendo informar al SERVIU mediante fotos, libros de obras, registro de visita en sistema MUNIN avances de obras mensuales.

El área administrativa y área social cumplen un rol fundamental en cada postulación dado a que se recopila información y se forma un expediente con cada postulante. El área social, es la encargada de realizar diagnóstico social, formar un Plan de Acompañamiento Social y posterior un (PHS) Plan de Habilitación Social, además de ejecutar reuniones calendarizadas con las familias de forma mensual, a las cuales por reglamento de SERVIU deben acudir el 80% de los beneficiarios y de no ser así debiese repetirse dichas reuniones. Estas con fin de realizar taller informativo a familias y entregar avance de nuevas obras, además se dará instancia para que familias despejen dudas las cuales puedan mantener.

Unidad de
Vivienda Municipal



COMITÉS PPPF POSTULADOS PERIODO 2022

COMITÉ HABITACIONAL “FUERZA SOLAR I”

BENEFICIADOS: 22 Familias
MEJORAMIENTO: Panel solar

COMITÉ HABITACIONAL “FUERZA SOLAR II”

BENEFICIADOS: 25 Familias
MEJORAMIENTO: Panel solar

COMITÉ HABITACIONAL “JUNTOS PODEMOS”

BENEFICIADOS: 14 Familias
MEJORAMIENTO: Acondicionamiento Térmico

BANCO DE MATERIALES

BENEFICIADOS: 102 Familias



ADJUDICADOS 2022

COMITÉ HABITACIONAL “FUERZA SOLAR ”

BENEFICIADOS: 33 Familias
MEJORAMIENTO: Panel solar

COMITÉ HABITACIONAL “RENACER IV”

BENEFICIADOS: 46 Familias
MEJORAMIENTO: Ampliaciones

COMITÉ HABITACIONAL “NUEVO ATARDECER II”

BENEFICIADOS: 14 Familias
MEJORAMIENTO: Acondicionamiento Térmico

BANCO DE MATERIALES

BENEFICIADOS: 54 Familias

COMITÉ HABITACIONAL “LOS JAZMINES DE SAN NICOLÁS II ”

BENEFICIADOS: 25 Familias
MEJORAMIENTO: Acondicionamiento Térmico

PROYECTOS MAVE

A la espera de la calificación definitiva, tres comités conformados por 85 familias en total.

Durante el periodo del año 2022 Se logró obtener la calificaciones definitivas de 3 comités en modalidad MAVE compuesto por 85 familias en total, los cuales se encontraban postulados el año 2020 y/a la espera de esta calificación, para ser licitados y ejecutados. Con esta calificación definitiva los pasos a seguir son licitar a la empresa constructora, presentarles plan de trabajo a las familias y comenzar la ejecución de obras con reuniones de avances y respectivos talleres asignados.

Unidad de
Vivienda Municipal

Construcción de Viviendas en Sitio Propio

COMITÉ HABITACIONAL “BRISAS DE OTOÑO”

BENEFICIADOS: 38 Familias
ESTADO: En ejecución

COBROS

En cada comité postulado siendo la modalidad PPPF (Programa de Protección al Patrimonio Familiar) se realizan cobros, estos son porcentajes calculados a base del proyecto y de postulantes. Estos cobros son gestionados de modalidad cupones en donde el cupón número 1 puede ser cobrado al comienzo de cada obra mientras que el cupón número 2 y 3 pueden ser cobrado una vez el comité llegue al término de las ejecuciones.

Todo proyecto de modalidad distinta debe ser cobrado por parcialidad, en donde se cobra de igual forma un porcentaje al comienzo de las obras y la diferencia una vez el proyecto ya sea ejecutado completamente.

Dentro del año 2022 la suma de cobros realizados por la unidad de Vivienda por totalidad de proyectos asciende al \$46.343.786 millones de pesos ingresados al municipio, una diferencia de \$31.268.117 al año anterior 2021.

Se espera que con el ingreso a postulaciones durante el periodo 2023 la suma ascienda a \$114.722.000 millones.



Dirección de
Administración Educacional
Municipal

Dirección de Administración Educación Municipal

La Municipalidad de San Nicolás, para el área de Educación, tiene por objeto continuar mejorando la calidad de vida de los vecinos, promoviendo continua y progresivamente la Educación de Calidad y ser permanentemente innovadores. Los sellos del modelo educacional en San Nicolás se constatan en la formación integral de los estudiantes que se educan en sus establecimientos, asumiendo el rol colaborativo del proceso formador que compete a las familias como primeros educadores. Para alcanzar el desarrollo integral del educando, los objetivos del proyecto de San Nicolás, se centran en el cultivo de valores, el fomento del pensamiento crítico, el crecimiento personal y el desarrollo de habilidades, que permitirán enfrentar exitosamente la concreción del proyecto de vida, en sus dimensiones moral, intelectual, artística, espiritual y física.



PROGRAMAS EXTRAESCOLAR

Las actividades extraescolares, forman un conjunto de procesos educativo-recreativos realizados en tiempos fuera de los horarios formales del currículo institucional, estas actividades constituyen una práctica orientada y organizada con estudiantes que trabajan en forma grupal, e individual, pudiendo la escuela a través de ellas, contribuir al desarrollo integral de la persona, descubriendo y potenciando, sus talentos, habilidades, intereses, y aptitudes personales, favoreciendo de ésta manera, el mejoramiento de su calidad de vida, aportando a un complemento dinámico y entretenido de contenidos o conocimientos del trabajo lectivo, además de proyectar y permitir la apertura de la Escuela o Liceo a la comunidad, manteniendo una relación armónica con sus pares y con el medio ambiente.



El objetivo es desarrollar actividades deportivas que permitan a nuestros estudiantes optar por una vida saludable, abarcando aspecto que tienen que ver con la sana alimentación.

Dirección de Administración
Educación Municipal

INICIATIVAS	PÚBLICO BENEFICIADO	LOGROS	RECURSOS FINANCIEROS ASOCIADOS
Juegos Deportivos Escolares	Categoría sub-14 2008-2009-2010	Primer Lugar Provincial (PUNILLA) Comuna Participante San Carlos Ñiquén Coihueco San Nicolas San Fabian	Fondos asociados -SEP -Prorretención
Etapa comunal, provincial, regional, nacional y sudamericano Organizado por el Instituto Nacional de Deporte (IND) en conjunto con la Red Regional de Educación Extraescolar Ñuble	Categoría juvenil 2007-2006-2005-2004 350 alumnos(as) aproximadamente participaron de las diferentes etapas de los Juegos Deportivos Escolares 2022 -Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolas -Liceo Bicentenario de Excelencia Técnico Puente Ñuble	-Futsal damas -Basquetbol Damas -Basquetbol Varones -Ajedrez Damas -Ajedrez Varones -Futbol Damas -Futbol Varones Primer lugar Regional (Ñuble) Provincia Participante Punilla Diguillín Itata Agrupación de Colegios Particulares -Basquetbol Damas -Atletismo -Ajedrez Sudamericano Escolar Asunción Paraguay 2022 -Atletismo Antonia Wulf Segundo Lugar Salto con garrocha Charlotte Pérez Sexto Lugar lanzamiento del martillo	-Vestimenta Deportiva -Transporte -Alimentación

Dirección de Administración
Educación Municipal

CONVIVENCIA ESCOLAR

INICIATIVAS	PÚBLICO BENEFICIADO	LOGROS	RECURSOS FINANCIEROS ASOCIADOS
Dispositivo de Apoyo Psicosocial	Alumnos (as) Liceo Bicentenario de Excelencia Técnico Puente Ñuble.	Aportar a las unidades de convivencia escolar de ambos liceos de la comuna. (Contratación de duplas psicosociales)	Fondos JUNAEB \$ 12.348.000
Capacitar a coordinadores de convivencia escolar con la Superintendencia de Educación.	Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás Coordinadores de convivencia escolar establecimientos educacionales.	100% de los coordinadores fue capacitado.	

Dirección de Administración
Educación Municipal

BIENESTAR ESTUDIANTIL

El objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los alumnos (as) que asistente a los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de San Nicolás. Esto se realiza a través de la entrega de alternativas de solución y orientación frente a las dificultades socioeconómicas que los estudiantes presenten y que influyen en el logro de sus objetivos y desarrollo educacional.

INICIATIVAS	PÚBLICO BENEFICIADO	LOGROS	RECURSOS FINANCIEROS ASOCIADOS
Programa Salud Escolar	Alumnos (a) del sistema educativo	626 atenciones	Fondos JUNAEB
Programa Social Parkas	Alumnos (a) del sistema educativo Pre-kinder a 6° Básico	737 cobertura	SEP \$23.990.234
Programa Social Calzado Escolar	Alumnos (a) del sistema educativo Prekínder a 4° Medio	1532 cobertura	Subvención Regular \$35.003.136
Modulo Dental JUNAEB	Alumnos del sistema educativo Prekínder a 8° Básico	600 atenciones	Fondos JUNAEB \$53.467.539
Subvención Escolar Pro-Retención	Alumnos (as) focalizados desde 7° básico a 4° medio	452 cobertura	Subvención Proretención \$60.766.840
Residencia Familiar estudiantil	Alumnos (as) focalizados desde 7° básico a 4° medio	17 cobertura	Fondos JUNAEB \$14.388.090
Beca TIC (tecnología información y comunicación) (entrega de equipos computacionales alumnos de 7° año Básico	Alumnos (a) 7° año básico de los establecimientos de nuestra dependencia.	278 cobertura	FONDOS MINEDUC

Dirección de Administración
Educación Municipal

INVERSIÓN ANUAL EN INFRAESTRUCTURA

Detallar las inversiones ejecutadas, financiadas y postuladas durante al año 2022 en los EE.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS	TIPOLOGÍA	INICIATIVA DE INVERSIÓN	TIPOLOGÍA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Escuela Básica Dadinco	Proyecto	Conservación Emergencia Escuela Dadinco	En ejecución	Programa Urgencia DEP 2022	\$50.149.154
Escuela Básica Lajuelas	Proyecto	Conservación Emergencia Escuela Lajuelas,	En ejecución	Programa Urgencia DEP 2022	\$ 44.313.364
	Proyecto	Plaza Activa Escuela Lajuelas	En proceso de Licitación en SECPLAN	Convocatoria FNDR FRIL	\$ 29.991.000
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás	Proyecto	Conservación Emergencia Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente	En ejecución	Programa Urgencia DEP 2022	\$ 72.488.343
Escuela Básica El Ala	Proyecto	Conservación Emergencia Escuela Puente El Ala,	En proceso de adjudicación	Programa Urgencia DEP 2022	\$ 33.476.921
	Proyecto	Conservación Escuela Puente El Ala,	En proceso de contratación	Convocatoria Conservación Elegibles 2021	\$ 173.000.000
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Enanitos	Estudio	Diseño Reposición y Relocalización Sala Cuna y Jardín Infantil Los Enanitos	En ejecución	FAEP 2020	\$40.000.000

Dirección de Administración
Educación Municipal

INVERSIÓN ANUAL EN INFRAESTRUCTURA

Detallar las inversiones ejecutadas, financiadas y postuladas durante al año 2022 en los EE.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS	TIPOLOGÍA	INICIATIVA DE INVERSIÓN	TIPOLOGÍA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás	Estudio	Diseño Normalización, ordenamiento y adecuación de espacios educativos Liceo Polivalente.	En ejecución	Subvención Regular	\$360.900.000
	Programa (elaborado por el DAEM)	Oportunidad de acceso al aprendizaje para todos(incluye transporte escolar)	Financiado a espera del convenio mandato para licitación publica	Subtitulo 33, glosa 5.1	\$ 349.726.000
	Proyecto	Adquisición Equipamiento para procesos productivos Liceo Polivalente San Nicolás (Revolución Tecnológica 4.0)	Postulado por SECPLAN. Financiado. En proceso de Licitación a cargo del DAEM de San Nicolás	Subtitulo 22, circular 33, FNDR 2022	\$347.680.000
Establecimientos zona de rezago Liceo Puente Ñuble-Liceo Polivalente San Nicolás	Proyecto (Elaborado por Seremi de Educación Ñuble)	Adquisición de Laboratorios de Ciencias Portátiles zona de Rezago Valle del Itata	Ejecutado (Licitado por el DAEM de San Nicolás según convenio mandato)	Subtitulo 22, circular 33, FNDR 2022	\$264.075.857
Establecimientos zona de rezago	Programa (Elaborado por la Asoc. Valle del Itata con apoyo de DAEM)	Transferencia programa de recuperación Asistencia escolar en el valle del Itata	Financiado a espera del convenio mandato para licitación publica	Subtitulo 33, glosa 5.1	\$134.696.419
Escuela Básica Monteleon	Proyecto	Construcción Patio Cubierto Escuela Monteleon	Postulado con RATE RS (Apoyo de SECPLAN en la postulación)	Convocatoria FNDR FRIL	\$ 121.692.000
TOTAL INVERSIÓN:					\$2.022.791.078

Dirección de Administración
Educación Municipal

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

El Programa de integración en la actualidad se encuentra implementado en ocho establecimientos educativos: Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás, Liceo Bicentenario de Excelencia Técnico Puente Ñuble, Escuela Monteleon, Escuela Dadinco, Escuela La Loma, Escuela Lajuelas, Escuela El Peumo y Escuela Puente El Ala.

Necesidades Educativas que se atienden:

Discapacidad Intelectual, Trastorno Espectro Autista, Asperger, Síndrome de Down, Ceguera, Dificultades Auditivas, Dificultades Visuales, Parálisis Cerebral, Graves alteraciones de la Comunicación, Hiperactividad, Déficit Atencional, Dificultad Específica del Aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje, Trastorno motor moderado.

Beneficiarios:

Desde la educación parvularia, educación básica y enseñanza media.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad, equidad e inclusión de todos los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales, para que puedan acceder y progresar en el curriculum nacional de acuerdo a sus competencias cognitivas, emocionales y sociales.

INICIATIVAS	PÚBLICO BENEFICIADO	LOGROS	RECURSOS FINANCIEROS ASOCIADOS
Ejecución de Sala Multisensorial Liceo Puente Ñuble.	Comunidad educativa con necesidades educativas permanentes y transitorias.	Entrega de herramientas terapéuticas educativas para el bienestar físico/ emocional y social de los estudiantes para que, puedan acceder y progresar en el curriculum nacional de acuerdo a sus competencias cognitivas, emocionales y sociales.	2.344.669
Contratación de una Terapeuta ocupacional			
Proyecto de Ampliación de Sala Integración de la Escuela Lajuelas	Comunidad educativa con necesidades educativas permanentes y transitorias.	Brindar un espacio estructural adecuado para que nuestros estudiantes logren los aprendizajes esperados.	Alrededor de 4.000.000
Implementar sala Multisensorial Escuela Monteleon	Comunidad educativa con necesidades educativas permanentes y transitorias.		992.623
Contratación de Terapeuta Ocupacional			

Dirección de Administración
Educación Municipal

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

INICIATIVAS	PÚBLICO BENEFICIADO	LOGROS	RECURSOS FINANCIEROS ASOCIADOS
Adquisición de un notebook touch con Software con Programa de comunicación aumentativa.		Brindar apoyo terapéutico y emocional a los estudiantes para que puedan acceder y progresar en el curriculum nacional de acuerdo a sus competencias cognitivas, emocionales y sociales.	1.200.000
Adquisición y capacitación en el uso de pizarra interactiva touch. Escuela Monteleón, Dadinco y Lajuelas.	Estudiantes con parálisis cerebral, Trastornos espectro autista.	Ofrecer sistema de comunicación aumentativa a estudiantes NEEP Entregar herramientas de trabajo a dupla Terapeuta Oc. y fonoaudióloga.	1.468.695C/U Total\$4.406.085
	Estudiantes PIE con necesidades educativas permanentes y transitorias.	Enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes.	
Capacitación: Estrategias para el desarrollo de la comprensión lectora.	30 Docentes diferenciales y de aula común de las Escuelas; Lajuelas, Peumo, Puente El Ala, Dadinco, Monteleon y La Loma.	Entrega de herramientas relacionadas a la mejora de la comprensión lectora de los alumnos y alumnas.	3.787.650
Capacitación: Diseño y construcción de instrumentos evaluativos.	20 Docentes diferenciales y de aula común del Liceo Bicentenario de Excelencia Técnico Puente Nuble	Entrega de herramientas para diseñar sus instrumentos evaluativos en beneficio de los estudiantes.	4.590.000

Dirección de Administración
Educación Municipal

Departamento de Educación

Como Departamento de Educación, nuestra meta es que cada alumno de nuestros establecimientos educacionales aprenda a utilizar las herramientas tecnológicas informáticas, e implementar el desarrollo curricular en todos los niveles de escolaridad y reducir las brechas tecnológicas educativas, tales como:

- LA COMPRENSIÓN DIGITAL.
- FOMENTAR LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y AUDIOVISUAL, LA AUTONOMÍA DEL ESTUDIANTE.
- ENSEÑAR Y A TRABAJAR Y COLABORAR EN EQUIPO, AYUDAR A DESARROLLAR UN MAYOR PENSAMIENTO CRÍTICO.
- FLEXIBILIZAR LA ENSEÑANZA, AGILIZAR LA COMUNICACIÓN ENTRE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- INCREMENTAR LA MOTIVACIÓN, RENOVAR LOS MÉTODOS DE APRENDIZAJE Y SUS PROCESOS.
- APROVECHAR MÁS EL TIEMPO EN CLASES.

INICIATIVAS	PÚBLICO BENEFICIADO	LOGROS	RECURSOS FINANCIEROS ASOCIADOS
Proyecto "AULAS CONECTADAS 2022"	Estudiantes del Liceo Polivalente San Nicolás	En proceso de Ejecución	Recursos entregados por el MINEDUC, por un valor de \$17.360.000.-
Servicio de Fotocopiado	Estudiantes de: - Esc. La Loma. - Esc. Monteleón. - Internado. - Liceo Puente Nuble.	Contrato del servicio por 24 meses (a partir del 01-12-2022)	Recursos con fondos SEP, por un valor total \$39.744.000.-
Aprendizaje Digital	Estudiantes de la Escuela Lajuelas	Adquisición de 14 equipos notebook (entrega en marzo 2023).	Recursos con fondos SEP, por un valor de \$7.000.000.-
Instalación de red internet para conectividad con Fibra Óptica	Estudiantes de: - Esc. El Peumo. - Esc. Puente El Ala. - Esc. La Loma. - Esc. Dadinco.	Proceso de factibilidad técnica-económica	En evaluación.

Dirección de Administración
Educación Municipal



ESTABLECIMIENTOS Y ALUMNOS MATRICULADOS

ESTABLECIMIENTO

MATRÍCULA

Liceo Técnico Puente Nuble

542

Liceo Bicentenario De Excelencia
Polivalente San Nicolás

2575

Escuela La Loma

150

Escuela Monteleón

98

Escuela El Peumo

37

Escuela Dadinco

40

Escuela Puente El Ala

39

Escuela Lajuelas

49



Dirección de Administración
Educación Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTAS	DESCRIPCION	DETALLE
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	5.052.565
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	1.626.587
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	1.617.195
115-05-03-003-999-000	OTROS	2.164.672
115-05-03-004-001-000	CONVENIO EDUCACION PREBASICA	279.757
115-05-03-009-001-000	FONDOS APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	180.838
115-05-03-009-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	318.992
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	-
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.345	-
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	426.194
115-08-39-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	585
115-08-39-399-000-000	OTROS	1.508
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.598
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	147.155
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.768.100
TOTALES	TOTAL	13.586.746

GASTOS PRESUPUESTARIOS

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL M\$ 12.639
CORRESPONDE A CANCELACION DE INDEMNIZACIONES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES M\$ 26.794
CORRESPONDE A PREMIOS Y ESTIMULOS PARA ALUMNOS

OTROS GASTOS CORRIENTES M\$ 10.204
CORRESPONDE A DEVOLUCIONES DE FONDOS

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$ 325.067

MOBILIARIOS Y OTROS: MOBILIARIO, IMPLEMENTACION PARA TALLERES MUSICA, DANZA Y DEPORTIVOS, IMPLEMENTOS PARA PROTOCOLOS COVID 19. 56.785

MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA: FOTOCOPIADORAS, ESTUFAS, PROYECTORES, RADIOTRASMISOR, IMPLEMENTACION LABORATORIO DE FISICA, PROYECTORES, PANTALLAS INTERACTIVAS, SISTEMA DE AUDIO Y AMPLIFICACION, EQUIPO DE ROBOTICA PARA TECNOLOGIA 118.340

OTRAS MAQUINAS: DESFIBRILADORES, SISTEMA DE ALARMAS EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO ENSEÑANZA ENERGIA RENOVABLE LAVADORA Y SECADORA PARA INTERNADO NEVULIZADORES, BOMBA CENTRIFUGA COLCHONETONES TALLER DE ATLETISMO 72.437

EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS: 63.554
NOTEBOOKS, COMPUTADORES, TABLET, IMPRESORAS, SCANNER, SISTEMA DE EVALUACIONES IMPLEMENTACION TALLER DIGITAL

Dirección de Administración
Educación Municipal

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA – INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS.	0	0	0	0
EEE.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	0	0	0	0
EEE.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal				
EEE.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	0	0	0	0
EEE.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial				
EEE.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales				
EEE.03.01.002.003.000	Cobro Directo				
EEE.03.01.003.000.000	Otros Derechos	0	0	0	0
EEE.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción				
EEE.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios				
EEE.03.01.003.003.000	Propaganda				
EEE.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos				
EEE.03.01.003.999.000	Otros				
EEE.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	0	0	0	0
EEE.03.01.004.001.000	Concesiones				
EEE.03.01.999.000.000	Otros				
EEE.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0
EEE.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	0	0	0	0
EEE.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal				
EEE.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares				
EEE.03.02.999.000.000	Otros				

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA – GASTOS

GASTOS EDUCACION

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	9.408.500	10.359.000	9.784.819	0
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	5.142.600	5.700.100	5.451.440	0
EEE.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	4.834.600	5.377.100	5.213.336	0
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	1.900.000	2.100.000	2.044.984	
EEE.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070				
EEE.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280				
EEE.21.01.001.002.003	Truenos, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076				
EEE.21.01.001.003.000	Asignación Profesional	0	0	0	0
EEE.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974				
EEE.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	475.000	525.000	511.247	0
EEE.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551				
EEE.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354				
EEE.21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354				
EEE.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	475.000	525.000	511.247	
EEE.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
EEE.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429				
EEE.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y II, Ley Nº 19.598				
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	8.100	8.600	8.228	0
EEE.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278				
EEE.21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070				
EEE.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410				
EEE.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art.	8.100	8.600	8.228	
EEE.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529				
EEE.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros				
EEE.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378				
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales				
EEE.21.01.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0



Unidad de
Medio Ambiente,
Aseo y Ornato

Unidad de Medio Ambiente Aseo y Ornato

El programa de medio ambiente, aseo y ornato de la comuna de San Nicolás, procura la protección del medio ambiente, mediante el desarrollo de actividades e iniciativas orientadas a evitar que las condiciones ambientales se modifiquen, y afecten de forma adversa, el bienestar y proyección de los distintos ámbitos de desarrollo de la comuna y sus habitantes.

La base para procurar el cuidado del medio ambiente de nuestro territorio, se enmarca dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), al cual está suscrito el municipio, y durante el año 2022, logramos certificarnos en fase intermedia, lo cual nos entrega herramientas de gestión ambiental que fomentan el cuidado del medio ambiente a través de la aplicación de políticas, planes y programas municipales dirigidos hacia la comunidad, a través de la estrategia ambiental comunal y sus respectivas líneas estratégicas, que incluye:



Línea estratégica 1: Gestión Integral de Residuos Sólidos

Línea estratégica 2: Educación ambiental

Línea estratégica 3: Fomento a la agroecología

Línea estratégica 4: Gestión de recursos hídricos

Línea estratégica 5: Tenencia responsable de mascotas

En el marco del Sistema de certificación ambiental municipal (SCAM) y el programa de medio ambiente del municipio, se ha desarrollado gradualmente un proceso integral de gestión ambiental local, mejorando la calidad de vida de la comunidad y garantizando un medio ambiente libre de contaminación. Por tal motivo es que, durante el año 2022, se desarrollaron una serie de actividades para fomentar el desarrollo sustentable del territorio a través de programas de acción que generaron una mayor sensibilización y participación ciudadana.

LINEA ESTRATÉGICA N°1: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS MUNICIPALES:

La Municipalidad de San Nicolás durante el año 2022, dispuso en relleno sanitario planta Ecobio ubicada en la comuna de Chillán viejo 4612 toneladas de residuos domiciliarios, equivalente a un gasto anual municipal de \$69.257.846 por costos de recolección transporte/ tratamiento, disposición y transporte de residuos, entregados por los habitantes de la comuna al camión recolector de residuos sólidos domiciliarios.

Por este motivo y con la finalidad de disminuir los residuos y costos asociados a recolección, transporte y disposición final que se disponen en el relleno sanitario, la Municipalidad de San Nicolás ha gestionado e impulsado el reciclaje de residuos inorgánicos y orgánicos en el territorio comunal.

RECICLAJE DE RESIDUOS INORGÁNICOS:

La gestión ambiental local en pro del desarrollo ambiental de la comuna, ha permitido el acopio de estos materiales en diversos puntos verdes presentes en el territorio, a través de 5 contenedores campanas de acopio de vidrio "tipo iglú" y 15 canastillos para acopio de botellas plásticas, los que son retirados periódicamente por empresas certificadas, previa coordinación municipal, apoyando de este modo el desarrollo económico, a través de la valorización de estos residuos inorgánicos.

Reciclaje de botellas plásticas:

Durante el año 2022, se reciclaron 3.000 kg de botellas plásticas, que han sido entregadas a un reciclador base de la comuna, lo que ha generado economía y empleo a través del reciclaje, y una disminución considerable del impacto ambiental de estos residuos al medio ambiente comunal.

Reciclaje de vidrio:

Durante el año 2022, se entregaron para valorización 31.700 kilos de vidrio, aspecto que evidencia el compromiso de la comunidad por proteger la naturaleza y cuidar el medio ambiente a través de la separación en origen, contribuyendo a una correcta disposición final.

RECICLAJE DE ACEITE EN DESUSO

El Alcalde Víctor Hugo Rice firmó un convenio con la empresa Rendering Chile, para el reciclaje de aceite de frituras generados en locales comerciales de la comuna de San Nicolás, en donde los 15 carros de comida ubicados en la Plaza de los Niños, recibieron un tambor de 60 litros para depositar su aceite de descarte de frituras, y se habilitó un Punto Verde comunal que consiste en un tambor de 200 litros para que los habitantes de la comuna puedan también llegar a depositar su aceite.

Este convenio nos ayuda cuidar nuestro medio ambiente, disminuyendo la cantidad de aceites que llegan al alcantarillado y que contaminan las aguas, dado que 1 litro de aceite contamina 1000 litros de agua.

La iniciativa además cuenta con el respaldo de la Cámara de Comercio de San Nicolás representada por su presidente Alejandro Antihuay, y también por la presidenta de la Agrupación de Carritos de San Nicolás, Pamela Romero.

RECICLAJE DE RESIDUOS ORGÁNICOS

En el ámbito del reciclaje de residuos orgánicos, desde junio de 2022, se reactivó el Programa de separación de residuos orgánicos en origen.

El Programa antes mencionado, consiste en fomentar la agroecología a través del reciclaje de residuos orgánicos desde el origen, para ser retirados por el municipio desde los hogares y trasladados a través de un vehículo municipal al centro de compostaje municipal, favoreciendo la gestión de estos residuos, fomentando la agroecología y promoviendo la generación de abono orgánico a través del compostaje.

Durante el año 2022, se inscribieron 108 familias voluntariamente al Programa de separación de residuos orgánicos en origen, para el reciclaje de sus residuos orgánicos, fomentando el cuidado del medio ambiente y ayudando a mitigar el cambio climático.

Para fomentar el reciclaje y la gestión de residuos, durante el 2022, se hizo entrega de 108 contenedores de 10 litros a los vecinos que de forma voluntaria se iban incorporando al Programa de separación de residuos orgánicos en origen, junto a compost y un árbol nativo de la especie Quillay.

Dirección de
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

LINEA ESTRATÉGICA N°2: EDUCACIÓN AMBIENTAL

A través de la línea estratégica de educación ambiental, se busca transmitir conocimientos y enseñanzas a la comunidad, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, y generar hábitos que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en de la comuna.

- Sensibilización ambiental a través talleres educativos
- Actividad de reciclaje, los alumnos proceden a pintar y plantar semillas en su macetero.
- Fomento a la educación y la institucionalidad ambiental:
- Actividad desarrollada día mundial del reciclaje
- Talleres teórico-prácticos y entrega de árboles nativos:
- Visitas guiadas a invernadero y planta compostaje municipal:

LINEA ESTRATÉGICA N°3: FOMENTO A LA AGROECOLOGÍA

La unidad de medio ambiente tiene como línea estratégica N°3 incentivar y potenciar la agroecología a través de la promoción de una agricultura ecológica- sustentable, dada la declaración de "Comuna Agroecológica", oficializada con la firma de un decreto alcaldicio, el día 27 de julio de 2018, por parte del Honorable Concejo Municipal.

Dado lo anterior, es que la Unidad de medio ambiente lleva a cabo una serie de talleres, capacitaciones y actividades enfocadas en fomentar la agroecología, como la que se presenta a continuación:

La Unidad de Medioambiente, realizó una capacitación a los vecinos sobre agroecología y la creación de huertos familiares; acompañado de la entrega de plantas de hortalizas con abono orgánico para vecinas y vecinos de la comuna, totalizando una entrega de 5000 plántulas de hortalizas durante el 2022.

Las especies entregadas fueron plántulas de hortalizas de Lechuga, perejil, cilantro, acelga, betarraga, repollo, coliflor, espinaca, tomate, albahaca y ají junto a abono orgánico (compost) dispuestos en bolsas compostables para vecinas y vecinos de la comuna, que están

inscritos en el Programa de Separación de Residuos Orgánicos en Origen, que patrocina el municipio, para los vecinos inscritos en el Programa de Separación de Residuos Orgánicos en Origen, para creación de sus propios huertos domiciliarios, fomentando la agroecología familiar.

Dirección de
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

LINEA ESTRATÉGICA N°4: GESTION DE RECURSOS HIDRICOS

En 2022 se abastecieron con recurso hídrico a través de camión aljibe a 764 familias en el primer periodo, a 716 familias el segundo periodo, 736 familias tercer trimestre y 464 familias el cuarto trimestre de 2022 distribuidas en los sectores rurales de: Bellavista, Changaral Alto, Coipin, Curica, El Almendro, El Manzano, Huampuli, La Maravilla, Lajuelas, Llequén, Los Montes, Moteleón, Puyamavida, Puyaral, Quillahue, Quinihuao, Quillinco, San Jorge, Torresilla, Totoral, Vidico, Tres Esquinas, San Mateo, Carbonero, El Peuchen, Alto Lajuelas, Pintú, El Manzano Norte y Lajuelas. Estas familias carecen de agua para consumo humano por pérdidas de las fuentes o secado de los pozos, por lo que durante el año 2022 recibieron el suministro totalizando 12.324.100 litros de agua, según los informes Alfa enviados a la delegación presidencial provincial de Punilla.

PERIODO	TRIMESTRE	FAMILIAS BENEFICIADAS	LITROS
1	Enero-febrero-marzo	764	3.526.000
2	Abril- mayo- junio	716	3.266.900
3	Julio-agosto-septiembre	736	3.394.600
4	Octubre-noviembre-diciembre	464	2.134.400
TOTAL LITROS ENTREGADOS 2022			\$12.324.100

LINEA ESTRATÉGICA N°5: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

La Municipalidad desarrolló un ciclo de Charlas de concientización sobre la tenencia responsable de mascotas dirigida a estudiantes del Liceo Bicentenario de San Nicolás, de parte del médico veterinario del Centro de Rescate Canino Municipal de San Nicolás, enmarcado en el Programa "Un Veterinario en Tu Municipio".

Además, el centro de rescate canino aplicó una encuesta censal de perros y gatos de forma online vía formulario de Google y presencial, para conocer datos de población canina y felina, esterilizaciones e información relevante sobre la razón de tenencia de las mascotas.

Dentro de los resultados de la encuesta se obtuvo que el 69,4% de los encuestados considera a sus mascotas como compañía. El 77,6% de los encuestados señalaron que conocen la ley 21.020 o "Ley Cholito" de Tenencia Responsable de Mascotas y animales de compañía.

Dirección de
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE FINANCIADOS DURANTE 2022

Proyectos FNDR 7% medio ambiente postulado y financiado por el Gobierno regional de Ñuble.

1) NOMBRE PROYECTO: ALTO CHANGARAL CUIDA EL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO: Sensibilizar a la comunidad en temas de prevención y valorización de residuos, a través de acciones de Educación Ambiental que fomenten la cultura del reciclaje, mediante la implementación de un Punto Verde de residuos reciclables (vidrios, plásticos, papel, latas de aluminio), en la sede vecinal del sector Alto Changaral.

MONTO: \$3.000.000

2) NOMBRE PROYECTO: QUILLAHUE LIMPIA SU ENTORNO

OBJETIVO: Promover la limpieza y cuidado del entorno del sector Quillahue, a través de la disminución de microbasurales y la generación de conciencia ambiental dentro de la comunidad, por medio de educación ambiental, fomentando la economía circular y la mejora de la calidad de vida de los vecinos, a través de la implementación de 45 contenedores individuales para los vecinos, generando acciones sustentables y amigables con el medio ambiente.

MONTO: \$4.000.000

CENTRO DE RESCATE CANIL 2023, CON RECURSOS MUNICIPALES

Actividades	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL	SUMA
	Fecha del informe	01-02-2022	01-03-2022	01-04-2022	02-05-2022	01-06-2022	01-jul-22	01-ago-22	01-sept-22	03-oct-22	01-11-2022	01-12-2022	02-01-2023		
	Periodo informado	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio							
Esterilizaciones	Caninos	26	46	40	19	52	39	35	31	46	40	43	30	447	819
	Felinos	9	26	83	30	53	56	45	11	8	21	17	13	372	
Consultas	Caninos	1	7	6	10	6	15	3	5	2	0	3	5	63	74
	Felinos	0	1	4	0	0	3	2	0	0	0	1	0	11	
Implantes	Caninos	0	23	63	174	55	187	0	1	19	14	27	21	584	794
	Felinos	0	0	67	52	52	39	0	0	0	0	0	0	210	
Desparasitaciones	Internas	0	0	3	153	57	157	198		0	0	0	0	568	563
	Externas	0	0	0	153	55	157	198		0	0	0	0	563	
Inscripciones en plataforma	Presencial	3	23	130	226	97	187	0	1	0	14	27	21	729	729
	Inscripciones online	0	11	2	2	3	2	0	4	2	3	5	7	41	
Adopciones	Caninos	0	3	8	0	1	6	2	11	8	0	1	0	40	40

POR UN MONTO DE \$ 4.753.000
FINANCIADOS POR LA SUBDERE PARA OPERATIVOS EN TERRENO.

Dirección de
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

EJECUCION DE PROYECTOS SUBDERE AÑO 2022, MASCOTA PROTEGIDA

Se realizaron 556 Vacunaciones y 565 desparasitaciones de felinos y caninos en 17 sectores de la comuna de San Nicolás.

- Plan Médico Veterinario en tu municipio Financiamiento \$7.500.000
- Muestra poblacional animal (Censo caninos y felinos)
- Atención primaria (50 Consultas)
- Desparasitaciones Internas y externas a 350 caninos.
- Ganadería ovina 17 comités campesinos
- Implantación de microchips a 700 mascotas
- Ingreso mascotas al Registro Nacional de Mascotas
- Realizar 300 esterilizaciones
- Talleres o Charlas Educativas.
- 5 Reuniones con actores sociales
- 3 Talleres internos a personal municipal

PROGRAMA SOCIAL “LIMPIEMOS ENTRE TODAS NUESTRAS FOSAS Y EXTENSIÓN DE 100 LIMPIEZAS MÁS”

Con un presupuesto de 30 millones de pesos, la Municipalidad de San Nicolás, realizó 1200 limpiezas de fosas a las familias más vulnerables de distintos sectores de la comuna.

El programa permite dar solución a una necesidad muy sentida de la población rural, especialmente a quienes no cuentan con un sistema sanitario y que lo hacen regularmente a través de una fosa séptica.

Quienes reciben el beneficio, realizan un aporte de \$10.000.- pesos y la diferencia es financiada por el municipio.





Departamento de Salud Municipal

Departamento de Salud Municipal

El Departamento de Salud Municipal de San Nicolás, dentro de su planificación estratégica enmarcada en el abordaje de la política comunal de salud ha trabajado fuertemente en la definición de 3 objetivos institucionales para los años 2023 y 2024, los cuales reflejan el espíritu de trabajo y los planes a mediano plazo en la gestión de salud; para ello se consideraron las normas técnicas y programáticas del Ministerio de Salud, como también los lineamientos propios del Plan de Desarrollo Comunitario.



Como base fundamental de los objetivos institucionales se consideró la Estrategia Nacional de Salud (ENS) para la década 2021-2030, de la cual se desprenden los objetivos sanitarios de la década, los cuales son:

1. Mejorar la salud y bienestar de la población.
2. Disminuir las inequidades.
3. Asegurar la calidad de la atención en salud.
4. Avanzar hacia la construcción de comunidades y entornos saludables

Dirección de
Salud Municipal

ACTIVIDADES 2022 CESFAM DE SAN NICOLÁS Y POSTA DE PUENTE ÑUBLE

Controles

(actividad que resume las atenciones de pacientes que pertenecen a los distintos programas de pacientes crónicos (pacientes que deben asistir al CESFAM y Posta periódicamente), el siguiente cuadro resume todas las actividades durante el año 2022

CONTROLES	CESFAM	POSTA	TOTAL
MATRONAS	4234	1398	5632
MEDICOS	5062	1380	6442
ENFERMERAS	3340	1362	4702
NUTRICIONISTA	1579	583	2162
PSICOLOGA	1985	834	2819
KINESIOLOGO SALA IRA-ERA	384	131	515
KINESIOLOGO SALA REHABILITACIÓN	135	78	213
ASISTENTE SOCIAL	394	123	517
ODONTOLOGO	950	147	1097
TOTALES	18063	6036	24099

• Información obtenida del DEIS, departamento de estadísticas e información en salud - SSÑ

Consultas

La siguiente tabla muestra el número de consultas efectuadas por los distintos profesionales, del CESFAM como de la Posta de Puente Ñuble:

CONSULTAS	CESFAM	POSTA	TOTAL
MEDICOS	17434	6046	23480
ENFERMERAS	218	18	236
MATRONAS	873	275	1148
NUTRICIONISTA	1789	389	2178
PSICÓLOGA	669	184	853
FONOAUDIÓLOGA	799	541	1340
ASISTENTE SOCIAL	722	278	1000
ANTICONCEPTIVO EMERGENCIA MATRONA	25	5	30
KINESIOLOGO SALA IRA -ERA	429	144	573
KINESIOLOGO SALA REHABILITACION		550	178
ODONTOLOGO	3896	1041	4937
TOTALES	26874	9471	36345

• Información obtenida del DEIS, departamento de estadísticas e información en salud - SSÑ

Dirección de
Salud Municipal

Ingresos

La siguiente tabla muestra el ingreso a los distintos programas de atención que se realizan en el CESFAM y en la Posta de Puente Ñuble

CONTROLES	CESFAM	POSTA	TOTAL
INGRESO CLIMATERIO	17	0	17
INGRESO GESTANTES	61	41	122
INGRESO REGULACION FERTILIDAD	366	143	509
INGRESO RECIEN NACIDOS	71	36	109
INGRESO SALA ESTIMULACIÓN	130	70	200
INGRESO PROGRAMA CARDIOVASCULAR	260	73	333
INGRESO Y REINGRESO SALA IRA-ERA	166	66	274
INGRESO SALA REHABILITACIÓN	363	112	475
INGRESO SALUD MENTAL	252	95	347
INGRESO ODONTOLOGICO	704	311	1015
TOTALES	2430	971	3401

• Información obtenida del DEIS, departamento de estadísticas e información en salud - SSN

Consejerías

Dentro de las actividades establecidas para la atención de Salud se encuentran las consejerías, la siguiente tabla muestra el número de consejerías realizadas durante el año 2022:

CONSEJERÍAS INDIVIDUALES	CESFAM	POSTA	TOTAL
ALIMENTACIÓN SALUDABLE	93	32	125
ACTIVIDAD FÍSICA	10	6	16
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	291	77	366
REGULACIÓN FERTILIDAD	395	75	470
TABACO y DROGAS	9	2	11
PREVENCIÓN VIH e ITS	66	10	76
PREVENCIÓN VIH EMBARAZADAS	176	99	277
CONSEJERIAS PRE y POST VIH/SIDA	252	69	321
OTRAS ÁREAS	29	16	47
TOTALES	1323	366	1711

**Dirección de
Salud Municipal**

Existen actividades transversales a las actividades del CESFAM y Posta estas actividades son, la entrega de alimentos y entrega de fármacos (recetas), en las siguientes tablas se muestra los despachos realizados de productos alimentarios y medicamentos:

ENTREGA ALIMENTOS	CESFAM	POSTA	TOTAL
Nº PERSONAS INFANTILES	16566	3656	12442
Nº PERSONAS ADULTAS	4920	1264	6204
TOTALES	13506	5140	18646

DESPACHO DE RECETAS	CESFAM	POSTA	TOTAL
CRONICOS	57091	16322	73413
MORBILIDAD	20959	7324	28283
TOTALES	78050	23646	101696

ATENCIONES EN DOMICILIO	CESFAM	POSTA	TOTAL
VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES	474	157	631
TRATAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS EN DOMICILIO	7925	3095	11020
TOTALES	8399	3252	11651

Otro programa que se ejecuta en el CESFAM y posta de Puente Ñuble, es la entrega de ayudas técnicas a los adultos mayores, la tabla siguiente detalla el total de ayudas técnicas entregadas en el año 2022:

AYUDAS TÉCNICAS	CESFAM	POSTA	TOTAL
BASTON	94	0	94
ANDADOR	37	0	37
COJÍN ANTIESCARA	41	0	41
COLCHÓN ANTIESCARA	27	0	27
SILLA DE RUEDAS	41	0	41
TOTALES	240	0	240

• Las ayudas técnicas de la posta de Puente Ñuble, son elaboradas y registradas en el CESFAM por eso no aparecen registro en Posta.

Dirección de
Salud Municipal

Otros Procedimientos

Otros Procedimientos realizados en el CESFAM y Posta de Puente Ñuble:

PROCEDIMIENTO	CESFAM	POSTA	TOTAL
TOMA DE EXAMENES DE SANGRE PACIENTES	148930	44948	193878
ATENCIÓN EDUCADORA PÁRVULOS	322	248	570
CURACIÓN SIMPLE	4134	1301	5435
CURACIÓN AVANZADA	3292	323	3615
LAVADO OÍDO	37	3	40
COLOCACIÓN INYECCIONES Y SUEROS	6905	2811	9716
TOMA ELECTROS	2645	70	2715
TOTALES	169529	50951	220480

PROCEDIMIENTO	CESFAM	POSTA	TOTAL
PROCEDIMIENTOS PODOLOGÍA	3264	1247	4511

Dirección de
Salud Municipal

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Con la finalidad de dar continuidad a la ENS 2021-2030, el Departamento de Salud Municipal definió los siguientes Objetivos Institucionales:

OBJETIVO INSTITUCIONAL 1

Fortalecer las actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, favoreciendo el empoderamiento de la comunidad en las actividades relacionadas al autocuidado, la vida saludable y evitando las conductas de riesgo.

PROCEDIMIENTO	CESFAM	POSTA	TOTAL
EMP	1207	249	1456
EMPAM	600	197	797

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD 2022

- CAMINATA LA RUTA SALUDABLE CON ADULTO MAYORES,
- DIÁLOGO CIUDADANO: AUTOCUIDADO EN SALUD,
- FERIA MES DEL CORAZÓN,
- TALLERES EDUCATIVOS EN CALIDAD DE VIDA Y FACTORES PROTECTORES
- ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN RADIAL Y REDES SOCIALES
- CHARLAS A LA COMUNIDAD
- MES DEL CORAZÓN
- PREMIACIÓN DE GANADORAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS
- DEGUSTACION LECHE PURITA MAMÁ
- EDUCACIÓN SOBRE ASMA
- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN NIÑOS
- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO
- PREVENCIÓN DE TBC EN LA COMUNIDAD

Dirección de
Salud Municipal

OBJETIVO INSTITUCIONAL 2

Implementar y mantener la política de calidad y seguridad de los procesos de salud como parte fundamental de las acciones propias del CESFAM y la Posta Puente Ñuble, considerando las normas y obligaciones ministeriales atinentes a la Atención Primaria de Salud y su capacidad resolutive.

La mejora de la Calidad de los procesos es uno de los elementos estratégicos en que se fundamenta la transformación y mejora de los sistemas sanitarios modernos. Producto de la reforma a la salud en el año 2005 que incluye este concepto dentro de sus garantías explícitas, todas las instituciones de salud del país debieron comenzar a incorporarla dentro de los lineamientos de trabajo.

Desde el año 2022 se comienza el trabajo paulatino del mejoramiento de la calidad de nuestros procesos, donde se está preparando a los funcionarios para enfrentar el primero proceso de evaluación para optar a ser acreditados por la superintendencia de Salud, como parte fundamental de este proceso, como unidad de calidad nos corresponde plantearnos metas transversales enfocadas en mejorar la seguridad de nuestros pacientes a través de la vigilancia y acompañamiento enfocados en asegurar la adecuada gestión de los procesos clínicos que se llevan a cabo en nuestro CESFAM.

Objetivo Programa de Calidad

Implementar un Sistema de Gestión de Calidad, que permita al CESFAM San Nicolás y Posta Puente Ñuble adoptar una cultura de calidad, a través de la mejora continua de la Calidad en los procesos asistenciales y administrativos, que tienda a reducir riesgos asociados a los procesos exigidos en Manual Estándar General de Atención Abierta y por medio del cumplimiento de este obtener la Acreditación de prestadores Institucionales

Objetivos Específicos

- Contar con un programa de calidad que permita monitorear los procesos más relevantes para la seguridad del paciente y realizar planes de mejora.
- Promover una cultura de calidad asistencial y seguridad del paciente en todo el proceso de atención del CESFAM San Nicolás y Posta Puente Ñuble.
- Realizar evaluación de los indicadores de Calidad.

Dirección de
Salud Municipal

OBJETIVO INSTITUCIONAL 3

: Fomentar la participación social en la toma de decisiones en salud, para crear entornos de diálogo con la comunidad y avanzar en la construcción de políticas públicas comunales relacionadas a salud acorde a las necesidades locales.

Dentro de las actividades de participación social una de las más utilizadas es la Oficina de Informaciones reclamos y Sugerencias, que permite a la población de la Comuna de San Nicolás, expresarse, los registros solo aparecen en el Cesfam porque es ahí donde son registrados y respondidos, todas las solicitudes ciudadanas, las que fueron realizadas en el año 2022, se pueden apreciar en la siguiente tabla:

OIRS	CESFAM	POSTA	TOTAL
RECLAMOS	29		29
SUGERENCIAS	0		0
FELICITACIONES	37		37
SOLICITUDES	5		5
TOTAL	71	0	71

Durante el año 2022 se realizó un arduo trabajo de participación social entre los que destacan:

CONVERSATORIOS – DIALOGOS Y CALBILDOS con la Comunidad de San Nicolás y Posta de Puente Nuble, entre los que destacan:

- Conversatorio de Urgencia:
- Conversatorio COVID:
- Reactivación de Comité Gestión Usuaría
- Diagnostico Participativo
- Campañas de donación de sangre
- Jornada de Intercambio de conocimientos tecnológicos entre adolescentes y adulto mayores

Dirección de
Salud Municipal

CONSEJO DE DE DESARROLLO DE SALUD

Postula al proyecto de Comunidad energética, el cual consiste en que el servicio de esterilización se encuentre respaldado con energía para que pueda realizar los procesos de esterilización, ya que esta unidad del Cesfam no cuenta con respaldo eléctrico cuando hay cortes del suministro eléctrico, el cual nos adjudicamos la instalación de 2 baterías de litio, que le van a entregar una autonomía al servicio de esterilización de 10 horas ante una emergencia de tipo eléctrica.

Este proyecto es respaldado por la Municipalidad de San Nicolás, empresa Abastible y Roda Energía, donde la persona que lideró el Proyecto corresponde a Daniela Lagos Ingeniero en Medio Ambiente de la Municipalidad de San Nicolás, así que corresponde a un proyecto de colaboración público – privado.

Otra actividad que se desarrolló con el apoyo de la organización EVEREST, es la confección del Carnet AZUL, para poder identificar a los niños TEA, para poder priorizar la atención de los niños que presentan esta condición, y evitar que sean sometidos al estrés de esperar y asegurar un trato digno a los usuarios TEA, esta iniciativa fue presentada a la Ministra de Salud, por ser considerada por el Servicio de Salud Ñuble como una buena práctica.

CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL FORMA PARTE DEL CIRA

Consejo Integrado de Red Asistencial, instancia donde se comparten iniciativas para enfrentar la problemática de salud, como mejorar trato al usuario, compartir experiencias, entre otras cosas relevantes de los temas de salud.

Dirección de
Salud Municipal

PROGRAMA INFANTIL

En el año 2022 se realizaron 394 controles de salud infantil a población de 0 a 5 años 11 meses 29 días, se aplicaron Test de desarrollo psicomotor a 125 niños entre 12 a 18 meses, y TEPSI

Programa de Vacunación – PNI (Programa Nacional de Inmunizaciones)

Programa Nacional de Inmunizaciones -
Total de personas vacunas en CESFAM y Posta Puente Ñuble

OIRS	EDAD	POBL. VACUNADA	POBL. OBJETIVO	% ALCANZADA
BCG	0 día	101	103	98,1%
Hepatitis B	0 día	102	103	99,1
HEXA 1D	2 meses	132	112	117,9%
NEUMO1D	2 meses	133	112	118,6%
HEXA 2D	4 meses	139	115	120,9%
NEUMO2D	4 meses	137	115	119,1%
HEXA 3D	6 mes	137	121	113,2%
SRP1D	12 meses	125	120	104,2%
MENINGO	12 meses	112	120	93,3%
NEUMO1R	12 meses	123	120	102,5%
HEXA 1R	1 año 6 meses	112	107	104,7%
HEPATITIS A	1 año 6 meses	114	107	106,5%
VARICELA1D	1 año 6 meses	114	107	106,5%
SRP2D	36 meses	86	119	72,3%
VARICELA2D	36 meses	86	119	73,9%
NEUMO	Adulto Mayor 65 años	19	181	10,5%

VACUNACIÓN SARS - COV2

ESTABLECIMIENTO	1ERA DOSIS	2DA DOSIS	DOSIS ÚNICA	REFUERZO	4TA DOSIS
Posta de Puente Ñuble	3293	3247	154	9671	2206
Cesfam San Nicolás	10520	10375	326	3073	7157
TOTAL	13813	13622	480	12744	9363

VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA

	Población de 65 y más años			Población Total		
	Pobl. Objetivo	Vacunados	Cobertura	Pobl. Objetivo	Vacunados	Cobertura
San Nicolás	2.146	1.774	82,7%	6.246	6.807	109,0%

Dirección de
Salud Municipal

OTROS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CESFAM Y POSTA PUENTE NUBLE

CHILE CRECE CONTIGO

El programa es el eje del Subsistema Chile Crece Contigo, su coordinación técnica está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud y es ejecutado por los diferentes establecimientos de salud primaria del país y los hospitales públicos.

Objetivos del Programa:

Busca fortalecer la Implementación del Subsistema de Protección Integral para la Primera Infancia (Chile Crece Contigo) para resolver la falta de condiciones mínimas de bienestar para el desarrollo de los niños y niñas que nacen en el sistema público de salud. Esto, mediante la atención integral, sistemática y periódica, con un enfoque biopsicosocial.

El programa está compuesto por los siguientes componentes:

- Fortalecimiento del desarrollo prenatal.
- Atención personalizada del proceso de nacimiento.
- Atención al desarrollo integral del niño y niña hospitalizado.
- Fortalecimiento del desarrollo integral del niño y niña.
- Atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad y/o con rezagos en su desarrollo.

Población Objetivo:

- Niños y Niñas entre 0 y 4 años de edad que se atienden en los servicios públicos de salud del país. Desde el 2017 se extendió progresivamente hasta los 9 años.
- Gestantes que realizan sus controles prenatales en los servicios públicos de salud del país.

Población atendida en el Programa Chile Crece Contigo

- 122 gestantes
- 530 niños
- Población total atendida en el programa CHCC: 652

Recursos Disponibles

- \$25.259.000

Actividades desarrolladas en el programa CHCC

- Controles de salud para Gestantes, niño y niñas.
- Entrega de materiales educativos.
- Visitas domiciliarias a niños/niñas y gestantes.
- Estimulación temprana para niños y niñas.
- Talleres para niños y niñas en edad preescolar.
- Talleres "Nadie es Perfecto" para madres, padres y cuidadores.
- Talleres de Promoción del desarrollo motor y lenguaje.
- Talleres de preparación al parto.
- Atenciones terapéuticas en Salas de estimulación para niños y niñas que presentan rezago en el desarrollo psicomotor y trastornos específicos del habla.
- Actividades de finalización de años.
- Apoyo a las familias y a las comunidades donde las niñas y los niños crecen.
- Resolución de alertas de niños, niñas y gestantes en plataforma SRDM sistema de registro, digitación y monitoreo Chile crece contigo <http://gestion.crececontigo.gob.cl/index.php>.
- Coordinación en redes con distintos organismos comunales para la gestión de casos.
- Asistencia a radio local, con objetivo de difusión del programa.

Dirección de
Salud Municipal

PROGRAMA SALUD DE LA MUJER

Este programa cuenta con un equipo de profesionales conformado por 3 matronas y 1 TENS quienes tienen la responsabilidad de otorgar prestaciones de salud preventivas a mujeres embarazadas, niños(as) hasta los 28 días, adolescentes y comunidad

Equipo de Matronas del Cesfam y Posta de Puente Ñuble

La atención de salud es realizada en CESFAM y Posta Puente Ñuble donde se otorgan variadas prestaciones como:

- **Controles:** Control preconcepcional, control prenatal, control de la madre y el recién nacido, planificación familiar (métodos anticonceptivos), controles ginecológicos preventivos.
- **Consultas:** Consulta morbilidad ginecológica, consulta ginecológica por infertilidad, consulta morbilidad obstétrica (patología en el embarazo), consulta ITS-VIH/SIDA.
- **Consejerías:** Salud sexual y reproductiva, regulación de fertilidad (métodos anticonceptivos), consejerías de prevención en ITS-VIH/SIDA.
- **Exámenes preventivos:** exámenes de laboratorio, examen VIH y test rápidos, exámenes PAP, mamografías- ecografías mamarias (convenio), ecografía obstétrica y ginecológica.
- **Otros:** Atenciones de urgencia obstétrica y ginecológica, entrega de anticoncepción de emergencia.
- **Educación:** Talleres educativos a embarazadas, adolescentes y comunidad.

Metas del Programa año 2022:

Meta IAAPS.

- Cobertura de ingreso precoz a embarazo:

El objetivo de esta meta es el ingreso precoz de gestantes a control de embarazo antes de las 14 semanas.

Cumplimiento: 93.44%

114 embarazadas ingresan a control antes de las 14 semanas de gestación de un total de 122 embarazadas ingresadas en la comuna.

- Cobertura de adolescentes de 15 a 19 años con uso de métodos anticonceptivos.

Cumplimiento: 19.8%

159 adolescentes con inicio de actividad sexual asisten a controles de regulación de fecundidad (métodos anticonceptivos), de una población de 804 adolescentes.

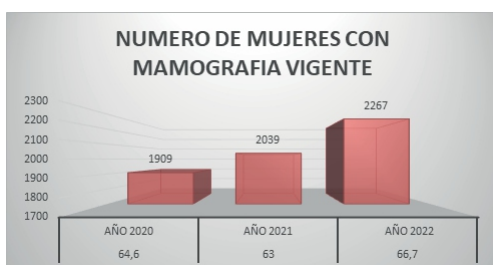
Programa Imágenes Diagnósticas: Mamografías 100 %, Ecografías mamarias 123.5% de cumplimiento.

Subprogramas:

El programa de la mujer cuenta con 2 importantes subprogramas cáncer cervicouterino y mamas, en estos se desarrollan actividades promocionales y preventivas con el fin de realizar detección precoz de cáncer cervicouterino y mamas (GES), realizar tratamientos oportunos y efectivos para devolver la salud y calidad de vida a las mujeres de la comuna disminuyendo las tasas de muertes por cáncer.

En estos subprogramas se ha realizado un trabajo continuo en la captación de mujeres nuevas para realizar toma de exámenes y a la vez mantener en control a la población que tiene adherencia a sus controles.

A continuación se presentan las coberturas de los últimos 3 años 2020-2021-2022.



Dirección de
Salud Municipal

PROGRAMA CARDIOVASCULAR AÑO 2022

El equipo del Programa de Salud Cardiovascular (PSCV) participa de las actividades de prevención, promoción y difusión de los programas de salud, del PSCV y Urgencia, como Ferias Saludables realizadas en las localidades de Lucumavida y San Nicolás en las que aporta con actividades como: Toma de presión arterial, toma de glicemia capilar, entrega de cartillas educativas (prev enfermedades cardiovasculares, tabaquismo, signos reconocimiento acv, triage en urgencias entre otros). Y educación acerca del funcionamiento de los programas. Se realiza también se realizan EMP (Examen de Medicina Preventivo del Adulto) y EMPAM (Examen de Medicina Preventivo del Adulto Mayor).

En relación al PSCV, nuestra comuna atiende a un total de 3.335 usuarios. (2685 cesfam HTA 2026 – DM 986 – DLP 2078) y 850 de posta HTA 629 – DM 312 – DLP 673).

Todos los pacientes del PSCV tienen acceso a la batería completa de exámenes, incluyendo ECG, controles por los diferentes profesionales, médico, enfermera, nutricionista, Químico Farmacéutico y TENS entrega de fármacos, entre otros.

CONTROL POR FARMACOTERAPIA

Dentro de las actividades del PSCV (Programa de Salud Cardiovascular), se realizaron talleres de Rehabilitación Cardio – Metabólico a pacientes que presentan descompensación de sus patologías HTA (hipertensión) y DM2 (Diabetes Mellitus 2), estos talleres estuvieron a cargo de la Kinesióloga Karolay Salazar Morales, este taller permite mejorar la adhesión a tratamiento y mejora los niveles de los parámetros de presión y glicemia, ya que la actividad física libera endorfinas que ayudan al logro de la compensación de las patologías crónicas.

CAPACITACIÓN A TENS CESFAM Y POSTA EN TÉCNICA ESTANDARIZADA DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL:

Se capacita a TENS para realizar una técnica confiable de presión arterial, con el fin de hacer un correcto ingreso o descarte de hipertensión arterial en los usuarios.

Capacitación del estamento de enfermeras en manejo avanzado de heridas complejas x el instituto nacional de heridas: es fundamental mantener al equipo capacitado y actualizado en curaciones complejas, dado que nuestra comuna tiene un alto índice de úlceras por pie diabético, úlceras venosas y quemaduras, entre otros.

Compra de insumos y equipos para un óptimo funcionamiento tanto del Cesfam y posta de puente Ñuble, entregando atenciones de calidad a nuestros usuarios: desfibrilador externo automático (DEA), equipo de aspiración de secreciones, equipos de toma de presión arterial digital y de mercurio, insumos para manejo de curaciones

Dirección de
Salud Municipal

PROGRAMA DE DEPENDENCIA SEVERA

El programa de atención domiciliaria a usuarios con dependencia severa, conocido como Postrados, el año 2022 atendió a los pacientes dependientes de San Nicolás, cumpliendo con todas las metas ministeriales. Se realizaron visitas Integrales a usuarios y cuidadores entregando intervenciones para satisfacer sus necesidades y más de 1000 visitas de tratamiento en los domicilios de estos usuarios, a lo largo de toda la comuna abarcando la totalidad de los sectores.

Entregando atenciones por parte de Kinesióloga, Enfermera, Técnico en Enfermería, Odontólogo, Fonoaudióloga, Podóloga y Médico a los usuarios y cuidadores ingresados

en el programa, realizando intervenciones como toma de exámenes, kinesioterapia de rehabilitación, controles de salud cardiovascular, instalación de sondas nasogástricas y vesical, curaciones avanzadas, destartrajes, fluoración, corte y pulido de uñas, terapias de habla, degulción y educaciones personalizadas constantemente.

Además se administró la vacuna contra el Covid e influenza a todos los pacientes y cuidadores en sus domicilios.

Se ha gestionado el rápido ingreso a la plataforma para optar al beneficio monetario de Estipendio a los cuidadores, lo cual se sube mes a mes para que puedan recibir el dinero.

Se trabajó coordinadamente con la Municipalidad de San Nicolás para las entrega de Ensure, catres clínicos y pañales según requerimientos de cada paciente.

Se realizaron múltiples visitas integrales a los usuarios que solicitan ingresos al programa, pese a que no cumplan con los requisitos de ingreso, se hicieron un gran número de visitas de evaluación.

Se realizan 2 capacitaciones a cuidadores, en técnicas de cuidado, prevención de caídas, rotación, baño en cama.

Finalmente, se realiza Visita Domiciliaria Integral que contempla Escala Barthel y Evaluación de la Escala Sobrecarga del Cuidador (Zarit abreviado) 2 veces al año de los cuales se logró cumplir la meta.

Se sigue trabajando en conjunto a la red, hospitales y centros, realizando derivaciones oportunas para el bienestar de nuestros usuarios, siempre con una buena coordinación y buen trato.

PROGRAMA ODONTOLÓGICO 2022

PROGRAMA	COMPONENTE	AVANCE	META	%
Odontológico integral	Hombres Mayores de 20 años	73	73	100,0%
	Más Sonrisas Para Chile	244	165	147,0%
	Enseñanza Media	216	233	93,6%
	Atención Domiciliaria	76	60	126,0%
Mejoramiento del acceso	Endodoncia	30	30	100,0%
	Prótesis Removible	130	130	100,0%
	Morbilidad Adulto	4.666	3.640	127,0%
Metas IAAPS	NN Menores de 3 años libres de caries	206 / 234	24%	86,0%
	Tasa Consulta Morbilidad 0 a 19 años	2.060 / 2.765	9,2%	75,2%
Sembrando sonrisas	Examen de Salud	146	130	112,0%
	Aplicación de Flúor	244	260	93,8%
	Entrega de Kit de Higiene	146	130	112,0%
Ges odontológico	Salud Oral 6 años	34	144	100,0%
	Salud Oral 60 años	40	40	100,0%
Metas sanitarias	NN de 6 años libres de caries	34 / 144	10,5%	23,7%
	Control odontológico en NN 0 a 9 años	556 / 1.096	27,9%	50,6%

Dirección de
Salud Municipal

PROGRAMA BIENESTAR EMOCIONAL

El Programa de Salud Mental de la comuna de San Nicolás, se gestiona como Programa Bienestar emocional para evitar estigmatizar a usuarios y disminuir resistencia en relación a la prevención y promoción de la salud mental de la población.

El equipo ha intentado colaborar desde el principio de la pandemia en mantener controles y seguimientos de casos de forma presencial, inclusive hemos intervenido casos correspondientes a atención secundaria, mostrando compromiso y vocación de servicio público, pese a no contar con las herramientas y especialidades necesarias.

Entre los años 2020 al 2021 hubo un crecimiento exponencial de usuarios que han llegado a nuestra comuna, en su mayoría en búsqueda de una mejor calidad de vida y con grandes expectativas de estabilidad psico-emocional a nivel familiar. Esto ha generado un impacto importante en las atenciones de nuestro centro de salud evidenciando una alta demanda de controles médicos como psicológicos, por lo que el equipo de bienestar jamás ha dejado de generar prestaciones de salud modalidad presencial. Además en beneficio de los usuarios se mantiene la coordinación con farmacia de COSAM San Carlos, usuarios pueden hacer retiro de sus fármacos en Cefam para evitar el traslado, esto se ha mantenido durante todo el año 2021 y 2022; Cabe señalar que en coordinación con móviles de Cefam se ha logrado mantener atenciones de usuarios con especialista psiquiatra en COSAM y que estos no pierdan sus controles, priorizando a quienes evidencian limitaciones económicas o falta de redes de apoyo familiares.

Pese a que se trabaja en disminuir la brecha de tiempo de atención, coordinando controles más constantes sobre todo a lo que respecto la psicoterapia, profesionales han logrado egresar casos de alta permanencia con avances importantes a nivel personal, familiar y comunal.

Prestaciones del programa de Bienestar emocional son las siguientes:

- Controles de salud mental
- Psicoterapia
- Visitas Domiciliarias integrales
- Consultorías (Consultoría Adulto – Consultoría Infantil)
- Coordinación con redes de la comuna
- Coordinación con establecimientos educacionales

SE REALIZARON TALLERES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN OCTUBRE 2022 – FECHA EN LA QUE SE CELEBRA EL MES DE LA SALUD MENTAL:

Oportunidad en la que el Equipo de Salud Mental, realiza acercamiento a la comunidad de la temática de Salud Mental mediante talleres en las distintas edades como el caso de pre- kínder y kínder con el taller "Reconociendo mis Emociones", se realizaron talleres de prevención de la depresión en Centro día, Autocuidado en el Equipo de Salud de CESFAM y Posta, taller de prevención del Suicidio, Reconociendo la generación Z, ambos realizados en liceo de Puente Ñuble, entre otras actividades desarrolladas en la comunidad, El día 10.10.2022 se conmemora el Día de la Salud Mental, equipo interviene en feria de la Salud, lo que coincide con la fecha de pago de jubilados y pensionados, con el objetivo de llegar a la mayor población de la comuna, tratando de normalizar y hacer más visible lo positivo que es atender la salud mental como autocuidado desde las distintas etapas del desarrollo, infantil, adolescente, adulto y adulto mayor. Con bastante buena recepción de los usuarios se logró entregar trípticos informativos con el reconocimiento de pacientes correspondiente a población bajo control.

Pacientes en control en el programa 2020 - 2022			
AÑO	CESFAM	POSTA	TOTAL
2020 (Segundo semestre)	392	100	492
2021 (primer semestre)	407	159	566
2022 (segundo semestre)	265	86	351

Dirección de
Salud Municipal

SALA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

Durante el año 2022 en la sala de rehabilitación integral, dio cobertura a las necesidades de rehabilitación kinesiológica de usuarios en etapa post operatoria enviadas desde el Hospital de San Carlos o clínicas/consultas particulares, usuarios Post Accidentes cerebrovasculares en etapa aguda, usuarios derivados por médicos de nuestro CESFAM o médicos de consultas particulares con diagnósticos de patologías musculoesqueléticas agudas (como esguinces, luxaciones) y crónicas (como artrosis, discopatías lumbares) entre otros diagnósticos. La atención abarca a usuarios de todo el ciclo vital, sin excepciones. A lo largo del año, se realizaron 475 ingresos de usuarios a la sala, y 4035 sesiones de rehabilitación

SALA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

Dentro del año 2022, fuimos evaluados por el Servicio de Salud Ñuble (SSÑ), para ver la efectividad de la puesta en marcha del modelo de Salud Familiar (SF) en el CESFAM de San Nicolás y Posta Puente Ñuble, instancia en la que la obtenemos los porcentajes de certificación de la implementación del modelo de SF en ambos establecimientos un 72% para el CESFAM y Posta un 56,94%, este es un logro ya que en el año 2021 no se pudo acreditar que se trabajaba en base al modelo MAIS

- Ferias de la Salud
- Talleres de Yoga en adolescentes

SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)

El SUR debiera funcionar con médico turnos de llamado de médico, TENS y Conductor, desde las 20:00 a las 06:00 horas de lunes a viernes y los fines de semana y Festivos todo el día, pero la Municipalidad de San Nicolás, ha hecho un esfuerzo y ha establecido turnos de TENS (Técnico Paramédico) y Conductor, de manera presencial durante las 24 horas, a fin de evitar que la Comunidad tenga que acudir a los domicilios de los funcionarios para una atención de Urgencia.

Además desde mayo del 2022, la municipalidad y el concejo municipal aprobaron los recursos para la contratación de médico en horario presencial desde 20:00 a las 00:00 horas, y de llamado el resto del horario, y los fines de semana médico presencial desde las 12:00 a las 00:00 y de llamado el resto del tiempo, con lo que logramos cubrir todo el día con médico de urgencia, también se contrató enfermera para los fines de semana en horario de 12:00 a 00:00 y de llamado el resto de los horarios, pudiendo atender las demandas de Urgencia de la Comunidad.

Los beneficiarios del SUR son la población de la Comuna de San Nicolás, que según la última validación de FONASA corresponden a 12.507 habitantes aproximadamente,

El SUR cuenta con recursos físicos y de Movilización

Este Servicio cuenta con una Ambulancia para traslado de características básica, en la cual el Conductor y el TENS se encuentran capacitados en RCP (resucitación Cardio Pulmonar), y primeros auxilios, Además las ambulancias del CESFAM y Posta Puente Ñuble se encuentran equipadas con:

- Equipo de oxígeno Terapia
- DEA
- Material de Curaciones
- Equipo de Parto
- Inmovilizadores

Dirección de
Salud Municipal

CAPACITACIÓN PERSONAL DE SALUD

El programa de Capacitación del Departamento de Salud Municipal, actividad que nos permite el perfeccionamiento constante de nuestro personal, y nos asegura que las prestaciones entregadas por los profesionales capacitados correspondan al estándar nacional y nos asegura la calidad de la atención, los recursos para realizar esta actividad son asignados por el Servicio de Salud Ñuble y un aporte municipal

NOMBRE DEL CURSO	ASISTENTES	HORAS PEDAGOGICAS	VALOR CURSO
Implementación de GES N°s Alzheimer y otras demencias en APS	5		
Correcta medición de presión arterial	10	22	900.000
Consejería individual para el cambio de conducta, dirigida a equipos de APS	17	22	868.189
		22	1.500.000
Abordaje Psicosocial De Las Enfermedades Crónicas Para Médicos	3	24	600.000
Gestión de Demanda en APS (Fragmentación)	5	22	900.000
Estrategia Hearts Para Médicos	2	30	500.000
Operador Autoclave	4	22	500.000
Operador De Caldera	3	22	500.000
Cuidado integral centrado en personas en contexto de Multimorbilidad.	36	lo entrega SSÑ y se destina el monto a materiales de oficina	1000000 7.268.189
PROGRAMA DE CAPACITACION COMUNAL			
Reanimación cardio pulmonar y primeros auxilios	24	24	920.000
Clasificación y evaluación de urgencias, triage y urgencias más frecuentes.	19	24	920.000
Manejo del paciente Politraumatizado y paro cardiorespiratorio	18	24	920.000
CURSO SALUD FAMILIAR SSÑ	37	36	GRATIS (aporte extra SSÑ)
TOTAL CAPACITADOS	147		2.760.000

Dirección de
Salud Municipal

PROGRAMA VIDA SANA

El programa Elige vida sana de la Comuna de San Nicolás cuyo propósito es reducir los factores de riesgo en enfermedades como: sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión a través de una intervención en hábitos alimentarios, en la condición física y también desde el punto de vista emocional de niños, niñas, adolescentes, adultos, embarazadas y mujeres post parto, el programa se focaliza en aquellas personas que tienen un elevado riesgo de desarrollar en un futuro hipertensión y diabetes mellitus tipo 2. Este programa lo compone 3 profesionales: Nutricionista, Psicólogo y profesor de actividad Física; se entregan las siguientes prestaciones: Consultas nutricionales personalizadas, Consultas Psicológicas personalizadas, Talleres de actividad física, talleres grupales y masivos en las 3 áreas mencionadas anteriormente, así entregando una atención integral enfocado en el usuario y su entorno familiar.

- TERAPIAS DEPORTIVAS EN GIMNASIO POSTA PUENTE
- TERAPIAS DEPORTIVAS GIMNASIO MUNICIPAL SAN NICOLAS
- ACTIVIDAD FOMENTO DE HABITOS SALUDALES JARDIN CAPERUCITA SAN NICOLAS

PROGRAMA RESOLUTIVIDAD

Programa Financiado por el Servicio de Salud, que permite prestar atenciones en las áreas de Oftalmología por vicio de refracción (problemas de visión), este programa considera la entrega de lentes Otorrinolaringología asociado a hipoacusia (falta de audición). También este programa considera toma de Radiografías y eco abdominal, eco mamaria y mamografías

Para que estos programas se pudieran llevar a cabo la Municipalidad de San Nicolás firmo convenio con el SSN (Servicio de Salud de Ñuble) y recibió un aporte del SSN de \$43.891.635.- (Cuarenta y tres millones ochocientos noventa y un mil seiscientos treinta y cinco pesos), estos programas son de responsabilidad de la Asistente Social Señorita Alejandra Flores, y los que son del área maternal por la Señorita Consuelo Cofre Oñate.

Para la realización de todas estas actividades y otras relacionadas con la entrega de prestaciones de Salud, el Departamento de Salud Municipal contó con los siguientes recursos, los que se desprenden del aporte per cápita, aporte Municipal y Convenios celebrados entre la Ilustre Municipalidad de San Nicolás y el Servicio de Salud Ñuble.

IMÁGENES DIAGNOSTICADAS	CANTIDAD	META	TOTAL
ECO ABDOMINAL	139	150	11
ENDOSCOPIA	200	200	0
RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	112	250	138
MAMOGRAFIA	200	200	0
ECO MAMARIA	53	55	2
RADIOGRAFÍA PELVIS	79	65	6
RESOLUTIVIDAD			
CIRUGÍA MENOR	190	190	0
OFTALMOLOGÍA	150	150	0
LENTES	228	228	0
OTORRINO	27	34	7
AUDÍFONOS	3	3	0

Dirección de
Salud Municipal

Ingresos 2022

DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	DETALLE
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (*)	\$ 2.951.947.000	Per cápita / Asignación Desempeño Colectivo / Aguinaldos / Programas de salud
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (**)	\$ 277.000.000	Aporte Municipal
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 1.679.000	Venta de servicios: Atenciones médicas particulares.
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 165.591.000	Reintegro de Licencias Médicas Aranceles alumnos en practica
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	\$ 5.153.000	
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 192.245.000	Ingresos por percibir 2021 licencias medicas
TOTAL	\$ 3.613.615.000	3

GASTOS DEL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	DETALLE
Gastos en personal	\$ 2.365.517.000	
Bienes y Servicios de consumo	\$ 624.452.000	
Prestaciones de seguridad social	\$ -	
Transferencias corrientes	\$ -	
Integros al fisco	\$ -	
Otros gastos corrientes	\$ 36.657.000	Devolución Fondos de Programas no ejecutados
Servicios de la deuda	\$ 36.569.000	Deuda Flotante.
Saldo final de caja	\$ 257.661.000	
TOTAL	\$ 3.323.256.000	

Dirección de
Salud Municipal



Departamento de Salud Municipal Municipalidad San Nicolás

DECLARACIÓN JURADA

Yo **NERIS LAGOS RUIZ**, Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud de San Nicolás, declaro que éste departamento se encuentra al día en el pago de las Obligaciones Previsionales y de Salud del año 2022, respecto del personal que trabaja en Atención Primaria de Salud Municipal, no existiendo a la fecha deuda por dichos conceptos.

A continuación, se adjunta detalle mensual de pagos realizados durante el año 2022.

Mes y año Remuneraciones	Fecha de pago	N° Planilla	Monto cancelado	Instituciones previsionales	N° funcionarios
Enero 2022	09/02/2022	202201090272-0	29.994.803	Previred: AFP, Isapres, CCAF Los Andes, Mutual de Seguridad, IPS Fonasa	131
Febrero 2022	09/03/2022	22202129615-6	27.891.169	Previred: AFP, Isapres, CCAF Los Andes, Mutual de Seguridad, IPS Fonasa	132
Marzo 2022	08/04/2022	202203107463-1	27.810.296	Previred: AFP, Isapres, CCAF Los Andes, Mutual de Seguridad, IPS Fonasa	130
Abril 2022	06/05/2022	202204095259-5	35.479.470	Previred: AFP, Isapres, CCAF Los Andes, Mutual de Seguridad, IPS Fonasa	127
Mayo 2022	08/06/2022	202205105611-7	26.832.537	Previred: AFP, Isapres, CCAF Los Andes, Mutual de Seguridad, IPS Fonasa	130
Junio 2022	08/07/2022	202206115791-4	35.142.443	Previred: AFP, Isapres, CCAF Los Andes, Mutual de Seguridad, IPS Fonasa	128
Julio 2022	08/08/2022	202207094793-6	26.899.578	Previred: AFP, Isapres, CCAF Los Andes, Mutual de Seguridad, IPS Fonasa	124
Agosto 2022	09/09/2022	202208137484-9	26.865.507	Previred: AFP, Isapres, CCAF Los Andes, Mutual de Seguridad, IPS Fonasa	124
Septiembre 2022	08/10/2022	202209105537-7	34.892.232	Previred: AFP, Isapres, CCAF Los Andes, Mutual de Seguridad, IPS Fonasa	122
Octubre 2022	09/11/2022	202210121004-k	26.032.883	Previred: AFP, Isapres, CCAF Los Andes, Mutual de Seguridad, IPS Fonasa	123
Noviembre 2022	09/12/2022	202211117429-7	26.757.049	Previred: AFP, Isapres, CCAF Los Andes, Mutual de Seguridad, IPS Fonasa	122
Diciembre 2022	09/01/2023	202212100263-k	42.344.350	Previred: AFP, Isapres, CCAF Los Andes, Mutual de Seguridad, IPS Fonasa	121



NERIS LAGOS RUIZ
JEFA DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE SALUD SAN NICOLAS

San Nicolás, 18 de enero 2023 .-



**Dirección
de Control**

Dirección de
Control

AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS, RESOLUCIONES CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1) Informe de Seguimiento de Julio 2022 del INFORME Final N° 642/2021 de fecha 13 de Diciembre de 2021 de la Contraloría Regional de Ñuble, sobre EXTRACCION Y PROCESAMIENTO DE ARIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS.

2) Informe Final N°156 del año 2022 sobre Auditoría al Programa Alimentos para Chile ejecutado por la Ex Intendencia Regional de Ñuble en los meses de Julio a Diciembre de 2020 y Abril 2022.

ROL	CORTE	CARATULADO	INGRESO	ESTADO CAUSA	FECHA UBICACIÓN	UBICACIÓN
Civil-113-2022	C.A. de Chillan	GARRIDO/ MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS	02/03/2022	Devuelto al Tribunal	04/04/0022	Primera Instancia

ROL	FECHA	CARATULADO	TRIBUNAL
E-421-2022	14/05/2022	FISCO DE CHILE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS	1º Juzgado de Letras de San Carlos

ROL	TRIBUNAL	CARATULADO	INGRESO	ESTADO CAUSA
T-9-2022	1º Juzgado de Letras de San Carlos	CONEJEROS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS	16/05/2022	Tramitación
C-159-2022	1º Juzgado de Letras de San Carlos	RICE/HERRERA	21/04/2022	

Dirección de
Control

ROL	CORTE	CARATULADO	INGRESO	ESTADO CAUSA	FECHA UBICACIÓN	UBICACIÓN
C-158-2022	1º Juzgado de Letras de San Carlos	RICE/CARRASCO	21/04/2022			
C-99-2022	1º Juzgado de Letras de San Carlos	RIQUELME/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS	21/03/2022			

ROL	TRIBUNAL	CARATULADO	INGRESO	ESTADO CAUSA
E-154-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	UTRERAS CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA	16/10/2022	Concluido

RIT	TRIBUNAL	RUC	CARATULADO	INGRESO	ESTADO CAUSA
Ordinaria-6664-2022	Juzgado de Garantía de Chillán.	2210065833-3	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN N C/ VÍCTOR RAMÓN TORO LEIVA	27/12/2022	Tramitación.
Ordinaria-6320-2022	Juzgado de Garantía de Chillán.	2201017553-8	YOHANA PATRICIA OYARCE PINTO C/ JASON ADAN HENRIQUEZ R.	02/12/2022	Tramitación.
Ordinaria-5416-2022	Juzgado de Garantía de Chillán.	2210044223-3	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN N C/ NN NN NN	24/10/2022	Tramitación.
Rit	Tribunal	Ruc	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Causa
Ordinaria-1426-2022	Juzgado de Garantía de San Carlos.	2210044223-3	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN N C/ NN NN NN	02/09/2022	Concluida.

Dirección de
Control

RIC	RUC	TRIBUNAL	CARATULADO	INGRESO	ESTADO PROCESAL
C-5-2022	20- 4-0271059-5	1º Juzgado de Letras de San Carlos	SUAZO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS	07/04/2022	Tramitación

ROL	TRIBUNAL	CARATULADO	TRIBUNAL
C-353-2022	11/08/2022	FIVANA S.A./MUNICIPALIDAD SAN NICOLAS	1º Juzgado de Letras de San Carlos



15 Juicios

31 Investigaciones Sumarias

2 Sumarios Administrativos



Unidad de
Secretaría Municipal

Unidad de
Secretaría Municipal

CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

DESCRIPCIÓN	DECRETO	FECHA
Aprueba convenio de financiamiento directo entre el servicio nacional del adulto mayor y la municipalidad de San Nicolás.	21	04-01-2022
Aprueba convenio sistema de atencion de urgencia rural año 2022.	54	06-01-2022
Aprueba renovacion convenio de cooperacion para exámenes laboratorio entre hospital de san carlos dr. Benicio arzola medina y la municipalidad de san nicolas.	71	06-01-2022
Aprueba convenio para implementacion de los estandares de desempeño de liceos bicentenarios de excelencia entre el ministerio de educacion y municipalidad de san nicolas.	122	11-01-2022
Aprueba convenio de colaboracion junta de vecinos n° 1 san nicolas.	169	14-01-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecucion del programna de acompañamiento familiar integral del subsistema seguridades y oportunidades entre fosis y municipalidad san nicolas.	174	14-01-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecucion del prgrama eje del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades entre fosis y municipalidad de san nicolas.	175	14-01-2022
Aprueba convenio de colaboracion entre departamentos municipales de eduacion de la region de ñuble y la red futuro para el fortalecimiento de la educacion media tecnico profesional.	204	16-01-2022
Aprueba convenio de firma electronica avanzada para autoridades y funcionarios entre el ministerio secretaria general de la presidencia y la ilustre municipalidad de san nicolas.	370	27-01-2022
Ordena pago en avenimiento autolaborales otarola con indap y municipalidad de san nicolas.	430	02-02-2022
Aprueba convenio de colaboracion entre la fundacion para la inclusion tecnologica kodea y la municipalidad de san nicolas.	504	09-02-2022
Aprueba convenio programa de resolutividad en aps 2022.	540	14-02-2022
Aprueba convenio de colaboracion con transferencia de recursos del programa fortalecimiento omilaño 2022 para comuna san nicolas.	579	17-02-2022
Aprueba convenio de colaboracion entre municipalidad de san nicolas y municipalidad de bulnes.	642	23-02-2022
Aprueba convenio de descuentos para vecinos entre la municipalidad de san nicolas y empresas lipigas s.a.	673	01-03-2022
Aprueba convenio de colaboracion entre subsecretaría de economia y empresas y la municipalidad de san nicolas.	1032	07-03-2022
Aprueba convenio transferencia de recursos programa sistema de apoyo a la seleccion de usuarios de prestaciones sociales, comuna de san nicolas 2022.	1034	07-03-2022
Aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecucion servicio nacional de la mujer y equidad de genero.	1109	14-03-2022
Aprueba convenio de colaboracion hogar universitario de la asociacion de municipalidades del valle del itata año 2022.	1132	14-03-2022

Unidad de
Secretaría Municipal

DESCRIPCIÓN	DECRETO	FECHA
Aprueba convenio capacitacion universal 2022.	1164	17-03-2022
Aprueba convenio programa capacitacion y formacion de atencion primaria en la red asistencial: desarrollo rrhh en aps municipal año 2022.	1165	17-03-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos del "programa de fondo de intervencion de apoyo al desarrollo infantil fiadi", del subsistema de proteccion integral a la infancia, chile crece contigo, entre seremi de desarrollo social y la municipalidad de san nicolas.	1186	16-03-2022
Aprueba convenio transferencia de recursos del sistema de apoyo a la seleccion de usuarios de beneficios sociales año 2022 comuna san nicolas.	1220	22-03-2022
Aprueba convenio de cooperacion entre la embajada de francia en chile, la alianza francesa de concepcion y el liceo bicentenario de excelencia polivalente san nicolas.	1229	22-03-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecucion del proyecto: construccion multicancha sector el peumo, comuna de san nicolas.	1275	24-03-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecucion del proyecto: construccion graderias para medialuna sector curica, san nicolas.	1276	24-03-2022
Aprueba convenio de colaboracion entre valorizador de residuos organicos, sr. Paolovidal y municipalidad de san nicolas.	1277	25-03-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecucion del proyecto: construccion graderias medialuna sector lucumavida, san nicolas.	1465	06-04-2022
Aprueba convenio de cooperacion programa recuperacion de barrios suscrito entre la secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo region de ñuble, servicio de vivienda y urbanizacion region de ñuble y la ilustre municipalidad de san nicolas.	1465	06-04-2022
Aprueba convenio regularizacion permiso de circulacion.	1566	13-04-2022
Aprueba modificacion convenio suscrito entre la junta nacional de auxilio escolar y becas y la municipalidad de san nicolas en el marco de la ejecucion del programa de residencia familiar estudiantil.	1573	13-04-2022
Aprueba convenio suscrito entre la junaeb y la municipalidad de san nicolas en el marco de laejecucion del programa de residencia familiar estudiantil.	1574	13-04-2022
Aprueba convenio siscrito entre la junaeb y la municipalidad de san nicolas en el marco de la ejecucion del programa de salud oral.	1575	13-04-2022
Aprueba convenios de transferencia de recursos a concesionarios municipales segun alcances de la ley n°21.395.	1611	16-04-2022
Aprueba convenio de colaboracion y transferencia de recursos para la ejecucion delprograma conozca a su hijo (cash) entre la junta nacional de jardines infantiles, direccion regional de ñuble y municipalidad de san nicolas.	1702	21-04-2022
Aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecucion sernameg "programa mujeres jefas de hogar"	1716	22-04-2022

Unidad de
Secretaría Municipal

DESCRIPCIÓN	DECRETO	FECHA
Convenio y decreto de transferencia de recursos del del " programa de fondo de fortalecimiento municipal periodo 2022.	1756	27-04-2022
Aprueba convenio mandato celebrado entre gobierno regional de ñuble y la municipalidad de san nicolas para financiar el proyecto "adquisicion de laboratorios de ciencias portatiles para liceos zona de rezago valle del itata".	1814	02-05-2022
Aprueba convenio de cooperacion programa de imagenes diagnosticas entre el hospotal de san carlos, dr benicio arzola medina y la municipalidad de san nicolas.	1863	04-05-2022
Aprueba convenio de cooperacion programa de resolutividad entre hospital de san carlos y la municipalidad de san nicolas.	1864	04-05-2022
Aprueba convenio de apoyo a la gestion local atencion primaria municipal.	2064	16-05-2022
Aprueba convenio de implementacion fase i programa de recuperacion de barrios, entre secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo y municipalidad de san nicolas.	2326	03-06-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos "para estudio basico de programa de recuperacion de barrios" entre secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo region de ñuble y municipalidad de san nicolas.	2329	03-06-2022
Aprueba convenio adquisicion terreno perpetuo cementerio.	2376	07-06-2022
Convenio de implementacion fase i programa ed recuperacion de bariios fecha 22 de abril entre secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo de la region de ñuble y la ilustre municipaliada de san nicolas.	2461	13-06-2022
Aprueba convenio de colaboracion entre la jjvv ismael martin de puente ñuble y la municipalidad de san nicolas departamento de salud.	2569	16-06-2022
Apruebase convenio de colaboracion entre municipalidad de san nicolas e instituto diego portales	2563	20-06-2022
Aprueba convenio de ejecucion actividades campaña de invierno 2022.	2616	23-06-2022
Aprueba convenio de colaboracion entre municipalidad de san nicolas y udd.	2724	29-06-2022
Aprueba convenio colaboracion entre la subsecretaria de agricultura y municipalidad de san nicolas.	2739	01-07-2022
Designa profesional de la educacion en calidad de contratado jorge abejares.	2802	01-07-2022
Aprueba modificacion de convenio de programa 4 a 7 municipalidad de san nicolas año 2022.	2803	01-07-2022
Aprueba convenio de colaboracion entre la municipalidad de san nicolas y la corporacion de asistencia judicial region del biobio.	2861	04-07-2022
Aprueba convenio programa plan de formacion de especialistas en el nivel de atencion primario de salud (misiones de estudio: medicos de familia)-2022.	2876	05-07-2022
Aprueba convenio de transferencia de recurso del programa de asentamientos precarios, suscritos entre la secretaria regional ministerial de cicienda y urbanismo region de ñuble y la municipalidad de san nicolas	2900	07-07-2022

Unidad de
Secretaría Municipal

DESCRIPCIÓN	DECRETO	FECHA
Aprueba convenio programa estrategias de refuerzo para recuperar poblacion control de salud infantil, madis y cardiovascular.	2970	13-07-2022
Aprueba convenio programa formacion de especialistas en el nivel de atencion primaria de salud (fenaps) año 2022 componente educacion continua.	2971	13-07-2022
Aprueba convenio ad referendum para programa de pavimentacion participativa , 31° proceso de seleccion, calles arturo prat , las talaveras y pasaje esmeralda comuna de san nicolas.	2989	13-07-2022
Aprueba reintegro de fondos no ejecutados convenio fondos de apoyo a la educ. publica año 2019.	3121	26-07-2022
Aprueba convenio de colaboracion para realizacion compras coordinadas conjuntas de farmacos y mandato entre servicio de salud ñuble y municipalidad de san nicolas.	3141	26-07-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos entre el ministerio de educacion a traves del secretario regional ministerial de educacion de la region de ñuble y municipalidad de san nicolas para el proyecto "aulas conectadas 2022".	3536	23-06-2022
Aprueba convenio mandato para la ejecucion del proyecto reposicion amplaiada edificio consistorial municipalidad de san nicolas codigo ip 30072326-0.	3609	30-06-2022
Aprueba convenio regularizacion permiso de circulacion.	3652	31-06-2022
Apruebase convenio de colaboracion mutua entre municipalidad de san nicolas y centro de estudios san andres s.a.	3669	31-06-2022
Aprueba convenio mandato para la ejecucion del proyecto "reposicion motoniveladora comuna de san nicolas, codigo vip 40011762-0.	3696	01-09-2022
Aprueba convenio transferencia de recursos programa de apoyo a la seguridad alimentaria año 2022, comuna de san nicolas.	3767	07-09-2022
Aprueba modificacion de convenio programa 4 a 7, municipalidad de san nicolas año 2022.	3775	07-09-2022
Aprueba modificacion programa anual de clubes adultos mayores de san nicolas año 2022.	3776	07-09-2022
Aprueba convenio de colaboracion entre la municipalidad de san nicolas y asistencia tecnica para acceder al analista digital de informacion social entre el ministerio de desarrollo social y familia.	3794	08-09-2022
Aprueba convenio de programa faep año 2022.	3826	12-09-2022
Aprueba aporte para 30 productores agricolas no indap de la comuna de san nicolas en el marco convenio siembra por chile por deficit hidrico.	3906	20-09-2022
Aprueba convenio celebrado entre la direccion de educacion publica (dep) y la municipalidad de san nicolas, para financiar el proyecto "conservacion de infraestructura para el establecimiento escuela puente el ala" rbd 3710 san nicolas.	3996	23-09-2022
Aprueba convenio de colaboracion entre patricio avendaño medina y la municipalidad de san nicolas.	4075	29-09-2022

Unidad de
Secretaría Municipal

DESCRIPCIÓN	DECRETO	FECHA
Aprueba convenio celebrado entre la direccion de educacion publica (dep) y la municipalidad de san nicolas, para financiar el proyecto "conservacion emergencia escuela dadinco, comuna de san nicolas" rbd 4155, san nicolas.	4090	30-09-2022
Aprueba modificacion de convenio programa MJH municipalidad de san nicolas año 2022.	4139	04-10-2022
Aprueba convenio de tranferencia de recursos para la ejecucion del proyecto "ayudas tecnicas para disminuir las listas de espera, usuarios del centro de discapacidad y poblacion vulnerable de la comuna de san nicolas.	4240	07-10-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos del fondo nacional de desarrollo regional para la ejecucion del proyecto "construccion plaza activa escuela lajuelas comuna de san nicolas".	4259	11-10-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos del fondo nacional de desarrollo regional para la ejecucion del proyecto "construcción plaza activa sector portal de la luna comuna de san nicolas".	4260	11-10-2022
Autoriza convenio programa apoyo a los cuidados paliativos universales en aps 2022.	4327	13-10-2022
Aprueba convenio de colaboracion para la prestación y adhesión de servicios de atención del instituto de prevision social.	4402	19-10-2022
Aprueba propuestay convenio suscrito entrela junaeb y la municipalidad de san nicolas en el marco de los términos de referencia administrativos y técnicos para el desarrollo de dispositivo de apoyo psicosocial transitorio para comunidades educativas en el marco del plan de reactivacion educativa integralmineduc.	4697	07-11-2022
Aprueba convenio adquisicion de pañales 2022.	4724	07-11-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos firmado entre la seremi de desarrollo social ñuble y la municipalidad de san nicolas, subsistema de seguridades y oportunidades acompañamiento a latrayectoria programa eje/municipal modelo de intervención para usuarios de 65 años y mas edad.	4751	09-11-2022
Aprueba convenio de promoción de la salud 2022 - 2024 entre seremi de salud region de ñuble y la municipalidad de san nicolas.	4754	09-11-2022
Aprueba convenio detransferencia de recursos para subvencion interes regional "encuentro de orquestas en rio negro argentina".	4841	14-11-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos programa habitabilidad version 22-23 san nicolas.	4862	16-11-2022
Apruebase y ratifiquese convenio docente asistencial entre disamu y unach.	4879	17-11-2022
Aprueba convenio celebrado entre la seremi de educacion, region de ñuble y la municipalidad de san nicolas para financiar el proyecto transporte escolar rural ilustre municipalidad de san nicolas.	4893	17-11-2022
Aprueba convenio mandato celebrado entre gobierno regional de ñuble y la municipalidad de san nicolas, para financiar el proyecto adquisicion equipamiento para procesos productivos liceo polivalente san nicolas.	4923	21-11-2022
Aprueba modificacion de convenio programa MJH municipalidad de san nicolas 2022.	5047	29-11-2022

Unidad de
Secretaría Municipal

DESCRIPCIÓN	DECRETO	FECHA
Aprueba ampliacion de convenio de colaboracion hogar universitario de la asociacion de municipalidades valle del itata, san nicolas.	5149	01-12-2022
Aprueba addendum de convenio afi 2022, san nicolas.	5209	05-12-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos firmado entre la seremi de desarrollo social ñuble y la municipalidad de san nicolas, subsistema de seguridades y oportunidades modelo de intervencion de 24 meses para usuarios de 65 años y mas edad, programa de apoyo integral al adulto mayor.	5220	06-12-2022
Aprueba convenio celebrado entre ladireccion de educacion publica dep y la municipalidad de san nicolas para financiar elproyecto conservacion emergencia escuela lajuelas comuna de san nicolas.	5326	14-12-2022
Aprueba convenio celebrado entre la direccion de educacion publica y la municipalidad de san nicolas para financiar el proyecto conservacion emergencia liceo bicentenario de excelencia polivalente comuna de san nicolas.	5339	14-12-2022
Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa centros para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os) año 2022.	5413	19-12-2022
Aprueba modificacion de convenio de transferencia de recursos para estudio basico de programa de recuperacion de barrios entre seremi de viviendaa y urbanismo y la ilustre municipalidad de san nicolas.	5415	19-12-2022
Aprueba convenio celebrado entre la direccion de educacion publica dep y la municipalidad de san nicolas, para financiar el proyecto conservacion emergencia escuela puente el ala, comuna de san nicolas	5430	19-12-2022

Unidad de
Secretaría Municipal

SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL 2022

FECHA	N° SESIÓN ORDINARIA	ASISTENCIA
05 ENERO 2022	20	100%
12 ENERO 2022	21	100%
14 ENERO 2022	22	100%
02 FEBRERO 2022	23	100%
23 FEBRERO 2022	24	100%
25 FEBRERO 2022	25	100%
09 MARZO 2022	26	100%
23 MARZO 2022	27	100%
30 MARZO 2022	28	100%
06 ABRIL 2022	29	100%
13 ABRIL 2022	30	100%
27 ABRIL 2022	31	100%
11 MAYO 2022	32	100%
18 MAYO 2022	33	100%
25 MAYO 2022	34	100%
09 JUNIO 2022	35	84%
16 JUNIO 2022	36	100%
30 JUNIO 2022	37	100%
07 JULIO 2022	38	100%
21 JULIO 2022	39	100%
28 JULIO 2022	40	100%
04 AGOSTO 2022	41	100%
25 AGOSTO 2022	42	84%
30 AGOSTO 2022	43	100%
08 SEPTIEMBRE 2022	44	100%
21 SEPTIEMBRE 2021	45	100%
29 SEPTIEMBRE 2022	46	100%
06 OCTUBRE 2022	47	100%
13 OCTUBRE 2022	48	100%
20 OCTUBRE 2022	49	100%
09 NOVIEMBRE 2022	50	84%
17 NOVIEMBRE 2022	51	100%
24 NOVIEMBRE 2022	52	100%
07 DICIEMBRE 2022	53	100%
12 DICIEMBRE 2022	54	100%
29 DICIEMBRE 2022	55	100%

FECHA	N° SESIÓN EXTRAORDINARIA	ASISTENCIA
2		100%
8 ABRIL 2022	N°5	100%
28 OCTUBRE 2022	N°6	100%
15 NOVIEMBRE 2022	N°7	100%
24 NOVIEMBRE 2022	N°8	100%
03 DICIEMBRE 2022	N°9	100%

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2021

Sesión de instalación	Fecha 29.09.21
Fecha 28.06.21	Sesión ordinaria N°11
Sesión ordinaria N°2	Fecha 18.10.21
Fecha 07.07.21	Sesión ordinaria N°12
Sesión ordinaria N°3	Fecha 20.10.21
Fecha 14.07.21	Sesión ordinaria N°13
Sesión ordinaria N°4	Fecha 27.10.21
Fecha 21.07.21	Sesión ordinaria N°14
Sesión ordinaria N°5	Fecha 10.11.21
Fecha 04.08.21	Sesión ordinaria N°15
Sesión Extraordinaria N°1	Fecha 16.11.21
Fecha 10.08.21	Sesión ordinaria N°16
Sesión ordinaria N°6	Fecha 24.11.21
Fecha 18.08.21	Sesión Extraordinaria N°37
Sesión ordinaria N°7	Fecha 26.11.21
Fecha 25.08.21	Sesión Extraordinaria N°4
Sesión ordinaria N°8	Fecha 03.12.21
Fecha 01.09.21	Sesión ordinaria N°17
Sesión ordinaria N°9	Fecha 10.12.21
Fecha 08.09.21	Sesión ordinaria N°18
Sesión ordinaria N°10	Fecha 15.12.21
	Sesión ordinaria N°19
	Fecha 29.12.21

Unidad de
Secretaría Municipal

JUNTAS DE VECINOS ACTIVAS

Nº JUNTAS DE VECINOS	Nº SOCIOS	JJVV CELEBRARÓN ANIVERSARIO	GENERO PRESIDENTES
51	4.300	01	MUJERES 25 HOMBRES 26

NUEVAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUÍDAS 2022

MES	NOMBRE ORGANIZACIÓN
Marzo	Club social, cultural y deportivo cdo san nicolás
Abril	Comité habitacional fuerza solar
Abril	Club de adulto mayor a la sombra de los sauces
Abril	Club de adulto mayor los guerreros de los montes
Mayo	Comité de mejoramiento térmico juntos podemos san nicolás
Julio	Centro de alumnos liceo bicentenario de excelencia técnico puente ñuble
Agosto	Comité habitacional la casa de mis sueños
Agosto	Comité habitacional bajo el ala
Agosto	Comité habitacional esperanza bajo el ala
Septiembre	Comité ambiental comunal de san nicolás
Octubre	Club social y deporte adaptado renacer
Octubre	Club de adulto mayor siempre primavera
Octubre	Club de huasos unidos lucumávida norte
Noviembre	Club deportivo y social tunning jrt family san nicolás

Apoyando con la constitución de Fundaciones:

MES	NOMBRE ORGANIZACIÓN
Abril	Fundación surterra desarrollo y cultura
Diciembre	Fundación facep (fundación arte cultura educación y patrimonio

Unidad de
Secretaría Municipal

RESUMEN TOTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS COMUNA SAN NICOLÁS 2022

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD DE ORGANIZACIONES	N° DE SOCIOS
Uniones comunales	6	6500
Juntas de vecinos	51	4.300
Centros u organizaciones de adultos mayores	29	575
Clubes deportivos	16	1740
Centros de madres	1	22
Centros de padres y apoderados	7	2.000
Otras organizaciones comunitarias funcionales	167	5.455
Total de organizaciones comunitarias con personalidad jurídica vigente en la comuna.	301	



Alcaldía

Alcaldía

OFICINA DE PARTES

DECRETOS ALCALDICIOS EMITIDOS AÑO 2022:

5914

OFICIOS EMITIDOS AÑO 2022:

1240

DETALLE MENSUAL AUDIENCIAS LEY DEL LOBBY 2022

ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

133 65 102 69 76 96 74 92 76 21 2 7

TOTAL AUDIENCIAS ANUAL: 835

AUDIENCIAS

Por medio de la plataforma se permite presentar solicitudes de audiencias e inscribirse como sujeto activo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.730 y su reglamento.

Durante el año 2022 la Municipalidad de San Nicolás por medio de su Alcalde se mantuvieron dentro de los mejores 10 sujetos pasivos a nivel nacional en el cumplimiento a la Ley N° 20.730, respecto a las Audiencias.

ENERO 2022



Alcaldía

AUDIENCIAS

2022

FEBRERO 2022



MARZO 2022



ABRIL 2022



Alcaldía

AUDIENCIAS 2022

MAYO 2022



JUNIO 2022



JULIO 2022



Alcaldía

AUDIENCIAS 2022

AGOSTO 2022



SEPTIEMBRE 2022



OCTUBRE 2022





Dirección de
Seguridad Pública
Municipal

Dirección de Seguridad Pública Municipal

La Dirección de Seguridad Pública, es creada en Enero del 2022, tiene como objetivo diseñar y ejecutar políticas que propendan a reducir las condiciones de riesgo que facilitan la comisión de delitos, incivildades y violencias en la comuna de San Nicolás promoviendo la participación ciudadana y la coproducción de seguridad en el abordaje integral y sistémico de los fenómenos detectados.

Así también, la Dirección de Seguridad Pública tiene entre sus propósitos brindar una amplia oferta programática en áreas como la disminución de factores de riesgo en familias más vulnerables, atención a víctimas de delitos, vulneración de derechos de infancia, prevención del maltrato contra la mujer, tratamiento del fenómeno sociodelictual en jóvenes y adolescentes, asesoría en proyectos de seguridad comunitaria, mediación pacífica de conflictos, seguridad rural y prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes



La Dirección de Seguridad Pública está compuesta por la Unidad de Seguridad Comunitaria Municipal la cual cuenta con:

- 1 Camioneta de seguridad, la cual fue adquirida con fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior la cual con este primer vehículo se comenzó a recorrer los distintos sectores de la comuna, el objetivo es mejorar las condiciones de seguridad de la comuna, mediante patrullaje preventivo. Esta es una acción integrada con la ciudadanía, que busca asegurar una convivencia segura y pacífica, tendiendo como objetivo principal la disminución de los índices de delitos

- 1 Patrullero.

Dirección de
Seguridad Municipal

RESULTADOS E INDICADORES

Principales cifras Retén de Carabineros San Nicolás

Desde el 01 de octubre al 23 de septiembre del año en curso y los focos con mayor índice de incidencias, tanto en Puente Ñuble como en el pueblo.

2.693 controles preventivos detallados en:

- 2.450 control vehicular
- 215 control de identidad,
- 19 fiscalizaciones a locales comerciales,
- 5 fiscalizaciones de alcoholes y 4 a servicentros.

Resultado

- 243 infracciones de tránsito
- 7 multas por infracción a la Ley de Alcoholes
- 9 detenidos (6 por lesiones, riñas y agresión
- 1 por robo en lugar no habitado
- 1 por robo con violencia
- 1 por hurto

CIFRAS CARABINEROS DE CHILE

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL

Cabe mencionar que la Municipalidad de San Nicolás Cuenta Con un PLAN DE TRABAJO DE DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA para este año 2023, EL CUAL FUE ENVIADO A LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO SPA A NIVEL CENTRAL (SANTIAGO) el 27 de DICIEMBRE del 2022 para su respectiva visación de la cual aun NOS encontramos a la espera, PARA SER PRESENTADO AL CONSEJO MUNICIPAL.

Dicho Plan Instruido por el señor ALCALDE DON VICTOR HUGO RICE SANCHEZ se desglosa a grandes rasgos en:

Dirección de
Seguridad Municipal

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL

Cabe mencionar que la Municipalidad de San Nicolás Cuenta Con un PLAN DE TRABAJO DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA para este año 2023, EL CUAL FUE ENVIADO A LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO SPA A NIVEL CENTRAL (SANTIAGO) el 27 de DICIEMBRE del 2022 para su respectiva visación de la cual aun NOS encontramos a la espera, PARA SER PRESENTADO AL CONSEJO MUNICIPAL.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar un plan de trabajo en coordinación con las redes de apoyo Institucionales: Carabineros, PDI, Bomberos, Liceo y Escuelas, Registro Civil, JJVV, entre otros de acuerdo a los sub-programas de seguridad Pública tanto Gubernamentales y locales en fin de Mejorar la calidad de vida de las familias Sannicolasina/os.

Por lo tanto se propone identificar los principales factores de riesgo vinculados a la Seguridad Pública Comunal para de esta forma establecer las estrategias de acción para ser implementadas en nuestra Comuna en cuanto a:

- Seguridad Pública.
- VIF (Violencia Intrafamiliar).
- Factores de riesgo(Delictivos)
- Patrullajes Preventivos.
- Alcohol y conducción responsable.
- Charlas y Capacitaciones.

Cabe mencionar que en base al Art.1° inciso 2° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N°20.965 que permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de SEGURIDAD PÚBLICA, se propone un trabajo Metodológico Cualitativo y Cuantitativo, focalizado en la Población Objeto tanto del sector Urbano y Rural de la Comuna de San Nicolás, sobre todo a personas que se encuentren expuestas a situaciones que vulneren sus derechos como ciudadano/a "Niños/as y Adolescentes, Personas Mayores, Jóvenes, Personas en Situación con condiciones diferentes, Cámara de Comercio, vecino/as etc." realizando una atención Focalizada para resolver Nudos Críticos en cuanto a la vulneración Deberes y Derechos de la ciudadanía, para ello es necesario ;

- Fiscalización de Ordenanzas Municipales.
- Fiscalización de Tránsito en Coordinación con Carabineros de Chile.
- Fiscalización de Locales de venta de Alcohol "Normados y Clandestinos"
- Fiscalización del Comercio Ambulante, en base a la Normativa Comunal.
- Coordinación con las entidades gubernamentales y de Orden Público.
- Coordinación con la Unión Comunal de JJVV de San Nicolás.

Actualmente la comuna de San Nicolás cuenta con 52 JJVV y un sinnúmero de Organizaciones Territoriales que manifiestan la necesidad de contar con más vigilancia, patrullajes Preventivos etc., por lo cual por Instrucción del Señor ALCALDE DON VICTOR HUGO RICE se crean y los Programas:

- Conecta San Nicolás.
- Red Social alerta preventiva (Patrullajes Diurno y Vespertino).
- Cabalgata segura.
- Vivienda y seguridad vial Preventiva.
- Cámara de Comercio Protegida.
- Empadronamiento Local eficiente.
- Mujer Orientada VIF.
- Monitoreo de Drones de vigilancia.
- Implementación de estrategias en la Prevención de Drogas.

Dirección de
Seguridad Municipal



INICIATIVAS GESTIONADAS

1. Se apoyó a las siguientes Organizaciones Territoriales del Sector Rural de San Nicolás las cuales fueron adjudicadas.

- JJVV Lonquén por la suma máxima de postulación del FNDR 7% \$4.000.000 para la Implementación de Luminarias.

- JJVV La Maravilla de Totoral por la suma máxima de postulación del FNDR 7% \$4.000.000 para la Implementación de Luminarias.

- JJVV Coipín por la suma máxima de postulación del FNDR 7% \$4.000.000 para la Implementación de Luminarias.

- JJVV Puyamavida por la suma máxima de postulación del FNDR 7% \$4.000.000 para la Implementación de Luminarias.

- JJVV Dadinco por la suma máxima de postulación del FNDR 7% \$4.000.000 para la Implementación de Luminarias.

2.- Operativos entre el Municipio y las distintas entidades gubernamentales, tales como;

a.- Operativos Nocturnos.

b.- Campañas de Prevención en materias de seguridad.

c.- Control Alcoholemia.

d.- Operativos OS7 de carabineros.

e.- Tele vigilancia Móvil en Sector de San Nicolás y Puente Ñuble.

3.- Visitas, Asesoramientos y derivaciones a diversas J.J.V.V. en Terreno.

4.- Pesquisa de Información en diversas Materias, canalizándolas a las entidades pertinentes del Estado (Guardando la Probidad Administrativa y de Confidencialidad).

5.- Firma del Convenio OS14 entre la Municipalidad de San Nicolás y Carabineros de Ñuble.

6.- Elaboración de Convenio Provincial del Punilla en conjunto con la Unión Comunal de JJVV y la Delegación Presidencial del Punilla.

7.- Patrullajes y coordinación con personal del COP de Carabineros de Ñuble.

8.- Solicitudes de Capacitación a Fiscalía regional sobre tipología de Denuncias.

9.- Solicitud a PDI Ñuble.

10.- Actividades con JJVV donde encabeza nuestro Alcalde don VICTOR HUGO RICE SANCHEZ acompañado por Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO y Director de Seguridad Publica de San Nicolás.

11.- Se agiliza trámite por parte de Nuestro Alcalde DE CASA ANEXA al Retén de San Nicolás lo cual estaba pendiente por muchos años.

Dirección de
Seguridad Municipal

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de San Nicolás es una instancia obligatoria de acuerdo a la Ley 20.965. Ejerce un rol coordinador y consultivo para el Alcalde en materias de seguridad pública, a través del cual se establecen los lineamientos intersectoriales a seguir para mejorar la seguridad a nivel comunal.

Durante 2022, el Consejo Comunal de Seguridad Pública, presidido por el Alcalde VICTOR HUGO RICE SANCHEZ, sesionó todos los meses, una vez al mes. En cada sesión del Consejo, se trataron diversos temas de interés en el ámbito de la seguridad pública, realizando periódicamente actualizaciones al diagnóstico delictual comunal utilizando para ellos los datos oficiales, las policías, del Ministerio Público, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Las instituciones participantes del Consejo aportaron con su conocimiento y experiencia, contribuyendo con el mejoramiento de la gestión de seguridad comunal, para el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de San Nicolás.





Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de
Administración y Finanzas

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A.- BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Es importante indicar que esta Municipalidad ha tenido un manejo financiero eficiente y se han destinado ordenadamente los recursos para satisfacer las necesidades a que se ve enfrentado diariamente todo el proceso de gestión municipal. No existen deudas y, en el transcurso del año 2022, la ejecución presupuestaria se fue cumpliendo en forma adecuada.

Se hace notar que la preocupación permanente de este Alcalde ha sido orientar oportunamente los recursos que sean necesarios para atender a toda la población de San Nicolás. Es así que se han destinado recursos para mejorar la infraestructura y equipamiento municipal, para de esta manera dar un mejor servicio a nuestra comunidad. Además de potenciar departamentos como vivienda y social, para acelerar los procesos de trámites y ayudas sociales.

SITUACION FINANCIERA AREA MUNICIPAL

Los Ingresos Percibidos en el Presupuesto Municipal alcanzaron en el año 2022 a M\$6.814.012.-

Estos ingresos son generados principalmente por el fondo común municipal con 2.545 millones de pesos (26.9%); las patentes y tasa por derechos municipales con 204 millones (2.3%); los permisos de circulación y licencias con 2.857 millones (32.4%); Participación en Impuesto territorial por 205 millones (2.3%); las multas y sanciones pecuniarias por 254 millones (2.9%); los ingresos provenientes de Otras Entidades Públicas como Subdere e ingresos SERVIU con 952 millones (10.8%); Saldo Inicial de Caja con 1.509 millones (17.1%) y otros ingresos por 288 millones (3.3%).

La distribución de los egresos por áreas de gestión, durante el año 2022, fue de un 68.7% para Gestión Interna; un 18%, para Servicios a la Comunidad; un 2.1%, para Actividades Municipales; un 9.5% para Programas Sociales; un 1.3% para Programas Deportivos; y un 0.4% para Programas Culturales.

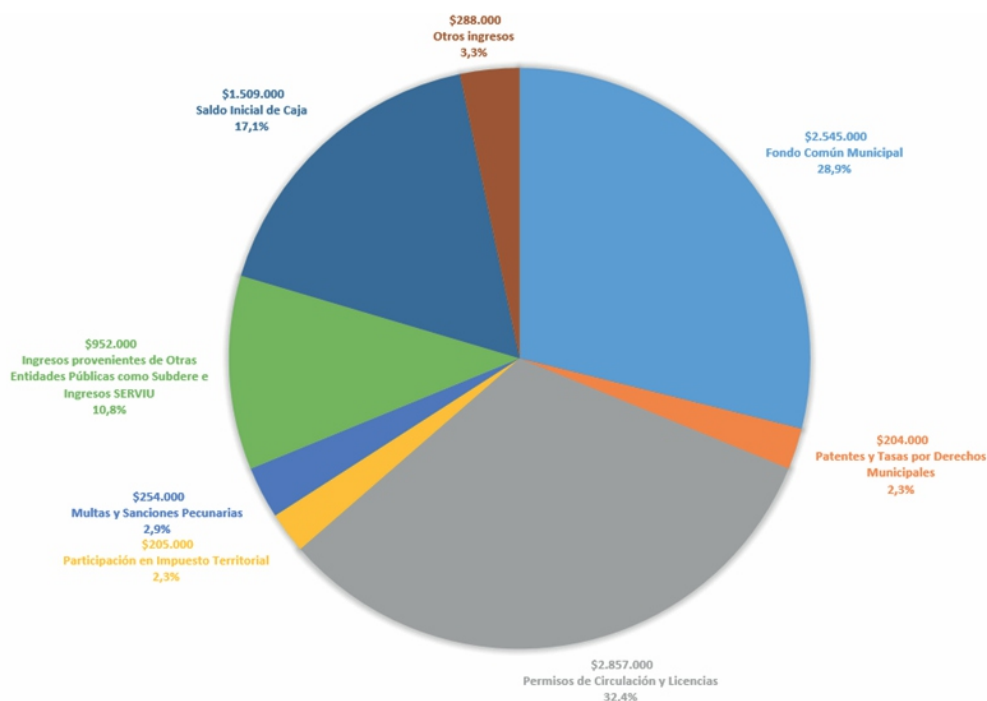
Además, se cumple con informar a la comunidad de que el municipio no tiene deudas previsionales, ni fiscales ni en el boletín comercial ni en el sistema financiero, tal lo demuestran los certificados que se acompañan.

INGRESOS MUNICIPALES		GASTOS MUNICIPALES	
Denominación	Monto	Denominación	Gasto Devengado
Tributos sobre el uso de bs. y la realización de actividades	3.265.659	Gastos en personal	2.336.179
Transferencias corrientes	171.667	Bienes y servicios de consumo	1.246.411
Rentas de la propiedad	6.743	Prestaciones de seguridad social	0
Otros ingresos corrientes	2.908.409	Transferencias corrientes	2.321.666
Venta de activos no financieros	50	Otros gastos corrientes	11.140
Recuperación de préstamos	0	Adquisic. De activos no financieros	241.164
Transferencias para gastos de capital	952.154	Iniciativas de inversión	487.650
Saldo inicial de caja	1.508.930	Transferencias de capital	64.214
		Servicio de la deuda	30.475
Total	6.814.012	Saldo final de caja	2.074.691
		Total	6.814.012

Dirección de
Administración y Finanzas

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Los Ingresos Percibidos en el
Presupuesto Municipal
alcanzaron en el año 2022 a
M\$ 8.814.012.-



Los gastos durante el año 2022 corresponden a **M\$ 7.305.082.-**
(excluyendo el saldo final en caja)

La distribución de los gastos por áreas de gestión, fue la siguiente:

Un 68.7% para Gestión Interna: en general, incluyen los gastos en personal, dieta concejales, bienes y servicios de consumo (alimentos, textiles, materiales de oficina, materiales y útiles de aseo); servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía), mantenimiento y reparaciones, servicios generales, seguros, subvenciones a asociaciones, porcentajes de aportes al fondo común municipal por permisos de circulación, aportes a Tesorería General por concepto de multas y porcentaje Ley de alcoholes para el servicio de salud; adquisición de mobiliario, equipos informáticos, iniciativas de inversión, publicidad y difusión, servicios de impresión, servicios técnicos y profesionales, arriendos, trasposos a salud y educación, entre otros de menor gasto. Además, incorporar los gastos relacionados con útiles de aseo y sanitización para combatir la emergencia sanitaria.

Un 16%, para Servicios a la Comunidad: como son los gastos en personal de programas como vivienda, discapacidad, ficha de protección social, salud comunitaria, centro día; alimentos y bebidas para personas, alimentos para animales (centro de rescate canino), combustibles y lubricantes, materiales, productos farmacéuticos; mantenimiento y reparaciones, servicio de aseo, vigilancia, mantención de jardines, mantención de alumbrado público, arriendo de vehículos, servicios técnicos y profesionales, proyectos para la comunidad, mejoramiento de caminos vecinales.

Un 2.1%, para Actividades Municipales: Principalmente lo relacionado con las actividades recreativas realizadas durante el año 2022. Destacar que, como en el año mencionado se vivió la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, se suspendieron algunas de las actividades planificadas para el transcurso del año.

Un 9.5% para Programas Sociales: incluye todo lo relacionado con asistencia social (habitabilidad familiar, medicamentos, alimentos especiales, exámenes y consultas médicas, beca municipal), organizaciones comunitarias (subvenciones a organizaciones e instituciones, tales como a OO.CC., talleres laborales, adulto mayor, programa territorialización), programas de recién nacidos, apoyo a salas cunas, programa de vivienda, de discapacidad, niños felices (juegos inflables), paseos al refugio, verano en tu piscina, limpieza de fosas, entre otros.

Un 1.3% para Programas Deportivos: como mantención de recintos deportivos, actividades recreativas, talleres y terapias deportivas, corridas familiares, cicletadas, entre otros.

Un 0.04% para Iniciativas Culturales: como talleres artísticos y artesanales, promoción cultura y turismo, actividades de la biblioteca, encuentros de la voz, folclor, fiestas costumbristas.

Dirección de
Administración y Finanzas

PASIVOS DEL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 / ÁREA MUNICIPAL

PROVEEDOR	RUT	FACTURA	MONTO	IMPUTACIÓN
2tech spa	77.404.513-9	218	\$4.991.266	215-29-99-000-000
Alex contreras navarrete	17.695.883-9	90	\$59.500	215-29-04-000-000
B&m creaciones spa	77.469.226-6	20	\$232.050	215-29-00-099-000
Blue mix spa.	77.283.950-2	124689	\$69.972	215-22-04-999-000
Blue mix spa.	77.283.950-2	125865	\$130.385	215-22-04-001-000
Blue mix spa.	77.283.950-2	125866	\$67.834	215-22-04-001-000
Comercial aliagro limitada	77.186.150-4	252683	\$122.808	215-22-04-005-000
Construcciones eduardo gutierrez carrasco e.i.r.l.	77.120.978-5	171	\$243.950	215-22-04-007-000
Construcciones eduardo gutierrez carrasco e.i.r.l.	77.120.978-5	172	\$624.750	215-22-06-001-000
Consultora envisec ingeniería spa	77.084.412-6	66	\$400.000	215-22-12-999-000
Copelec servicios aliados s.a.	77.402.560-K	4640	\$300.000	215-24-01-007-000
Crecic s.a	87.019.000-K	200197	\$305.830	215-22-04-009-000
Crecic s.a	87.019.000-K	200362	\$48.195	215-22-04-009-000
Curifor s.a.	92.909.000-4	656355	\$188.020	215-22-06-002-000
Distribuidora furet ltda	85.655.500-3	183250	\$931.199	215-22-04-007-000
Ecobio spa	77.295.110-8	4712	\$5.777.106	215-22-06-001-000
Eladio duran tapia	11.788.988-2	397	\$450.000	215-22-09-999-000
Eladio duran tapia	11.788.988-2	399	\$320.000	215-22-09-003-000
Eladio duran tapia	11.788.988-2	394	\$300.000	215-22-09-003-000
Eladio duran tapia	11.788.988-2	378	\$270.000	215-22-09-003-000
Eladio duran tapia	11.788.988-2	391	\$100.000	215-22-09-003-000
Emilia cea avendaño	8.263.713-3	368	\$120.000	215-24-01-008-000
Empresa constructora invercic spa	76.740.072-1	1483	\$1.820.700	215-29-99-000-000
Farmacias rigers miguel palma cruces e.i.r.l	76.801.809-K	240	\$610.660	215-24-04-007-000
Farmacias rigers miguel palma cruces e.i.r.l	76.801.809-K	239	\$1.738.080	215-24-01-007-000
Felix olea cornejo	13.571.507-7	6167	\$690.200	215-22-04-011-000
Fernando gonzalez salazar	14.026.110-6	12249	\$534.680	215-22-04-010-000
Ferreteria n flores limitada	76.961.868-6	14790	\$729.700	215-22-04-999-000
Grupo syg spa	76.892.989-2	712	\$1.343.117	215-22-04-001-000
Hector rodrigo lagos sepulveda	12.320.152-3	1696	\$238.000	215-22-06-002-000
Hector rodrigo lagos sepulveda	12.320.152-3	1695	\$518.126	215-22-06-002-000
Hector rodrigo lagos sepulveda	12.320.152-3	1710	\$101.150	215-22-06-002-000
Hector rodrigo lagos sepulveda	12.320.152-3	1702	\$331.534	215-22-04-011-000
Hector rodrigo lagos sepulveda	12.320.152-3	1713	\$881.552	215-22-06-002-000
Heraldo enrique contreras pino	12.551.236-4	32136	\$187.400	215-22-006-002-000
Impacto grafico spa	76.078.009-K	1854	\$1.380.400	215-29-99-000-000
Importadora panama	96.947.980-K	35597	\$79.492	215-24-01-008-000
Javier R. R. serv. personales empresa individual	76.241.784-7	236	\$1.547.000	215-22-11-999-000
Juan elias torres parada	10.498.221-2	38	\$119.000	215-22-06-002-000
Juan marcelo abuin muniz	9.063.179-9	953	\$80.000	215-22-09-003-000
Juan pablo gonzalez henriquez	15.157.074-5	18	\$376.397	215-22-01-001-000
Leo jouannet y cia limitada	76.491.541-0	6774	\$390.020	215-24-01-008-000
Maritano y ebensperger ltda.	86.519.000-K	111557	\$45.892	215-22-06-002-000
Maritano y ebensperger ltda.	86.519.000-K	111556	\$395.486	215-22-06-002-000
Molino llanos ltda	76.663.835-K	2186	\$1.100.000	215-22-01-002-000
Multicomercial chillan limitada	76.465.237-1	13610	\$297.976	215-22-04-007-000
Multicomercial chillan limitada	76.465.237-1	13669	\$333.200	215-22-04-007-000
P&r servicios chaparro limitada	76.680.623-6	6522	\$238.000	215-22-06-001-000
Petrinovic	79.534.260-5	23354	\$446.250	215-22-06-999-000
Petrinovic	79.534.260-5	23375	\$71.400	215-22-06-999-000
PORSHE INTER AUTO CHILE spa	76.178.493-5	2339438	\$687.971	215-22-06-002-000
Riosan cia ltda.	86.855.300-6	120329	\$565.545	215-22-04-011-000
Seguridad industrial jm spa	77.228.028-9	2272	\$180.000	215-22-04-999-000
Seguridad industrial jm spa	77.228.028-9	2240	\$211.000	215-22-04-004-999
Serv. de instalaciones electricas y venta de art. de ferreteria	76.868.297-6	376	\$1.639.820	215-22-08-004-000
Sociedad comercializadora torres y arañeda spa	76.494.572-7	1521	\$175.335	215-22-04-010-000
Thecno motors spa	76.552.247-1	511	\$1.773.700	215-22-06-002-000
Vanessa baldini guerrero	12.697.833-2	8043	\$202.300	215-22-07-001-000
TOTAL			\$38.093.948	

Dirección de
Administración y Finanzas

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL ÁREA MUNICIPALIDAD

TERRENOS

NO SE REGISTRA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA EL AÑO 2022

EDIFICACIONES

NO SE REGISTRA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA EL AÑO 2022

VEHÍCULOS

- ADQUISICION DE 1 CAMION PLANO

MARCA VOLKSWAGEN CONSTELATIONS

M\$ 74.970

- ADQUISICION DE 1 CAMION MARCA CHEVROLET

NPR 816 DC DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

M\$ 36.683

- ADQUISICION DE 1 CAMION MARCA CHEVROLET

NPR 816 DC DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

M\$ 37.730

- ADQUISICION DE UN CAMION LIMPIAFOSAS HYUNDAI

MODELO EX9 EXTRA EURO V 4X2

M\$ 65.438

- ADQUISICION DE 1 MOTONIVELADORA

MARCA CATERPILLAR 140K

M\$ 311.000

Dirección de
Administración y Finanzas

EQUIFAX® INFORME EMPRESARIAL 360°

Fecha Informe: 16 ENE. 2023

Hora: 09:43

I MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS

69.140.800-0



Resumen del Informe

Monto Total de Impagos	No registra montos impagos
Total Documentos Impagos	No registra documentos impagos

Avalúo de Propiedades	M\$ 4.205.146
------------------------------	----------------------

Avalúo fiscal al Semestre 2 - 2018. El número de propiedades y el monto total de avalúo fiscal correspondiente a las propiedades

Avalúo de Vehículos	No se cuenta con información del monto del avalúo de vehículos
----------------------------	---

Avalúo de vehículos a Febrero de 2019. Aquí se muestra el número de vehículos que la empresa posee

Indicador de Riesgo
999
Puntaje calculado al 16 ENE. 2023

Nota: Puntaje de acuerdo a Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter personal.

Tamaño de Empresa
Microempresa



Identificación de la Empresa

RUT	69.140.800-0
Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
Nombre Fantasía	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
Dirección Actual	CALLE ARTURO PRAT 202 SAN NICOLAS, CHILLAN, NUBLE
Teléfonos	+56 09 93596463
	+56 42 2561416
	+56 09 91401271

El presente Informe Comercial no puede ser utilizado en procesos de selección de personal, admisión pre-escolar, escolar o de educación superior, atención médica de urgencia o postulación a un cargo público, conforme a la Ley 20.575. Fuentes: Bases de datos Equifax, Información Pública, Diario Oficial, Aportante Boletín Dicom, Servicio Nacional de Aduanas, Boletín de Informaciones Comerciales, Dirección del Trabajo, Poder Judicial. La data contenida en el Informe se ajusta la Ley No 19.628 y su modificación contenida en la Ley No 19.812.

Dirección de
Administración y Finanzas

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 1 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2022
MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	2,203,710	3,266,212	3,265,859	353	
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	193,210	204,010	203,606	404	
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	65,000	73,600	73,546	54	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	65,000	73,600	73,546	54	
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	3,210	3,660	3,634	26	
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	3,210	3,660	3,634	26	
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO					
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	95,000	114,329	114,005	324	
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	15,000	9,120	9,117	3	
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	15,000	20,000	19,982	18	
03-01-003-003-000	PROPAGANDA					
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	60,000	80,331	80,331		
03-01-003-999-000	OTROS	5,000	4,878	4,575	302	
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN					
03-01-004-001-000	CONCESIONES					
03-01-999-000-000	OTRAS	30,000	12,421	12,421		
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,860,500	2,857,150	2,857,142	8	
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1,800,000	2,775,125	2,775,120	5	
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	675,000	1,040,675	1,040,670	5	
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	1,125,000	1,734,450	1,734,449	1	
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	60,000	81,245	81,244	1	
03-02-999-000-000	OTROS	500	780	778	2	
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	150,000	205,052	205,111	-59	
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,000	171,868	171,867	1	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	50,000	58,300	58,299	1	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	65,000	113,568	113,568		
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE	65,000	99,558	99,558		
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	65,000	99,558	99,558		
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD					
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL					
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL					
05-03-003-002-000	OTROS APORTES					
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY					
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN					
05-03-003-002-999	OTROS					
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE					
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES					

Dirección de
Administración y Finanzas

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
TRIMESTRE : CUARTO
PÁGINA 3 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2022
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO	800	800	209	591	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	15,000	10,300	10,259	41	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO	15,000	25,000	24,443	557	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE	15,000				
08-02-008-000-000	INTERESES		28,500	28,454	46	
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	2,300,000	2,545,269	2,544,978	291	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	2,300,000	2,545,269	2,544,978	291	
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN					
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS					
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS					
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL					
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	4,500	102,749	29,992	72,757	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	1,500	3,000	2,400	600	
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE					
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	3,000	99,749	27,592	72,157	
08-99-000-000-000	OTROS	86,000	54,750	54,649	101	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	40,000	33,150	33,132	18	
08-99-999-000-000	OTROS	46,000	21,600	21,517	83	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000	50	50		
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	50,000				
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		50	50		
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS					
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
11-01-999-000-000	OTROS					
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5,000				
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	5,000				
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	80,000	975,024	952,154	22,870	
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO		20,074	20,074		
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA					

Dirección de
Administración y Finanzas

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA 4 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2022
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
13-01-999-000-000	OTRAS		20,074	20,074		
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	80,000	954,950	932,080	22,870	
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE		896,000	873,795	22,205	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y		45,964	30,669	15,295	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS		752,503	745,593	6,910	
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE		97,533	97,533		
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
13-03-004-002-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO		3,950	3,944	6	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143		3,950	3,944	6	
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995					
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19.657					
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES					
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN,					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	80,000	55,000	54,341	659	
13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS					
13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A..					
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
13-06-001-000-000	DONACIONES DEL GOBIERNO DEL JAPON					
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	24,000	24,000		24,000	107,998
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	24,000	24,000		24,000	107,998
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	24,000	24,000		24,000	107,998
TOTALES		5,128,210	8,940,852	8,814,013	126,839	107,998

DANIEL FLORES SILVA
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

VICTOR RICE SANCHEZ
ALCALDE

Dirección de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PAGINA 1 DE 16
4º TRIMESTRE

Impreso 10/04/2023 03:29:56

Miles \$

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

ÁREA MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1- GESTION INTERNA			2- SERVICIOS COMUNITARIOS			3- ACTIVIDADES MUNICIPALES			4- PROGRAMAS SOCIALES			5- PROG. RECREACIONALES			6- PROG. CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-01-001-000-000-000	ACREDITORES PRESUPUESTARIOS	3.222.790	6.540.796	4.656.111	1.004.200	1.313.280	1.221.356	137.860	191.290	146.751	594.540	146.751	594.540	130.000	97.460	96.000	47.900	44.900	29.307
215-01-001-000-000-000	ACREDITORES PRESUPUESTARIOS	14.000	14.000	14.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	916.385	879.046	859.747	322.89	368.569	351.87	25.000	21.000	21.000	250.000	21.000	250.000	91.000	91.000	96.999	14.500	14.500	1.500
215-01-001-000-000-000	SUELTOS Y SOBRESUELTOS	763.185	721.626	719.923	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	SUELTOS Y SOBRESUELTOS	175.000	175.000	175.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	12.000	12.000	12.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	TIENOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.078	77.000	70.200	70.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7, LEY Nº 15.078	63.000	59.500	59.399	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7, LEY Nº 15.078	77.000	70.200	70.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7, LEY Nº 15.078	63.000	59.500	59.399	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7, LEY Nº 15.078	77.000	70.200	70.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	COMPLEMENTO DE ZONA	210.000	210.000	210.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24, V, 3, LEY Nº 15.078	210.000	210.000	210.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24, V, 3, LEY Nº 15.078	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	BONIFICACIÓN ART. 30, DL Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.429	18.000	18.000	17.420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.429	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES	18.000	18.000	17.420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.429	185	195	195	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	185	195	195	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIÓN POR PERDIDA DE CALA, ART. 97, LEY Nº 19.429	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	91.000	88.200	87.399	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL Nº 3.501, LEY Nº 19.429	38.000	35.500	35.387	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD	15.000	15.700	15.350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 19.429	37.000	37.000	36.662	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3, LEY Nº 19.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18.000	18.000	17.914	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18.000	18.000	17.914	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-01-001-000-000-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	34.000	34.200	34.193	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Dirección de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PÁGINA 2 DE 16
4º TRIMESTRE

Impreso 10/04/2023 03:29:56
Miles \$

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1- GESTION INTERNA			2- SERVICIOS COMUNITARIOS			3- ACTIVIDADES MUNICIPALES			4- PROGRAMAS SOCIALES			5- PROG. RECREACIONALES			6- PROG. CULTURALES		
		PPTO	PPTO	GASTO	PPTO	PPTO	GASTO	PPTO	PPTO	GASTO	PPTO	PPTO	GASTO	PPTO	PPTO	GASTO	PPTO	PPTO	GASTO
		INI.	VG.	DEV.	INI.	VG.	DEV.	INI.	VG.	DEV.	INI.	VG.	DEV.	INI.	VG.	DEV.	INI.	VG.	DEV.
215-21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	6.000	6.050	6.027	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	28.000	28.200	28.166	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-004	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD ART. 9º	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-022-004	COMPONENTE ASIGNACION DE	64.000	45.000	44.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-025-001	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-025-002	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-026-000	ASIGNACION ARTICULO 1º LEY Nº 19.432	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-027-001	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-028-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-028-002	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-028-003	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-000	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-001	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-002	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-003	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-004	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-005	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-006	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-007	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-008	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-009	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-010	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-011	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-012	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-013	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-014	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-015	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-016	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-017	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-018	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-019	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-020	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-021	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-022	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-023	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-024	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-025	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-026	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-027	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-028	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-029	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-030	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-031	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-032	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-033	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-034	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-035	ASIGNACION DE ESTIMULO. ART 85 LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Dirección de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA 3 DE 16
4° TRIMESTRE

Impreso 10/04/2023 03:29:57

Miles \$

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1-GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROG. RECREACIONALES			6-PROG CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	36.750	5.716	5.587	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3 - LEY N° 19.384	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-005-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	26.000	3.580	3.470	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	10.500	2.110	2.111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-007-000	AGRALALDOS Y BONOS	4.325	10.259	9.168	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGRALALDOS Y BONOS	4.325	10.259	9.168	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-001-000	AGRALALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.000	4.200	3.945	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-001-001	AGRALALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.000	4.200	3.945	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-001-002	AGRALALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.000	4.200	3.945	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-001-003	AGRALALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.000	4.200	3.945	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	5.434	5.284	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	5.434	5.284	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE	303.505	424.244	411.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-005-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE	301.000	324.530	323.899	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	73.000	107.480	107.322	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-001-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE	4.000	3.900	3.850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA	4.000	3.900	3.850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	8.000	11.100	10.991	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº	29.000	37.600	37.563	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26, LEY Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	88.000	113.551	113.491	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº	88.000	58.350	58.257	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-007-002	ASIGNACION DE PROTECCION IMPONIBILIDAD,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-008-000	BONIFICACION ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	11.000	20.750	20.728	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 3 A LEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-005	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 3 A LEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL, PROFESORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-006	BONIFICACION ESPECIAL, PROFESORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-008	BONIFICACION ESPECIAL, PROFESORES	11.000	20.750	20.728	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-009	BONIFICACION ESPECIAL, PROFESORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-010-000	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-010-001	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-010-003	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA, ART. 97,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D. L. 3891,	48.000	37.100	36.987	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D. L. 3891,	22.700	22.689	22.689	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-004	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-005	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-006	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-007	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-008	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-009	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-010	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-011	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-012	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-013	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-014	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-015	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-016	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-017	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-018	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-019	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-020	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-021	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-022	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-023	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-024	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-025	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-026	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-027	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-028	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-029	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-030	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-031	BONIFICACION COMPENSATORIA, DE	10.000	4.050	3.974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

Dirección de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA 4 DE 16
4° TRIMESTRE

Impreso 10/04/2023 03:29:57

Miles \$

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1- GESTION INTERNA			2- SERVICIOS COMUNITARIOS			3- ACTIVIDADES MUNICIPALES			4- PROGRAMAS SOCIALES			5- PROG. RECREACIONALES			6- PROG CULTURALES		
		PPTO	INL	GASTO	PPTO	INL	GASTO	PPTO	INL	GASTO	PPTO	INL	GASTO	PPTO	INL	GASTO	PPTO	INL	GASTO
215-21-62-001-013-504	BONIFICACION ADICIONAL, ART. 11, LEY N°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-013-505	BONIFICACION ART. 3, LEY N° 19.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-013-506	BONIFICACION ART. 11, LEY N° 19.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-013-507	REMINERACION ADICIONAL, ART. 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-013-509	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-014-001	ASIGNACION DE ESTIMULO POR FALTA	11.000	0	24.800	0	0	24.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 14, LEY N° 18.717	11.000	0	24.800	0	0	24.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-018-999	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-020-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE	29.000	0	23.400	0	0	23.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-026-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-028-000	ASIGNACION ARTICULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO POR FALTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-030-000	ASIGNACION POR FALTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, ART. 42, LEY N°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-031-000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-031-000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-046-000	ASIG REC ALTA CONCENTRACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-047-000	ASIG RESPONSABILIDAD ADM Y TECNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-047-002	ASIG RESPONSABILIDAD TECNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-048-000	BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-048-000	BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-001-048-999	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-002-000-000	APORTE DEL EMPLEADOR	13.145	0	26.545	0	0	17.502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.145	0	5.745	0	0	3.484	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.145	0	5.745	0	0	3.484	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	41.000	0	50.922	0	0	50.922	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	24.000	0	40.000	0	0	39.721	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	24.000	0	40.000	0	0	39.721	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	24.000	0	40.000	0	0	39.721	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	17.000	0	11.300	0	0	11.231	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA	17.000	0	11.300	0	0	11.231	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA	17.000	0	11.300	0	0	11.231	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-002-001	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-62-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO, ART. 38, DE LA LEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGINA 8 DE 16
4º TRIMESTRE
Impreso 10/04/2023 03:29:58
Miles \$

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Area MUNICIPAL

[illegible]

Dirección de
Administración y Finanzas

PAGINA 9 DE 16
4° TRIMESTRE
Impreso 10/04/2023 03:29:58
Miles \$

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Area MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	1- GESTION INTERNA			2- SERVICIOS COMUNITARIOS			3- ACTIVIDADES MUNICIPALES			4- PROGRAMAS SOCIALES			5- PROG.- RECREACIONALES			6- PROG. CULTURALES		
		PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-24-03-086-002-000	A LAS ASOCIACIONES	36,500	36,500	22,096	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-001	A LA ASOCIACION CHILEN DE	8,000	8,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-002	A LA ASOCIACION DE	2,000	2,000	1,441	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-003	ADOC SEC COSTERO ANUAL, CUOTA ANUAL	6,000	6,000	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-004	A LA ASOCIACION DE	3,000	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-005	ADOC SEC COSTERO, DISTRITO RECREATIVA	3,000	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-006	A LA ASOCIACION DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-007	ADOC SEC COSTERO PROGRAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-008	ADOC SEC COSTERO, DISTRITO RECREATIVA	4,500	4,500	3,483	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-009	COMP ASISTENCIA JUDICIAL	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-007	OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-008	OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-009	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES REGION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-010	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	2,000	2,000	1,522	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-011	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	1,125,000	1,125,000	1,705,545	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-012	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	1,125,000	1,125,000	1,705,545	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-013	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-014	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-015	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-016	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-017	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-018	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-019	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-020	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-021	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-022	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-023	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-024	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-025	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-026	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-027	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-028	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-029	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-030	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-031	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-032	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-033	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-034	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-035	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-036	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-037	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-038	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-039	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-040	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-041	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-042	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-043	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-044	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-045	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-046	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-047	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-048	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-049	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-050	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-051	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-052	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-053	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-054	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-055	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-056	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-057	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-058	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-059	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-060	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-061	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-062	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-063	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-064	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-065	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-066	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-067	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-068	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-069	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-070	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-071	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-072	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-073	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-074	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-086-002-075	ADOCACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

PAGINA 10 DE 16
4° TRIMESTRE
Impreso 10/04/2023 03:29:59
Miles \$

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1-GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROG. RECREACIONALES			6-PROG. CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-29-25-45-00-000-000	MÁQUINARI Y OTROS	11,000	3,600	12,450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-46-00-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-46-01-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-46-02-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-46-09-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-46-00-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	28,200	15,353	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-46-01-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS	0	28,200	15,353	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-46-02-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-46-02-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-47-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10,000	10,000	7,306	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-47-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10,000	10,000	7,306	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-47-000-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-47-000-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-48-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	34,050	33,936	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-48-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	34,050	33,936	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							

Dirección de
Administración y Finanzas

PÁGINA 11 DE 16
4° TRIMESTRE

Impreso 10/04/2023 03:29:59
Miles \$

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1- GESTION INTERNA		2- SERVICIOS COMUNITARIOS		3- ACTIVIDADES MUNICIPALES		4- PROGRAMAS SOCIALES		5- PROG. RECREACIONALES		6- PROG. CULTURALES	
		PPTO INI.	GASTO DEV. VIG.	PPTO INI.	GASTO DEV. VIG.	PPTO INI.	GASTO DEV. VIG.	PPTO INI.	GASTO DEV. VIG.	PPTO INI.	GASTO DEV. VIG.	PPTO INI.	GASTO DEV. VIG.
215-31-02-002-027-000	CAMBIO USO SUELO TERRENO "COMTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-028-000	RECONSTRUCCION DE LA CARRERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-029-000	DISEÑO SISTEMA APP SECTOR EL SAUCE -	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-030-000	INFORME CATASTRO ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-031-000	INFORME CATASTRO ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-032-000	MECANICA DE SUELOS, ESTUDIO ELECTRICO,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-033-000	ESTUDIO URBANIZACION PORTAL DE LA LUNA,	0	12.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-034-000	TERMINACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-035-000	DISEÑO CUBIERTA GRADERIA ESTADIO Y	0	4.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-036-000	DISEÑO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-037-000	RECONSTRUCCION DE LA CARRERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-038-000	DISEÑO CUBIERTA GRADERIA ESTADIO Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-039-000	DISEÑO CUBIERTA GRADERIA ESTADIO Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-040-000	RECONSTRUCCION DE LA CARRERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-041-000	DISEÑO ACERAS Y SOLETERAS SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-042-000	DISEÑO PAVIMENTACION Y AGUAS LUVIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-043-000	DISEÑO PAVIMENTACION Y AGUAS LUVIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-044-000	DISEÑO PAVIMENTACION Y AGUAS LUVIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-045-000	DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-046-000	DISEÑO REGULARIZACION DE LA CUNEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-047-000	DISEÑO REGULARIZACION DE LA CUNEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-048-000	DISEÑO CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-049-000	DISEÑO CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA	0	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-050-000	DISEÑO CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-051-000	MECANICA DE SUELOS PARA PORTULACION A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-052-000	ESTUDIO ARQUITECTONICO DE CARRERA PARA	0	2.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-053-000	EXTENSION APP CURBICA PROTECTOR DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-054-000	EXTENSION APP CURBICA PROTECTOR DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-055-000	DISEÑO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-056-000	DISEÑO CENTRO CULTURAL DE SAN NICOLAS	0	42.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-057-000	DISEÑO CENTRO CULTURAL DE SAN NICOLAS	0	5.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-058-000	DISEÑO COLECTIVOS Y FERIA DEL RIO	0	5.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-059-000	CENTRO DUROO ADULTO MAYOR	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-060-000	CENTRO DE EXTENSIONISMO	15.000	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-061-000	DISEÑO CENTRO CULTURAL DE SAN NICOLAS	5.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-062-000	DISEÑO APP NUEVOS SECTORES	5.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-063-000	DISEÑO SISTEMAS SANITARIOS VARIOS	5.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-064-000	DISEÑO PLAN REGULADOR COMUNAL	5.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-065-000	EQUIPO TECNICO ELABORACION DE	10.000	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-066-000	DISEÑOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	58.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-067-000	DISEÑOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	19.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-068-000	DISEÑO CARRERA PARA EL ALA COMUNA DE	0	19.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-069-000	DISEÑO CARRERA PARA EL ALA COMUNA DE	0	8.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-070-000	DISEÑO CARRERA PARA EL ALA COMUNA DE	0	8.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-071-000	DISEÑO AMPLIACION CONSULTORIO GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-072-000	DISEÑO AMPLIACION CONSULTORIO GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-210-000	DISEÑO CONSTRUCCION SALA NIVEL MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACION	1-GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROG. RECREACIONALES			6-PROG. CULTURALES		
		PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-33-01-01-000-000	PROGRAMA DE RECONSTRUCCION DE ESPACIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-02-01-000-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-01-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C. Y F. SERVICIO DE LA DEUDA	0	31,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-01-000-000-000	DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-01-004-000-000	DEUDA EXTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-03-004-000-000	DEUDA EXTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-002-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-003-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-004-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-005-000-000	DEUDA EXTERNA	31,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-006-000-000	DEUDA EXTERNA	19,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-007-000-000	DEUDA EXTERNA	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-008-000-000	DEUDA EXTERNA	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		3,223,790	6,666,111	6,666,111	1,068,205	1,311,260	1,221,260	137,086	193,296	140,251	584,545	754,276	643,138	133,006	97,405	904,055	473,905	46,905	258,907

Dirección de
Administración y Finanzas

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
TRIMESTRE : CUARTO
PÁGINA 2 DE 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2022
MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA					
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES					
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD					
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49					
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS					
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APOORTE ESTATAL					
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO		14,010	14,010		
05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY N° 20.033 ART. 8°					
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE					
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL		14,010	14,010		
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES					
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS					
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,000	7,700	6,743	957	
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,000	7,700	6,743	957	
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS					
06-03-000-000-000	INTERESES					
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES					
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN					
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS					
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,644,500	2,987,068	2,908,409	78,659	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	2,000	27,900	25,237	2,663	
08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART.					
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART	2,000	27,900	25,237	2,663	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	252,000	256,400	253,552	2,848	
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	200,000	177,600	177,541	59	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	200,000	177,600	177,541	59	
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14. N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 -					
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996,					
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL					
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N°6, LEY N° 18.695 - DE	5,000	13,000	12,334	666	
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 , N°6, INC. 1°, LEY N° 18.695 -					
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 , N°6, INC. 2°, LEY N° 18.695 -	5,000	13,000	12,334	666	
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996,					
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO					
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO	1,200	1,200	313	887	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Area MUNICIPAL

[illegible]

PAGINA 6 DE 16
4º TRIMESTRE

Impreso 10/04/2023 03:29:58

Miles \$

Miles \$

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Area MUNICIPAL

[illegible]

PAGINA 7 DE 16
4º TRIMESTRE
Impreso 10/04/2023 03:29:58
Miles \$

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Area MUNICIPAL

[illegible]

Dirección de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PAGINA 12 DE 16
4° TRIMESTRE

Impreso 10/04/2023 03:29:59

Miles \$

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1- GESTION INTERNA		2- SERVICIOS COMUNITARIOS		3- ACTIVIDADES MUNICIPALES		4- PROGRAMAS SOCIALES		5- PROG. RECREACIONALES		6- PROG. CULTURALES	
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-02-004-000-000	TERRENIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	1,580,474	342,018	0	37,000	30,303	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-041-000	CONSTRUCCION Y OBRAS DE REPARACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-041-000	CONSTRUCCION SEDE JUNTA DE VECINOS LA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-046-000	MEJORAMIENTO CAMINO DIFERENTES	0	25,474	1,714	0	30,000	25,089	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-111-000	APOYO CONSTRUCCION, REPARACION,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-111-000	CONSTRUCCION DE PUENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-119-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-122-000	PROYECTO DE INSTALACION ELECTRICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-124-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR EL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-124-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-132-000	CONSTRUCCION OBRAS DE REPARACION DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-134-000	INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-135-000	INSTALACION DE LUMINARIAS (LED) CALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-135-000	CONSTRUCCION DE CAMARINES Y SS.HH.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-137-000	CONSTRUCCION DE CENTRO DE RESCATE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-140-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-140-000	MEJORAMIENTO ZONA DE JARDINERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-144-000	MEJORAMIENTO ZONA DE JARDINERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-146-000	CONSTRUCCION CAMARINES CLUB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-147-000	AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO PUENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-148-000	CONSTRUCCION DE SEDE COMUNITARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-148-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-150-000	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-151-000	CONSTRUCCION REFUGIO COMUNITARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-152-000	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-153-000	CONSTRUCCION FRANJA PATRIAL SAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-154-000	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA PUJARAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-155-000	CONSTRUCCION PASARELA FRANJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-155-000	CONSTRUCCION PASARELA FRANJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-157-000	PROYECTO DE INSTALACION ELECTRICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-158-000	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-159-000	CONSTRUCCION PASARELA PATONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-161-000	CONSTRUCCION PASARELA PATONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-162-000	CONSTRUCCION CENTRO RESCATE CANINO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-163-000	SISTEMA DE IMPULSION, ALMACENAMIENTO Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-164-000	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-165-000	MEJORAMIENTO REGULACION Y EXTENSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-166-000	CONSTRUCCION SEDE UNION COMUNAL DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-167-000	CONSTRUCCION VEREDAS POBLACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-168-000	CONSTRUCCION VEREDAS POBLACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-168-000	ENCALUSE RIO CHANGARAL	0	30,000	390	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-171-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-171-000	CONSTRUCCION PATIO TECHADO LUGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-172-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Dirección de
 Administración y Finanzas

PAGINA 13 DE 16
 4° TRIMESTRE

Impreso 10/04/2023 03:30:00

Miles \$

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
 TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1- GESTION INTERNA		2- SERVICIOS COMUNITARIOS		3- ACTIVIDADES MUNICIPALES		4- PROGRAMAS SOCIALES		5- PROG. RECREACIONALES		6- PROG CULTURALES	
		PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-02-004-173-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-174-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-175-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR EL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-176-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR EL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-177-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-178-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-179-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-180-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-181-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-182-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-183-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-184-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-185-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-186-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-187-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-188-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-189-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-190-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-191-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-192-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-193-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-194-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-195-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-196-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-197-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-198-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-199-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-200-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-201-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-202-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-203-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-204-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-205-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-206-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-207-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-208-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-209-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-210-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-211-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-212-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-213-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-214-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-215-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-216-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-217-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-218-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-219-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-220-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGINA 15 DE 16
4° TRIMESTRE
Impreso 10/04/2023 03:30:00
Miles \$

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)
TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE**

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1-GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROG. RECREACIONALES			6-PROG. CULTURALES		
		PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-05-004-288-000	AMPLIACION APR "QUALLANUE" 18 FAMILIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-288-000	TOLDO METALICO CON TELA. PROTECCION	0	168,360	143,102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-270-000	AMPLIACION APR "QUALLANUE" 18 FAMILIAS	0	168,360	143,102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-271-000	SEMAFORIZACION AV. CHIGUAS CON CALLE	0	14,000	23,325	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-272-000	CONSTRUCCION OFICINA DEPARTAMENTO	0	23,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-273-000	CONSTRUCCION OFICINA DEPARTAMENTO	0	14,000	12,128	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-275-000	CONSTRUCCION OFICINA BANCORESTADO	0	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-276-000	OFICINAS DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	0	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-277-000	CONSTRUCCION OFICINA BANCORESTADO	0	3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-278-000	ESTRUCTURA METALICA, CERRJE	0	6,800	6,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-278-000	ESTRUCTURA METALICA, CERRJE	0	6,800	6,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-281-000	EXTENSION APR SECTOR MONTAÑAS VERDE	0	60,000	50,999	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-281-000	EXTENSION APR SECTOR MONTAÑAS VERDE	0	200,127	0	0	0	5,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-282-000	FONDERE 2002	0	6,000	5,988	0	7,000	7,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-282-000	FONDERE 2002	0	6,000	5,988	0	7,000	7,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-284-000	CONSTRUCCION 45 NOCHOS CEMENTERIO	0	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-285-000	REPARACION GRABERAS ESTADO Y FINADO	0	7,500	6,999	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-285-000	REPARACION GRABERAS ESTADO Y FINADO	0	7,500	6,999	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-287-000	MEJORAMIENTO RETENCIONES PATONALES	0	3,000	2,999	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-288-000	PROVISION Y MONTAJE CUBIERTA TEXTIL	0	30,000	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-288-000	PROVISION Y MONTAJE CUBIERTA TEXTIL	0	30,000	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-290-000	EMPAQUETADO CANCHA SECTOR ORATORIO	0	20,000	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-291-000	REPOSICION BANCOS PLAZA DE SAN NICOLAS	0	5,000	4,165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-291-000	REPOSICION BANCOS PLAZA DE SAN NICOLAS	0	5,000	4,165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-293-000	CONSTRUCCION RETENCIONES PATONALES SAN	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-293-000	CONSTRUCCION RETENCIONES PATONALES SAN	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-004-294-000	EQUIPAMIENTO	0	244,154	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-05-005-000-000	IMPLEMENTACION EQUIPO COMUNITARIO	0	10,000	0	0	0	4,389</												

**Dirección de
Administración y Finanzas**



Dirección del Trabajo
Gobierno de Chile

N°: 2000 / 2023 / 237648

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE		
69140800 - 0	I MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS		
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL		
5744742 - 7	VICTOR HUGO RICE SANCHEZ		
DOMICILIO			
ARTURO PRAT 202 ALCALDIA			
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO	
16	SAN NICOLÁS	(42) 225611419	
CORREO ELECTRÓNICO			
DAFNICOLAS@GMAIL.COM			
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)			
ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL			

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:
(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
-- NO REGISTRA --				

DEUDA PREVISIONAL (BOLETÍN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
-- NO REGISTRA --			

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETÍN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
-- NO REGISTRA --		

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:
El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 25/04/2023, siendo válido en todo el territorio nacional.

ANDREA OCHSENIUS DE NEGRI
SUB JEFA DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesonline/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

6Xm112Mo

AODN /
Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Planes



Generado 10 Abr 2023 14:47:10

Dirección de
Administración y Finanzas

Página 1 de 1



Fecha de emisión: Santiago, lunes 10 de abril de 2023 (14:45)

INFORME DE DEUDAS - Nro. 9279874

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que el detalle de las deudas consignadas a nombre de: I MUNIC DE SAN NICOLAS, Rut 69.140.800-0 en el Estado de Deudores del artículo 14 de la Ley General de Bancos (incluye bancos, cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por la CMF, y las filiales y sociedades de apoyo al giro de éstas, según corresponda), referido al 31/03/2023 es el siguiente:

1. Información de Deuda Directa

Instituciones Financieras	Deuda Directa			Totales
	Vigente	Mora 30-89 días	Mora 90 días y más	
	No registra información para esta sección			
Totales				

2. Información de Deuda Indirecta

Instituciones Financieras	Deuda Indirecta			Totales
	Vigente	Mora 30-89 días	Mora 90 días y más	
	No registra información para esta sección			
Totales				

3. Créditos Disponibles

Esta sección incluye valores aprobados que no han sido utilizados por la persona individualizada en este Informe. Su detalle es el siguiente:

3a. Líneas de Crédito Disponibles

Incluye los montos no utilizados de las líneas de sobregiro en cuenta corriente y de las líneas en tarjetas de crédito.

Instituciones Financieras	Monto Disponible	
	Directa	Indirecta
	No registra información para esta sección	
Totales		

3b. Otros Créditos Disponibles

Corresponden a Créditos Contingentes e incluyen entre otros, los referidos a boletas de garantía.

Instituciones Financieras	Créditos Contingentes	
	Directos	Indirectos
	No registra información para esta sección	
Totales		



NOTAS:

- 1.- Todos los valores están expresados en Pesos Chilenos.
- 2.- Los saldos contenidos en este informe corresponden a los entregados por la entidad respectiva a la CMF en su último estado y no necesariamente reflejan una liquidación definitiva de deuda practicada a la fecha antes señalada. Mayores antecedentes en relación a las obligaciones que se indican, deben ser proporcionados directamente por cada institución acreedora.
- 3.- El contenido de este Informe de Deudas puede ser verificado en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero, <https://informedeudas.cmfchile.cl>
- 4.- Para obtener su informe de deudas por internet, previamente debe solicitar su clave en Oficinas de Atención de Público de la CMF o en las oficinas de ChileAtiende.
- 5.- Se consideran como deudas vigentes aquellas que se encuentran al día o con mora de hasta 29 días.
- 6.- Este informe no incluye obligaciones correspondientes a créditos para estudios de educación superior.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago / Mesa Central (56 2) 600 464 6000 - (56 2) 2617 4000

Dirección de
Administración y Finanzas



Certificado de Deuda

NOMBRE I MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS
DIRECCION ARTURO PRAT N°:202, SAN NICOLAS, SAN NICOLAS COMUNA SAN NICOLAS
RUT 69.140.800-0

ESTE RUT 69.140.800-0 NO REGISTRA DEUDA

Fecha de Emisión del Certificado: 10-04-2023

(Liquidada al: 10-04-2023)

Emitido a las: 14:34

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria no se registra deuda asociada a este RUT 69.140.800-0.

La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.tgr.cl, ingresando el número del código de barra que se indica en certificado.

IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS



001SD202310030344310

Página 1 de 1



Juzgado de Policía Local

MATERIA	N° CAUSA
INFRACCION LEY DE TRANSITO	1969
INFRACCIÓN A LEY URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	4
INFRACCION LEY CONSUMIDOR	1
INFRACCION LEY ALCOHOLES	50
INFRACCION LEY ELECTORAL	15
INFRACCION LEY RENTAS MUNICIPAL	2
INFRACCION LEYES ESPECIALES	11
OTROS (Daños, lesiones en accidente Tránsito)	82
TOTAL	2.134

Se deja constancia que debido al número de causas ingresadas, sufrieron aumento los ingresos del Tribunal en relación al período 2021, los que son recibidos directamente por la Secretaría del Juzgado y por Tesorería

Municipal, estos ascendieron a la suma de \$175.364.045 , todo sin perjuicio, además, de la mayor cantidad que representan los ingresos por pago de multas del Registro de Multas no Pagadas, y cuya cuantía, en términos extra oficiales, asciende en un período normal a un monto cercano a los \$30.000.000, lo que hace que en definitiva los ingresos del Tribunal durante el año 2022, hayan eventualmente superado el total de \$200.000.000, aproximadamente.

Todo lo anterior, a pesar de la Emergencia Sanitaria por COVID -19 que Aun sigue vigente, siendo el total de causas ingresadas el año 2022: 2.134 Causas.-



**Cuenta
Pública**

Municipalidad
San Nicolás
Gestión 2022

**SAN NICOLÁS
PARA TODOS**